abril 1987

12

SUPUWI

Revista
Latinoamericana
de actualidad
y análisis

42-44

CETA
centro de estudios teológicos de la amazonía

Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía - Iquitos
BIBLIOTECA



Revista latinoamericana de actualidad y análisis
Publicada por el
CENTRO DE ESTUDIOS TEOLOGICOS DE LA AMAZONIA (C.E.T.A)
Vol. XII Abril/Diciembre 1987 Nº 42-44
Director: Joaquín García Sánchez
Secretaria General: Bibiana Daigle Pelletier
Coordinación General: José Alvarez
Consejo de Redacción y Colaboradores: Jaime Regan, José María Arroyo, Basilio Mateos, Maximino Cerezo, Alberto Chirif, Juan Marcos Mercier
Documentación: Alejandra Schindler
Bibliografía: Eloisa López de Soria
Ilustraciones: Maximino Cerezo Barredo
Fotocomposición: Alva Isern Catalao, Elita Tangoa
Correción de Pruebas: Julia Ramírez Cabrera
Montaje: Rosín Azán Ayambo
Offset: Pedro Lerma, Juan Ruiz R.
Administración: Martha Pinedo
Edita: Publicaciones CETA
Imprime: Talleres del Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía
Redacción y Administración: Putumayo 355, ☎ 23-3552 – Iquitos-Perú.

ISSN 0254-2021

Suscripciones:

Perú:	**I/. 400**
América Latina:	**$ 15**
Estados Unidos:	**$ 18**
Europa:	**$ 20**

42-44

SHUPIHUI

CONTENIDO

TEMAS

- La regionalización transversal del Perú.
  Javier Pulgar Vidal 199
- La Región del Amazonas. Sugerencias estratégicas para su implementación y desarrollo.
  Ing. Juan Pinedo Nájar 227
- La Región del Amazonas: Un logro revolucionario
  Moisés Panduro Coral 245
- Algunas reflexiones sobre regionalización, descentralización y democracia.
  José Barletti Pascuale 273
- La eterna sombra del centralismo.
  Ing. Rony Valera Suárez 283
- Proyecto aprista destinado al fracaso.
  José Sicchar Váldez 297
- Proceso de Regionalización. Posición del Partido Popular Cristiano (PPC).
  Raúl Pereira Ríos 303

– Una propuesta regionalista.
José Silfo Alván del Castillo 307

DOCUMENTOS
– Ley Orgánica de la Región del Amazonas 311

TEXTOS Y GLOSAS
– Los rostros de la Amazonía.
Fernando Santos 317
– Ecología de la Región del Amazonas.
José Alvarez 321
– La cuestión económica en la Región del Amazonas.
Genaro García 330
– Algunos levantamientos Regionalistas de la historia
de Loreto. Joaquín García 334

AL RITMO DE LA NOTICIA 337

BIBLIOGRAFIA 357

EL SUEÑO DE SER REGION

INTRODUCCION

SEA porque las influencias ideológicas lo han puesto de moda; sea porque los ciclos de la historia del mundo universo se reactivan con más homogeneidad de la que pensamos; sea porque la evolución nos ha traído hasta aquí, es lo cierto que no hay lugar del mundo donde no se hayan destapado repentinamente, como gases largo tiempo reprimidos, los problemas referidos al carácter regional de las llamadas tradicionalmente **naciones**. *Y no hay en este sentido mucha diferencia sustantiva entre Este y Oeste, ni de Norte y Sur. El mismo grito insurgente se oye venir de las Repúblicas soviéticas, tan armoniosas aparentemente, o de las etnias periféricas de la vieja China. Lo mismo duele la herida en la vieja Europa donde las minorías taladran las inquebrantables solvencias de la sociedad, hasta los pueblos africanos del Sur y las incontenibles sociedades mahometanas.*

¿Qué ha sucedido? Se van quebrando, como la estatua del Nabucodonosor bíblico, los estados que se fueron consolidando a lo largo de los últimos cinco siglos, como divinidades a cuyo servicio habría que inmolar al hombre, a los pueblos, al etnos y raíz de cada agrupación, en aras del sagrado "bien común". La Europa de los Estados se convierte en Europa de los pueblos, a pesar, y precisamente por ello, de la tendencia uniformizadora y universalista de las relaciones. Razas enteras (Jomeini es una señal) alzan una violenta defensa contra los dominios de la cultura de occidente.

En Perú, a pesar de las mil razones ojbetivas existentes para ello, de la milenaridad de las culturas, de la supervivencia de millones de indígenas, el movimiento diera la impresión de no haber sido escuchado en lo más profundo. La **regionalización**, *es decir, la fragmentación del país en áreas de funcionalidad económica, política y, tal vez, cultural, fue asumida con seriedad retórica y republicana, sin saber qué contenía y cuáles habrían de ser sus alcances. Los titubeos de los últimos años lo han demostrado. Y es porque el término* **regionalizar** *es insuficiente para articular una nación que teóricamente se dice a sí misma multicultural, multiétnica. No es cuestión de fragmentar territorios, sino de liberar espacio para la expresión de los pueblos.*

Sin embargo, ahí está el curso acelerado de leyes que desde Lima declaran dónde termina y dónde nace una región, a quiénes hay que dejar satisfechos, cómo hay que hacer que todo en el fondo siga igual para que nada sea en el futuro diferente. Haciendo estas preguntas y otras muchas hemos dejado en este número de SHUPIHUI abierta la tribuna a diversos representantes de agrupaciones políticas en torno al asunto en que estamos ya inmersos. Porque, aunque la eficacia del instrumento sea considerada nula o casi nula, sí se ha creado la necesidad de un debate sobre aquello contra lo que la Selva ha luchado por muchos años y que le ha ido agotando: el colonialismo del Estado.


REPUBLICA DEL PERU
PROYECTO DE REGIONALIZACION TRANSVERSAL
(NUEVE REGIONES)
POR: DR. JAVIER PULGAR VIDAL
1976
COLOMBIA
ECUADOR
BOLIVIA
CHILE
I
II
III
IV
V
VI
VII
VIII
TUMBES
PIURA
LAMBAYEQUE
AMAZONAS
CAJAMARCA
SAN MARTIN
LORETO
LA LIBERTAD
ANCASH
HUANUCO
PASCO
HUANUCAVELICA
CUSCO
APURIMAC
AREQUIPA
LIMA
ICA

LA REGIONALIZACION TRANSVERSAL DEL PERU

temas

Javier Pulgar Vidal

I. PRINCIPIOS Y PROPOSITOS DE LA REGIONALIZACION TRANSVERSAL

Regionalizar transversalmente el territorio nacional es dividirlo en sectores que, partiendo del mar territorial con sus doscientas millas de amplitud, comprendan todas las regiones naturales, pisos ecológicos y geosistemas andinos, hasta terminar en el semi-llano surcado por el río Amazonas y sus grandes afluentes.

El propósito de la regionalización transversal del territorio peruano es asegurar a cada futura región la posibilidad de disponer de toda clase de riquezas y recursos naturales que le permitan alcanzar un desarrollo sostenido y lograr la consiguiente abundancia y holgura. Dicho de otra manera, cada región debe disponer de las proteínas animales y vegetales del Océano Pacífico, que es muy rico en especies comestibles; debe aprovechar todos los recursos mineros, agrícolas, pecuarios y las fuentes de energía existentes en la Costa y en las cadenas andinas; y, finalmente, debe utilizar, conservar y mejorar los recursos forestales, hidrobiológicos, agrícolas y pecuarios de las Selvas Alta y Baja, así como de la Ceja de Selva.

II. LOS FUNDAMENTOS DE LA REGIONALIZACION TRANSVERSAL

1. EL FUNDAMENTO GEOGRAFICO.

La Geografía del Perú demuestra que nuestro territorio es de forma alargada en el sentido de los meridianos, es decir de sur a norte o al revés, con cierta inclinación hacia el noroeste. En dicha dirección se extienden **cuatro grandes elementos geográficos**: el Mar Pacífico Peruano, el Semi-llano Costanero, la Cadena de los Andes y el Semi-llano Amazónico.

El Mar Pacífico Peruano o Mar de Grau, inmensa masa de agua pletórica de alimentos vegetales y animales microscópicos, que sirven de forraje directo o indirecto a cientos de especies animales

superiores, tanto peces como moluscos, crustáceos, aves y mamíferos, los que, con sujeción a una técnica científica, pueden ser explotados sistemática y permanentemente como recursos naturales renovables, cuya saca anual es del orden de miles de millones de intis.

El Semi-llano Costanero ofrece ricos suelos agrícolas en los conos de deyección de los ríos que bajan por la vertiente occidental de los Andes y en las pampas y tablazos que son irrigados por obras de desviación de las aguas que, en un volumen de cuarenta mil millones de metros cúbicos, entran al mar todos los años. Cuenta también con más de un millón de hectáreas de colinas próximas al mar que, al recibir la humedad del estrato costanero, se cubren de vegetación exuberante con hierbas efímeras y árboles permanentes.

Las Cadenas de los Andes, por la combinación de los factores de latitud y altitud, engendran muy variados paisajes y ambientes, regiones, ecosistemas y geosistemas que enriquecen las posibilidades de su utilización en favor del hombre que los trabaje, tal como lo prueban los testimonios pretéritos de grandes empresas creadoras de suelos, sembradoras de bosques, aprovechadoras de huaycos y avenidas, convirtiendo las resistencias en recursos naturales. Los Andes ofrecen minerales, materiales de construcción, metales preciosos, combustibles fósiles, y, por sobre todo, energía hidroeléctrica, solar, eólica y geotérmica. Son aptos para la agricultura, a condición de hacer chacras y andenes o patas; para la ganadería, a condición de formar oconales y de guardar heno; y para convertirse en grandes bosques con sólo sembrar de consuno las hierbas, los arbustos y los árboles, en procesos racionales constantes y siempre vigilados. Hay también en los Andes dos tipos de selvas: la Ceja de Selva cubierta con vegetación arbórea y arbustiva desde los 1,000 metros hasta los 3,800 metros sobre el nivel del mar, en amplios sectores discontinuos pero altamente significativos; y la Selva Alta, de vegetación arbórea siempre verde, entre los 400 y los 1,000 metros sobre el nivel del mar. Así resulta que los Andes son fuentes de posibilidades agrícolas, ganaderas, mineras, energéticas y de grandes recursos forestales.

El Semi-llano Amazónico cubre alrededor del cincuenta por ciento de la superficie del país. Está íntegramente cubierto por feraces bosques heterogéneos y homogéneos, surcado por innumerables ríos y con infinitos espejos de agua permanente en los que bu-

lle la vida animal. Es una descomunal fuente de celulosa, aceites industriales y comestibles, resinas, gomas, colorantes, condimentos, medicinas naturales, oro, petróleo, etc. Ofrece también enormes posibilidades pecuarias, agrícolas, forestales, acuícolas y, por sobre todo, es una amplísima área vacía a la cual deben ingresar los excedentes de la población andina y de la costeña, con sujeción a planes científicamente concebidos y adecuados a las diferentes subregiones amazónicas, en las que se instalarán necesariamente los futuros asentamientos humanos.

Podemos resumir el argumento geográfico del siguiente modo: si todas las riquezas y recursos naturales del Perú se encuentran distribuidos unos al lado de otros, en el sentido horizontal de los paralelos, para que una futura región pueda contar con el mayor número de riquezas y recursos, debe tener un territorio que vaya horizontal o sea transversalmente, desde el mar hasta la Selva Baja del Amazonas, a través de los Andes. Si no se delimitaran así las regiones, se daría lugar a la perpetuación de las actuales diferencias existentes entre los departamentos, cuyas áreas han sido fijadas con criterios que no han tenido en cuenta las fuentes causales de las riquezas y recursos de los pueblos.

2. EL FUNDAMENTO ECOLOGICO.

El minucioso análisis de la ecología peruana demuestra que desde la orilla del mar territorial hasta el Semi-llano Amazónico se extienden, emplazadas longitudinalmente, ocho regiones naturales, pisos ecológicos o geosistemas que presentan peculiaridades muy precisas en la zona central del territorio patrio y ligeras variantes en el norte y en el sur.

Chala o Costa. Geosistema que se eleva desde el nivel del Océano Pacífico; incorpora al mar territorial con sus doscientas millas de ancho y a las islas marinas; y sube por el continente emergido hasta alcanzar los 500 metros sobre el nivel del mar, altitud hasta la cual se ejerce permanentemente la influencia del manto de nubes o estrato costanero que cubre el territorio de la Chala o Costa durante la mayor parte del año, con excepción del extremo norte del país.

Yunga o Valle Intrandino Cálido. Geosistema que se eleva desde los 500 hasta los 2,300 metros sobre el nivel del mar en la

de hierbas siempre verdes, con excepción del extremo norte del país, en donde se presenta la Selva Alta Seca.

Omagua o Selva Baja. Geosistema que cubre todo el Semillano Amazónico. Se eleva desde los 80 metros sobre el nivel del mar (en los límites con el Brasil) hasta los 400 metros sobre el nivel del mar, en la base de los Andes, altitud que generalmente coincide con los pongos. Se caracteriza por el clima tropical húmedo, con vientos suaves, excepcionales bajas bruscas de temperatura que duran pocos días; y por una ubérrima vegetación arbórea que se nutre a sí misma en ciclo cerrado, entre el humus cargado de nutrientes y los vegetales que de él se alimentan, a la par que lo engendran y conservan.

El fundamento ecológico puede resumirse así: los pisos ecológicos, geosistemas o regiones naturales se encuentran unos al lado de los otros en el sentido de los paralelos y, entre todos, poseen el máximo de posibilidades para el desenvolvimiento de la actividad económica y social del hombre. En consecuencia, las futuras regiones a crearse deberían tener el mayor número de geosistemas para que, combinados entre sí, produzcan una amplia gama de disponibilidades. La reunión del mayor número de geosistemas en una sola región sólo puede darse dentro de una delimitación transversal que configure áreas que vayan desde el mar territorial y la Costa, a través de los Andes, hasta la Selva Baja oriental.

3. EL FUNDAMENTO PREHISTORICO Y ARQUEOLOGICO.

Conforme a la teoría del sabio Julio C. Tello, el hombre llegó a los Andes siguiendo el curso inverso de los ríos que bajan a las selvas. Subió como los peces, contra la corriente, hasta que alcanzó la Puna, región natural rica en camélidos, en papa amarga, en huevos de aves sedentarias. Asimismo, los estudios de Augusto Cardich, de Ramiro Matos Mendieta y de Roger Ravines permiten establecer que los más antiguos recolectores y cazadores se movían de uno a otro piso ecológico, en búsqueda de recursos tales como vegetales alimenticios, animales de caza y cavernas o abrigos para protegerse de las inclemencias del clima y de los animales depredadores.

La domesticación de cámélidos, principalmente de llamas y de alpacas, permitió al antiguo peruano desplazarse con sus rebaños

hacia las lejanas tierras de la vertiente occidental de los Andes. A su paso, fue dejando mensajes gráficos en forma de inscripciones petroglíficas y de pinturas rupestres, todas las cuales se denominan genéricamente "**quilcas**", palabra que en varias lenguas del Antiguo Perú significa "carta" o "mensaje escrito". Las quilcas que se encuentran en los valles de ambas vertientes de los Andes demuestran claramente que sus autores conocían las selvas orientales y la puna, ya que representan vegetales y animales oriundos de esas regiones, tales como loros, monos, arañas muy grandes, jaguares, árboles descomunales, venados, perros, camélidos diversos, cóndores, etc.

Había indudablemente un **intercambio transversal** entre todos los geosistemas del territorio patrio. Las gentes iban desde las selvas hasta la puna y, a través de las abras, proseguían hasta la Chala o Costa y retornaban siguiendo los mismos senderos. Posiblemente la sal, la coca y el pescado seco procedente del mar y de los ríos tengan mucho que ver con este comercio prehistórico de gentes nómadas, aunque ya muy organizadas y que operaban con independencia de los "Estados" gobernantes, pero muy vinculadas al imperio de la geografía que conduce irremediablemente al intercambio de productos que complementan la alimentación y la actividad doméstica, ayer y hoy, con la aguda urgencia que nace de la naturaleza de las necesidades y de los diversos bienes que las satisfacen.

El relato recogido por Felipe Huamán Poma de Ayala sobre las "Primeras Edades o Cuatro Generaciones de Hombres" anteriores a la conquista, ofrece el más valioso cuadro de la sabiduría tradicional. En efecto, introduciendo una leve alteración en el orden de las generaciones, todo el relato guarda perfecta armonía con las comprobaciones científicas recientes sobre **la marcha de los hombres que han ocupado y ocupan el territorio del Perú**.

Huamán Poma dice que las cuatro generaciones que poblaron el país son:

- Los Pacarimoc-runa: gentes de la aurora de la humanidad.
- Los Wari-runa: agricultores primitivos.
- Los Purun-runa: agricultores, pastores, ceramistas, tejedores, orfebres, arquitectos, etc.
- Los Auca-runa: guerreros, conquistadores, políticos, etc.

Afirman claramente que los Pacarimoc-runa dieron origen a dos linajes: el de los grandes señores legítimos o Wari-runa y el de los señores menores bastardos o Purun-runa. Aquí se encuentra la clave que permite proceder al reordenamiento del relato, colocando a los Purun-runa como segunda generación y a los Wari-runa como tercera generación.

Las investigaciones prehistóricas y arqueológicas realizadas en las últimas décadas demuestran que, efectivamente, el relato reordenado de Huamán Poma guarda armonía con los hechos recientemente descubiertos:

Los hombres más antiguos o Pacarimoc-runa vivían en cavernas. Esto ha sido demostrado por Augusto Cardich con sus estudios en las cuevas de Lauricocha, por Jorge Muelle, en Toquepala (a expensas del descubrimiento que hiciera el antropólogo Emilio González García), Mc.Neish en Ayacucho, Ramiro Matos Mendieta en Junín, y otros muchos que han comprobado la existencia de un hombre primitivo, es decir de un Pacarimoc-runa, que habitaba en las cavernas y era coetáneo de animales hoy desaparecidos.

Los Pacarimoc-runa ocuparon las punas porque eran los únicos lugares habitables libres de vegetación arbórea espontánea, sin el grave peligro de animales carniceros; y con la ventaja de poder disponer de la carne y de la piel de los camélidos. Podríamos decir que los Pacarimoc-runa cumplieron con la ocupación del territorio en una de sus más amplias regiones naturales, situada entre los bosques primigenios y las nieves persistentes. Es posible que, ya avanzados los tiempos, descendieran ocasionalmente a sitios más bajos, provistos de cavernas seguras, a pesar de encontrarse dentro del bosque natural dominante en esas edades.

Los Purun-runa o segunda generación recorrieron todo el territorio; inventariaron sus características y recursos naturales y, de acuerdo a ellos, pusieron nombre a los lugares, destacando lo más saltante de cada paraje en orden a las necesidades humanas; caminando, abrieron los caminos; descubrieron todas las abras para pasar de oriente a occidente y viceversa.

El estudio de los talleres del hombre primitivo que abandonó las cavernas y vivió persiguiendo a los animales por todas las regio-

nes naturales o pisos ecológicos, demuestra que hubo un hombre Purun-runa, un caminante errabundo que, al escudriñar todo el territorio, fue dejando la huella de su cultura en las quilcas, las que han llegado hasta nosotros en forma de geoglifos, pictografías y petroglifos. Los Purun-runa eran preceramistas, no practicaban la agricultura y, posiblemente, en las postrimerías de su largo deambular, llegaron a conocer la utilidad de los abonos de los animales amansados o domesticados y hasta pudieron haber empleado la taclla, calificada por Huamán Poma como el primer invento de la humanidad para explotar el suelo.

Los Wari-runa o tercera generación dominaron a plenitud el escenario geográfico; **fueron los administradores racionales y técnicos del territorio**, los verdaderos organizadores del espacio que comprendieron la utilidad de complementar entre sí los variados recursos naturales de las diversas regiones o pisos ecológicos. Ellos establecieron y aclimataron gentes en todos los niveles altitudinales. En su época se configuraron los grupos humanos que han llegado hasta nosotros:

Los Chalacos se adaptaron a la costa desértica o Chala y al mar, utilizando principalmente los peces, los mariscos y las algas; fueron y son los mejores **pescadores.**

Los Yuncachos, mapayungas o chaupiyungas se adaptaron a las cálidas yungas, mediante el cultivo de árboles frutales y de la coca; fueron y son los **fruticultores.**

Los Quechuas se adaptaron al cultivo intensivo de la región natural Quechua o tierra templada, en la cual crearon el "huerto-quechua", autosuficiente; fueron así los **horticultores** por excelencia.

Los Shucuyes se adaptaron a las tierras frías de la región natural Suni; desarrollaron una intensa **actividad forestadora** en las estrechas pendientes de los cerros, especialmente a base de una gramínea alta (chusquea), llamada suni, sone o suro; por otro lado, domesticaron al cuy.

Los Jatiris, jamillis, michic o ahuatiris se adaptaron a la región natural Puna, muy fría, carente de árboles, mundo del graminetum; desarrollaron una actividad de **pastoreo** de dos especies de ca-

mélidos: la llama y la alpaca; asimismo, se dedicaron a la cría, en semi domesticidad, de la vicuña y a la caza racional del guanaco. Son los pastores más conspicuos y los agricultores incipientes de las papas amargas, la maca y la putaga.

Los Chunchos se adaptaron a la Selva Alta y a sus infinitos recursos vegetales y animales; son los **recolectores** de miel, cera, condimentos, colorantes, medicinas, plumas multicolores, semillas ornamentales, venenos, plantas alucinógenas, oro, etc.

Los Omaguas o charapas se adaptaron a la Selva Baja, dilatada, plena de ríos y lagunas. Son los **cazadores de río, los recolectores** de numerosos productos de los reinos vegetal y animal y **los cultivadores excepcionales** de las fértiles playas barreales que crean, año tras año, los ríos amazónicos.

Estos siete grupos humanos de los Wari-runa dispusieron, como nadie antes, de una inmensa capacidad para crear altas culturas. Así lo comprobó el sabio Julio C. Tello al estudiar los templos peruanos del pasado: mientras más se remontaba en el tiempo, más perfectas eran las culturas que descubría.

Los Wari-runa vincularon su nombre a lo mejor en todo los órdenes: "wari" es la alpaca; "warizo" es el híbrido de alpaca y llama; "waricolla" es la flor de la totora destinada a conservar el fuego; "wari" o "wayro" es la papa harinosa. Hay también más de un centenar de topónimos que empiezan por "Huari", correspondiente a casi todos los departamentos del país; se ubican en todas las regiones naturales o pisos ecológicos, desde el nivel del mar hasta los más altos nevados, tanto en la vertiente occidental como en la oriental y en la cuenca del lago Titicaca. Esto es, que los Wari-runa organizaron y administraron todo el Perú Antiguo; lo conocieron a plenitud; cultivaron los vegetales y los seleccionaron, llegando a comer más de trescientas especies, la mayor parte de las cuales permanece ahora sin uso alguno; criaron en domesticidad muchas especies animales; seleccionaron y domesticaron al cuy, cuyo nombre "coe" significa "comida por antonomasia".

Los Auca-runa o cuarta generación del relato de Huamán Poma de Ayala **son los guerreros, los conquistadores, los políticos**. Su más alta expresión fue alcanzada por **los Incas**, quienes se

expandieron por casi todo el territorio de la América Andina, llevando sus huestes hasta lo que es hoy Bolivia, Argentina y Chile, por el sur; lo que es Ecuador y Colombia, por el norte; a las tierras de los antis, chunchos y omaguas, por el oriente; y conquistaron también algunas de las islas de la Polinesia, por el occidente.

Los Auca-runa no eran gentes "enemigas", como se podría interpretar peyorativamente por una de las acepciones de la voz "auca". Ellos fueron los verdaderos creadores de imperios: generales, capitanes y soldados, expertos en el arte de la guerra y de la victoria, junto con civiles expertos en administración.

Huamán Poma habla del Imperio Yarovilca; pero aún no lo conocemos bien. En realidad, la obra cumbre de los Auca-runa ha sido el Imperio Incaico, el Tahuantinsuyo. Utilizaron la escritura pictográfica y también la alfabética sobre madera y telas; dominaron el arte y ciencia de los quipus estadísticos y escriturarios; organizaron las comunicaciones rápidas; poblaron con ganado y huertos todo el territorio. Y, especialmente, fomentaron la ocupación y el uso de todas las regiones naturales o pisos ecológicos, perfeccionando la administración transversal del escenario geográfico con una vertebración longitudional del mismo. Los textos de las visitas de Iñigo Ortiz de Zúñiga y de Garcí Diez de San Miguel, realizados en los primeros años de la ocupación española, consignan datos históricos acerca de supervivencias de este sistema administrativo que el ilustre antropólogo, Dr. John B. Murra, ha denominado "el dominio vertical de las ecologías" y que no es otra cosa que el más racional de los usos del territorio peruano: integrar y complementar transversalmente los recursos naturales renovables, dotando así a la población de la posibilidad de abastecerse, suficiente y plenamente, gracias al consumo balanceado de productos de muy diversos pisos ecológicos o regiones naturales en altitud.

En resumen, podemos decir que el hombre más remoto, quizás diez mil años atrás, más o menos, ya conocía el territorio; lo atravesaba de oriente a occidente y viceversa, con mayor facilidad que de sur a norte, aunque la puna siempre ha servido para desplazarse longitudinalmente, pudiendo pasar de un valle a otro, en sus nacientes.

Los viejos caminos eran por las crestas de los contrafuertes

andinos, nunca por el fondo de los valles. Cuando se observa detenidamente desde el aire la vertiente occidental del Perú se puede apreciar, en los días sin niebla y sin nubes, cómo hasta hoy se destaca el chaquinani o camino para peatones y llamas con carga. Los remotos senderos recorren los Andes casi en línea recta, subiendo y bajando ligeramente para pasar de una cresta a otra, de una divisoria a otra, sin acercarse nunca a la vertiente escarpada por la cual es imposible caminar, ni al fondo de las quebradas por las cuales se precipitan los huaycos destructores en la época de lluvias.

4. EL FUNDAMENTO HISTORICO.

En el momento anterior a la llegada de los españoles al Nuevo Mundo, el territorio del actual Perú era calificado, por sus vecinos del norte, como el **área privilegiada que gozaba de abundancia**, riqueza y bienestar.

El ingenio de los antiguos americanos creó una especie de **canal interoceánico** que unía al Pacífico con el Atlántico, a través de las cuencas de los ríos San Juan y Atrato, tributarios del Pacífico y del Atlántico, respectivamente. Las naves subían por dichos ríos hasta sus nacientes y allí encontraban un pequeño canal artificial que facilitaba el paso de una vertiente a la otra: los barcos procedentes del Tahuantinsuyo (Antiguo Perú) iban a Cumaná (Antigua Venezuela) y viceversa. Este hecho fue comprobado por los marinos que comandaba Bartolomé Ruiz, durante los viajes de Pizarro a la conquista del Perú, cuando descubrieron y capturaron unas naves que acababan de salir del río San Juan o ingresaban al Océano Pacífico, cargadas con mercancías procedentes de los pueblos ribereños del mar Caribe.

La navegación regular interoceánica determinó, en la cuenca del río San Juan, **el establecimiento de gentes procedentes del sur**. Dicha ocupación se evidencia por los restos toponímicos de origen runasimi y por los restos étnicos.

A principios del siglo XVI, los pobladores procedentes del sur (Perú actual), recientemente avecindados en el Darién y en el Chocó, **eran llamados pirú** o **pirúa**, nombres que ellos empleaban para designar a los depósitos en que conservaban sus alimentos. De esa manera, los nativos del Chocó identificaron a los antiguos peruanos

con los objetos que, aparentemente, eran "la causa de la abundancia" de que disfrutaban durante sus largos viajes por mar, ríos y tierra.

Por otro lado, los sureños explicaron que la palabra **pirúa** o **pirgua** se usaba también para nombrar a los frutos múltiples o abundantes de maíz, papa, oca, mashgua, etc., que debido a la fertilidad del suelo, se producían por grupos apiñados.

En los primeros veinte años del siglo XVI, los nombres **pirú, pelú** o **virú** habían sido adoptados por **caciques** de la región norte de la América del Sur, ocurrencia que fue conocida por los castellanos. Con tales apelativos evocaban vocablos de origen foráneo simbólico o simplemente demostraban la singularidad caprichosa de llevar nombres extranjeros.

Simultáneamente, los habitantes del Darién y del Chocó utilizaban el nombre **pirú** para designar a un **legendario país**, ubicado hacia el sur y cuyo nombre significaba "país con abundancia de alimentos".

Los españoles identificaron al legendario Perú como un país rico en oro y decidieron conquistarlo.

Aunque la anécdota de los Trece de la Isla del Gallo bien pudiera identificarse con una leyenda, lo cierto es que existía una creencia corriente en la época: ir al sur era ir a un país de riqueza y de abundancia, era ir a ser rico; ir al norte era engolfarse en la pobreza y la escasez.

Los pobladores del Tahuantinsuyo nunca denominaron Perú a su país. Fueron los españoles quienes impusieron dicho nombre creado por los aborígenes del Darién y del Chocó. Y andando los años, la voz "**Perú**" rodó por el mundo como el nombre de un país muy rico, suntuoso y opulento.

Una vez descubierto el Perú y recorrido su territorio, se comprobó que, en realidad, **era un país con abundancia porque estaba bien administrado**: se guardaban, convenientemente protegidos, los alimentos de los años buenos para los años de reducidas mieses, utilizando innumerables y singulares construcciones, llamadas colcas, tambos, piruas, collonas o cullunas, huachipas, etc.

En la región natural Chala o Costa, era posible aprovechar el sol del verano para preparar el charquicán de anchoveta que se secaba a los rayos solares, se empacaba convenientemente y se distribuía por todo el territorio, asegurando así el suministro permanente de proteína animal para toda la población. En las otras regiones naturales o pisos ecológicos se producía muy diversos frutos que también se conservaban y se guardaban en almacenes construidos sobre el suelo, en las lomas de los cerros, en las cumbres de las montañas o también enterrados en el subsuelo reseco de las yungas, formando verdaderos envases al vacío que permitían la conservación, por decenas de años, sin que se deterioraran los alimentos.

Cuando no era posible guardar los alimentos al natural, se acudía a los más ingeniosos sistemas, resultantes de **técnicas originales para alcanzar una larga conservación**, aun sin dispositivos especiales: se inventaron la papaseca o cocopa; el maíz hervido y seco, llamado chochoca; la papa amarga fermentada, congelada y deshidratada al sol, llamada chuño, moray o tunta. Así también se procedía con otras tuberosas: con la oca, se obtenía el panu; con el olluco, el chulec; con la mashua se elaboraba la shumlla; con la yuca, la caya. Con las carnes de los animales mayores se hacía cecinas y chalonas, charquis y gashgapis. Todo un complejo trabajo, realmente científico y técnico, tenía como propósito alimentar adecuadamente al pueblo. Y ese pueblo, así abastecido, podía dedicarse a las artes de la textilería, la cerámica, la orfebrería; al mejoramiento de plantas y animales; a la construcción de caminos y puentes, andenes, huayanchas, cochas y bofedales; a la búsqueda del oro para adorar a sus divinidades y para ofrecerlo a los gobernantes que alcanzaban a mantener el orden, garantizado por la abundancia.

Una de las causas de la abundancia era el trabajo tesonero y metódico, coordinado con las cuantiosas posibilidads de la geografía. Los poseedores de la boca de los ríos que desaguan en el Océano Pacífico, dominaban o ejercían influencia sobre todos los pisos ecológicos que recorren y cubren las cuencas de dichos ríos, desde el nivel del mar hasta el dominio de las nieves perpetuas. Los restos arqueológicos prueban que, en aquel entonces, se cumplía a plenitud lo que actualmente se llama "**el dominio vertical de las ecologías**" y que nosotros venimos estudiando, desde hace muchos años, con el nombre de complementación armoniosa de **las ocho regiones naturales o pisos ecológicos en altitud.**

5. EL FUNDAMENTO DE LA EXPERIENCIA ACTUAL.

En el momento actual, no existe ninguna disposición que permita hablar de un criterio operante de regionalización transversal, salvo los postulados teóricos brillantemente expuestos por el Dr. Alberto Arca Parró; y el propósito del Gobierno de las Fuerzas Armadas expresado en el Anteproyecto de Decreto Ley de Regionalización Administrativa, publicado el año de 1975, que al exponer los Criterios Complementarios, refiriéndose a "Homogeneidad y complementariedad", sostiene: "las regiones administrativas se han conformado buscando... **la integración geoeconómica transversal**".

Hay, sí, un gran movimiento de opinión sobre la urgencia de proceder de inmediato a una regionalización del Perú. Personalmente, hemos publicado varios artículos, sustentado numerosas charlas y conferencias, participado en algunos foros e informado a la Asamblea Constituyente y al Congreso de la República, con el propósito de crear una conciencia regionalista que adopte el criterio de la transversalidad. Como resultado de todo lo que viene ocurriendo en el ambiente, ya se han formulado pronunciamientos claros y precisos sobre regionalización transversal. Entre ellos, el de la Asociación Nacional de Clubes Departamentales, con sede en Lima, que en su ponencia presentada a la Asamblea Constituyente con el título de "Descentralización: una exigencia de los pueblos" y firmada por el Dr. Manuel Benavente Tapia, en octubre de 1978, adopta el criterio de "...incluir en cada sector (región) un área de costa marina, con la generosidad alimentaria e industrial del mar en sus doscientas millas, movilizándose a través de los puertos; de las cuencas hídricas de los valles costeños, con sus cultivos intensivos y progresista industrialización; las cumbres de nuestras serranías, con su variada agricultura y micro-climas en los distintos pisos ecológicos; los llanos de pastoreo en las cumbres a los que se suman el potencial energético de las caídas de agua y riqueza minera; las laderas de la Ceja de Montaña; la Selva Alta con sus amplios valles que estimulan la movilización de nuevos asentamientos humanos por las promisoras características agropecuarias, industriales y madereras; y la Selva Baja o fluvial-portuaria, con sus exuberantes bosques y ríos que la intercomunican con otras regiones, siendo la puerta de salida comercial al Atlántico por el Amazonas".

Por otro lado, analizando la realidad nacional, podemos comprobar que **vienen funcionando algunas vinculaciones transversales que están contribuyendo sensiblemente al desarrollo nacional**. Sin ánimo de ahondar en el tema, debemos señalar la existencia de tres vías troncales: la carretera de Olmos a puntos navegables de los ríos Marañón y Huallaga; la carretera de Callao a Lima, Huánuco, Tingo María y Pucallpa, puerto a partir del cual se puede navegar el Ucayali; la carretera que, partiendo de Mollendo, pasa por Arequipa, Juliaca, Ayaviri, Urcos, Marcapata, Quincemil y llega a Puerto Maldonado, en un punto navegable del río Madre de Dios. Estas troncales y otras vías menores ponen en evidencia una muy importante vinculación transversal del territorio, que permite intercambiar productos de todos los pisos ecológicos o regiones naturales. Así por ejemplo, antiguamente se vendía en Lima los plátanos de Guayaquil; ahora se consume los plátanos y otras diversas frutas de Tingo María, el Huallaga Central, Perené y Satipo. Asimismo, la capital de la República compra las verduras de Tarma, la madera de Pucallpa y Oxapampa, los cocos de Satipo, las frutas de Chanchamayo, etc. A su vez, todos esos lugares tienen a su disposición el pescado del mar y los productos de las industrias de transformación de Lima.

Si pudiéramos consolidar esta organización espontánea del territorio por medio de la creación de una región transversal que vaya del mar a la selva a través de los Andes, se produciría el verdadero desarrollo económico de la región, que ahora se encuentra entrabado por la existencia de numerosos departamentos, que antagonizan entre sí. Y si una vertebración transversal como la indicada pudiera realizarse en mayor número de sectores paralelos, distribuidos de sur a norte, habríamos establecido una sectorización o regionalización que se conforma a la geografía nacional.

La vinculación transversal actualmente existente en el sector central del Perú, sin ser exactamente el resultado de una regionalización transversal, pone de manifiesto las ventajas y la conveniencia económica y social de este tipo de vertebración, por lo cual sería ilógico, por decir lo menos, el no adoptarla para todas las latitudes del país.

III. EL PRIMER PROYECTO DE REGIONALIZACION TRANSVERSAL

En 1975, el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas publicó el anteproyecto de Decreto-Ley de Regionalización Administrativa del Perú; creó también una Comisión Asesora para estudiar el Anteproyecto y aconsejar las modificaciones pertinentes. Junto con otras once personas, el autor fue designado miembro ad-honorem de dicha Comisión; y ésta, después de varios meses de trabajo, presentó un estudio dividiendo al país en Trece Regiones Administrativas, en lugar de las Once Regiones previstas en el anteproyecto del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas. Fue entonces que el autor, en su calidad de ciudadano peruano y de geógrafo profesional dirigió, con fecha 17 de enero de 1976, una comunicación al Primer Ministro, General de División E.P. Don Oscar Vargas Prieto, con las siguientes consideraciones:

- Como cada una de las regiones va a crecer y a desarrollarse socioeconómicamente, debe disponer de riquezas y recursos suficientes para lograr un progreso autosostenido durante largo tiempo. En consecuencia, es necesario que cada región abarque amplios espacios de mar territorial, de la costa, de las regiones andinas y de las selvas. Esto es, que **las regiones deben ser transversales**, en la dirección de los paralelos y acomodarse a las posibilidades de la geografía.

- Es conveniente **que cada región llegue desde el mar hasta los límites internacionales**, a fin de vincularlas con el mundo exterior y de crear fronteras vivas que constituyan fuertes núcleos de peruanidad en las hoy desoladas regiones del oriente y del nororiente, áreas a las cuales debe volcarse la creciente población del Perú.

- Las nueve regiones transversales geoeconómicas y administrativas propuestas podrán ser reajustadas en lo futuro; pero de inmediato deben establecerse las pautas firmes de **un propósito integracionista** de todas las regiones naturales y de los grupos humanos, en todas y cada una de las futuras regiones a crearse, pues así se contribuiría a la verdadera complementación económica y al desarrollo armónico e integral del país.

De acuerdo con tales consideraciones, **propuso que las regiones administrativas del desarrollo nacional fueran las nueve siguientes:**

- **Región Primera**. Departamentos de Tumbes y Piura; Distrito de Olmos, del Departamento de Lambayeque; Provincias de Cutervo, Jaén y San Ignacio, del Departamento de Cajamarca; Provincias de Bagua y Bongará, del Departamento de Amazonas.

- **Región Segunda**. Departamento de Lambayeque, con exclusión del Distrito de Olmos; Provincias de Chota, Santa Cruz, Hualgayoc, Celendín, San Miguel, Contumazá, Cajamarca y Cajabamba, del Departamento de Cajamarca; Provincias de Luya, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza, del Departamento de Amazonas; Provincias de Bolívar y Pacasmayo, del Departamento de La Libertad; Departamento de San Martín, excluyendo la Provincia de Mariscal Cáceres; Distritos y sectores de la Provincia de Alto Amazonas, del Departamento de Loreto, que se encuentren al sur del río Marañón.

- **Región Tercera**. Departamento de Loreto, excluyendo los Distritos de la provincia de Alto Amazonas ubicados al sur del río Marañón; excluyendo también las Provincias de Coronel Portillo y Ucayali y las partes sur de las Provincias de Maynas y Requena a lo largo del paralelo 6 de L.S.

- **Región Cuarta**. Departamento de La Libertad, excluyendo las Provincias de Bolívar y Pacasmayo; Departamento de Ancash, excluyendo la Provincia de Bolognesi; Distrito de Huacrachuco de la Provincia de Marañón, del Departamento de Huánuco; Provincia de Mariscal Cáceres, del Departamento de San Martín; Provincia de Ucayali y parte de las Provincias de Maynas y Requena al sur del paralelo 6 de L.S., del Departamento de Loreto, hasta los límites con el Brasil.

- **Región Quinta**. Provincia de Bolognesi, del Departamento de Ancash; Provincias de Chancay y Cajatambo, del Departamento de Lima; Departamento de Huánuco, excluyendo el Distrito de Huacrachuco; Departamento de Pasco; Provincia de Coronel Portillo, excluyendo los Distritos de Tahuanía, Yurúa, Raimondi y Purús, hasta los límites con el Brasil.

- **Región Sexta**. Departamento de Lima, con exclusión de las Provincias de Chancay y Cajatambo; Provincia Constitucional del Callao; Departamento de Junín; Provincia de Tayacaja, del Departamento de Huancavelica; y los Distritos de Tahuanía, Yurúa y Raimondi de la Provincia de Coronel Portillo, del Departamento de Loreto, hasta los límites con el Brasil.

- **Región Séptima**. Departamento de Ica; Departamento de Huancavelica, excluyendo la Provincia de Tayacaja; Provincia de Caravelí, del Departamento de Arequipa; Departamento de Ayacucho; Provincia de Andahuaylas, del Departamento de Apurímac; Provincia de La Convención, del Departamento del Cusco; el Distrito de Purús de la Provincia de Coronel Portillo, del Departamento de Loreto; y el extremo nor-occidental de las Provincias de Manú, Tambopata y Tahuamanú, al occidente de una línea imaginaria que une los límites de la Provincia de La Convención, Paucartambo y Manú, con el punto en que limitan los Departamentos de Loreto y Madre de Dios, en la frontera con el Brasil.

- **Región Octava**. Departamento de Arequipa, excluyendo la Provincia de Caravelí; Departamento de Apurímac, excluyendo la Provincia de Andahuaylas; Departamento del Cusco, excluyendo la Provincia de La Convención; las secciones de las Provincias de Manú, Tambopata y Tahuamanú del Departamento de Madre de Dios, al occidente del meridiano 70 L.O. de Greenwich, hasta los límites con el Brasil.

- **Región Novena**. Departamentos de Moquegua, Tacna, Puno; y las secciones de las Provincias de Tambopata y Tahuamanú del Departamento de Madre de Dios, al oriente del meridiano 70 L.O. de Greenwich.

Como queda expuesto, ocho de las nueve regiones propuestas son transversales; sólo una de ellas, la Región Tercera, no lo es y se reduce a la Selva Baja del Departamento de Loreto.

El Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas hizo un llamado a todos los pueblos del Perú para que intervinieran en el debate del anteproyecto. El gran tema de la discordia resultó el de la sede: todas las ciudades deseaban ser sede de región. Por este mo-

tivo y a fin de no crear un grave desorden nacional, el proyecto quedó relegado, pero fue el antecedente de los mandatos constitucionales que ya hemos indicado.

IV. EL SEGUNDO PROYECTO DE REGIONALIZACION TRANSVERSAL, PRESENTADO A LA COMISION NACIONAL DE REGIONALIZACION (CONAR)

La primera conferencia que sustentó el autor en CONAR se refirió a su propuesta original de Nueve Regiones Transversales. El avance del análisis sobre regionalización y la conveniencia de incorporar criterios especiales vinculados al núcleo de cohesión del Perú, que sostuvo el Dr. Emilio Castañón Pasquel, lo indujeron a ampliar el área de cada una de las futuras regiones, particularmente la que debiera operar como núcleo de cohesión y que se ubica en la parte central del territorio. Se concibió un número menos de regiones y, en vez de las nueve anteriores, propuse seis (a las que se debe agregar el área metropolitana): cinco son transversales y una se encuentra localizada en el nororiente y en plena Selva Baja, con todos los atributos que necesita una región para administrar su desarrollo de manera permanente y creciente. Es la tesis que figura en el informe reservado de CONAR, mencionado con el nombre de proyecto de **"Delimitación de seis regiones".**

En dicha tesis se establece que las **características teóricas que debieran tener todas y cada una de las regiones** son las siguientes:

- Ser áreas aptas para el desarrollo orgánico, armónico y equitativo, mediante una ocupación real del territorio y el aprovechamiento óptimo de las riquezas y recursos naturales.

- Los espacios territoriales necesitan contar con recursos diversos y suficientes para alcanzar una amplia gama de actividades que, al articularse, generen economías regionales en una escala tal que permita la superación de los niveles de pobreza y abandono en que se encuentran algunas zonas del país.

- Los entes territoriales nuevos precisan límites distintos de los actuales departamentos, a fin de alcanzar el dominio de todas las ecologías, la libre disposición de la mayor parte de los recursos

naturales y el aprovechamiento ideal de todas las capacidades humanas existentes en el país. De este modo, los diferentes grupos de hombres, al organizar el espacio geográfico, podrán desarrollarlo hasta alcanzar notas claras y precisas, con verdaderos objetivos regionales, compatibles con los objetivos nacionales.

- Deben ser circunscripciones en las cuales la diversidad de manifestaciones culturales pretéritas no sea óbice para la comprensión actual de los pueblos; y que la unión de pareceres se vea facilitada por el avance científico y técnico que aniquile definitivamente los antagonismos ancestrales latentes, los provincialismos y localismos esterilizantes.

- Es indispensable que la región cuente con fuentes permanentes de recursos: el mar, con todas sus riquezas; la costa, rica en agricultura intensiva; todos los pisos ecológicos andinos con sus antiguos y modernos campos agrícolas, sus dehesas de ganado, sus lagunas y estanques para aguas pluviales, sus infinitas posibilidades minerales y energías de diversas clases, como son hidroeléctrica, geotérmica, solar, eólica y de productos fósiles; las selvas con sus suelos agrícolas, pastizales, energéticos fósiles, bosques heterogéneos y homogéneos de alto valor potencial y su vida silvestre.

- Las futuras regiones tienen que ser estables y permanentes, sin dejar de ser dinámicas, a fin de crear las mejores condiciones para la vida de pueblos felices y prósperos.

Las seis regiones propuestas y el área metropolitana tendrían los límites siguientes:

- La **Primera Región** se forma con los Departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas y una pequeña área del Departamento de Loreto. Este último sector tiene como límite oriental una línea que parte hacia el sur desde un punto sobre la frontera con el Ecuador, por la divisoria de aguas entre el río Situche, afluente del río Morona por la margen izquierda y el río Huitoyacu, afluente del río Pastaza por la margen derecha; prosigue al sur por la divisoria de aguas entre todos los afluentes de los ríos Morona y Pastaza, hasta la desembocadura de este último en el río Marañón, por la margen izquierda; cruza el río Marañón y

continúa por la divisoria de aguas entre los ríos Aipena y Paranapura, afluentes del río Huallaga por la margen izquierda y el río Cahuapanas, afluente del río Marañón por la margen derecha, hasta encontrar los límites de los Departamentos de Loreto y San Martín; sigue dichos límites hacia el nor-occidente hasta el punto en que se reúnen los límites de los Departamentos de Amazonas, Loreto y San Martín.

- La **Segunda Región** abarca el Departamento de Loreto, menos el sector incorporado a la Primera Región; y, desde la boca del Pastaza, continúa por el thalweg del río Marañón hasta la desembocadura del río Huallaga, que entra por la margen derecha; prosigue hacia el sur por la divisoria de aguas entre los afluentes de la margen derecha del río Huallaga y los afluentes del río Samiria, hasta encontrar las nacientes del Samiria, en el punto en que dichas nacientes cruzan el paralelo 6 L.S., por el cual sigue hacia el oriente hasta llegar a la frontera con el Brasil, sobre el río Yavarí, en el lugar donde este río toma el nombre de Alto Yaquerana.

- La **Tercera Región** está formada por el Departamento de La Libertad; el Departamento de Ancash; el Distrito de Huacrachuco de la Provincia de Marañón, en el Departamento de Huánuco; el Departamento de San Martín; una porción del Departamento de Loreto; y toda la Provincia de Ucayali, del Departamento de Ucayali, hasta los límites con el Brasil, en las nacientes del río peruano Callería y nacientes del río brasilero Moa. El sector del Departamento de Loreto al que hacemos referencia se encuentra comprendido entre una línea que parte de los límites del Departamento de San Martín en las nacientes del río Cahuapanas, afluente del río Marañón por la margen derecha; sigue al norte por la divisoria de aguas entre los afluentes del río Cahuapanas, afluente del río Marañón y el Aipena, afluente del río Huallaga por la margen izquierda; llega al río Marañón, por cuyo thalweg sigue hacia el oriente hasta la desembocadura del río Huallaga en el río Marañón; continúa al sur por la divisoria de aguas entre los ríos Huallaga y Samiria hasta encontrar el paralelo 6 L.S.; corre por dicho paralelo hacia el oriente, hasta el río Yavarí o Alto Yaquerana, en la frontera con el Brasil.

- La **Cuarta Región** comprende el Departamento de Lima, con excepción del Area Metropolitana; el Departamento de Huánuco,

con excepción del Distrito de Huacrachuco; el Departamento de Pasco; el Departamento de Junín; y la Provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali, hasta la frontera con el Brasil en un punto de las nacientes del río Shambuyacu, por el cual baja hasta su desembocadura en la margen derecha del río Purús.

- La **Quinta Región** está conformada por el Departamento de Ica; la Provincia de Caravelí, del Departamento de Arequipa; los Departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Cusco; y un sector del Departamento de Madre de Dios. Este último parte de la intersección de los límites del Departamento del Cusco con el paralelo 13 L.S.; sigue al norte por la divisoria de aguas del río Inambari hasta llegar al pueblo de Madre de Dios, sobre el río del mismo nombre; de allí continúa por el thalweg del río Madre de Dios hasta la frontera con Bolivia, en las vecindades del centro poblado peruano llamado Puerto Pardo y de Puerto Heath, centro poblado boliviano.

- La **Sexta Región** está formada por el Departamento de Arequipa, excluyendo a la Provincia de Caravelí; por los Departamentos de Moquegua, Tacna, Puno; y un sector del Departamento de Madre de Dios que comienza en un punto en que los límites de los Departamentos de Cusco y Madre de Dios pasan por el paralelo 13 L.S., prosigue al norte hasta encontrar el pueblo de Madre de Dios, de donde toma el río del mismo nombre y, por su thalweg, va hasta los límites con Bolivia, sigue por el límite internacional con este país hasta encontrar los límites internacionales con Chile y el mar territorial.

Se deja claramente establecido que todas las regiones respetan los límites internacionales fijados por los tratados que han puesto fin a las reclamaciones territoriales que existieron en otros tiempos.

El **Area Metropolitana** abarca la Provincia Constitucional del Callao y el sector del Departamento de Lima comprendido entre los límites siguientes: por el norte, la cuenca del río seco de Ancón; al oriente, la divisoria de aguas entre los ríos Chillón y Chancay, hasta la línea divisoria de aguas entre los sistemas del Pacífico y del Amazonas; por el sur, la cuenca del río Chilca y la divisoria de aguas entre el río Mala y los ríos Lurín y Rímac, hasta llegar a la divisoria de

aguas entre occidente y oriente. Esto quiere decir que el Area Metropolitana abarcará el mar territorial, las islas guaneras y todas las cinco cuencas antes indicadas hasta sus nacientes en las cumbres.

V. EL TERCER PROYECTO DE REGIONALIZACION TRANSVERSAL: CINCO REGIONES TRANSVERSALES Y UN AREA METROPOLITANA

Casi al finalizar el trabajo en la CONAR, el arquitecto Raúl Morey Menacho me propuso, en público, que admitiera incorporar a la Primera Región los territorios del Departamento de Loreto, a fin de crear una gran región con salida al mar Pacífico peruano. Después de sopesar los argumentos sustentatorios de la proposición, tuve la complacencia de admitirla y así llegué al perfeccionamiento de la tesis de REGIONALIZACION TRANSVERSAL DEL PERU EN CINCO REGIONES TRANSVERSALES Y UN AREA METROPOLITANA.

La delimitación es la siguiente:

- **Primera Región**: integrada por los Departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas y Loreto, hasta los límites con Brasil, a lo largo del paralelo 6 L.S. y hasta los límites con Ecuador y Colombia.

- **Segunda Región**: integrada por los Departamentos de La Libertad, Ancash, San Martín y un sector del Departamento de Loreto hasta los límites con Brasil, próxima al paralelo 7.5 L.S. y por la Cadena de Contamana, Canchahuaya o San Francisco, hasta el hito 80, internacional.

- **Tercera Región**: integrada por los Departamentos de Lima, Pasco, Huánuco, Junín y Ucayali hasta los límites con el Brasil.

- **Cuarta Región**: integrada por los Departamentos de Ica, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco y la mitad occidental del Departamento de Madre de Dios hasta los límites con Brasil.

- **Quinta Región**: integrada por los Departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno y la mitad oriental del Departamento de Madre de Dios hasta los límites con Brasil, Bolivia y Chile.

– **El Área Metropolitana**: integrada por la Gran Lima, el Callao y los territorios correspondientes a las cuencas de los ríos seco de Ancón, Chillón, Rímac, Lurín y seco de Chilca, desde el mar territorial hasta la divisoria de las aguas entre el Pacífico y el Atlántico.

VI. DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES SOBRE REGIONALIZACION POLITICO-ADMINISTRATIVA

La nueva Constitución Política del Perú, sancionada y promulgada por la Asamblea Constituyente el 12 de julio de 1979, contiene varias disposiciones conforme a las cuales los Departamentos deberán desaparecer para crear regiones político-administrativas descentralizadoras, dentro de un plazo máximo de siete años, contados a partir del 20 de julio de 1980. Esto se establece en los siguientes artículos y disposiciones generales y transitorias de la Constitución de la República:

– *Art. 79: "El Perú es una República democrática y social, independiente y soberana, basada en el trabajo. Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado."*

– *Art. 165: "El Senado es elegido por las* ***regiones****, de conformidad con la ley."*

– *Art. 190: "Tienen derecho de iniciativa, en la formación de las leyes y resoluciones legislativas los Senadores y los Diputados y el Presidente de la República. También lo tienen la Corte Suprema de Justicia y el* ***órgano de gobierno de la región*** *en las materias que les son propias."*

– *Art. 210: "El Presidente de la República sólo puede ser acusado, durante su período, por traición a la Patria: por impedir las* ***elecciones*** *presidenciales, parlamentarias,* ***regionales*** *o locales...*

– *Art. 255: "Las municipalidades provinciales tienen a su cargo, además de los servicios públicos locales, los siguientes:... 4. Turismo y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, en coordinación con el* ***órgano regional****."*

– *Art. 259: "****Las regiones se constituyen*** *sobre la base de áreas contiguas integradas histórica, económica, administrativa y culturalmente. Conforman unidades geoeconómicas.*

*La descentralización se efectúa de acuerdo con el **plan nacional de regionalización** que se aprueba por ley."*

*– Art. 260: "Las regiones comprendidas en el Plan Nacional de Regionalización **se crean por ley** a iniciativa del Poder Ejecutivo, o a petición de las corporaciones departamentales de desarrollo, con el voto favorable de los Consejos Provinciales, siempre que ese voto represente la mayoría de la población de **la región** proyectada. Las modificaciones en la **demarcación regional** requieren el pronunciamiento previo y directo de las poblaciones afectadas, conforme a ley."*

*– Art. 261: "Las regiones tienen **autonomía** económica y administrativa."*

*– El Art. 262 establece cuáles son los **recursos de las regiones**.*

*– El Art. 263 señala las pautas para la distribución del **fondo de compensación regional**.*

*– Art. 264: "Los **órganos del gobierno regional** son la Asamblea Regional, el Consejo Regional y la Presidencia del Consejo."*

*– Los Art. 265, 267 y 268 se refieren a la estructura y al funcionamiento de los **órganos del gobierno regional**.*

*– Art. 266: "La **delegación de competencia** que acuerda el Poder Legislativo a la región, supone siempre subordinación a la legislación nacional. No pueden ser objeto de delegación las materias que alteran el carácter unitario de la República o el ordenamiento jurídico del Estado o que pueden ser opuestas al interés nacional, o al de otras regiones."*

*– Disposición General y Transitoria Cuarta: "Mientras se constituyen todas **las regiones**, el Senado se elige en distrito nacional único."*

*– Disposición General y Transitoria Novena: "El Poder Ejecutivo presenta al Poder Legislativo, dentro del **plazo máximo de tres años**, el proyecto de **Plan Nacional de Regionalización**. En la misma legislatura o en la siguiente el Congreso se pronuncia sobre la aprobación o rechazo del texto del proyecto sin alteraciones. Si no se pronuncia dentro del plazo mencionado, se tiene por aprobado. La apro-*

bación requiere la mayoría de votos del número legal de miembros de cada Cámara. En caso de rechazarse el proyecto, el Poder Ejecutivo presenta en la misma Legislatura o en la siguiente un nuevo proyecto que se tramita de la misma manera que el anterior.

"La ***creación de las regiones se efectúa dentro de los cuatro años siguientes*** *mediante leyes orgánicas. Dichos plazos rigen a partir de la instalación del Gobierno Constitucional."*

*– En la Disposición General y Transitoria Décima se establece que: "****En tanto se organizan las regiones****, el Gobierno Constitucional restablece a partir de 1981 la vigencia de las* ***corporaciones o juntas*** *departamentales de desarrollo..." Asimismo, dispone: "En los departamentos que no tienen estos organismos se crean corporaciones de desarrollo autónomas y descentralizadas..." y que "las corporaciones y juntas... se integran con sus bienes y rentas a* ***las regiones*** *que las comprendan... Cesan entonces sus autoridades y queda extinguida su personería jurídica".*

VII. SINTESIS FINAL

No hay oposición entre el Plan Nacional de Regionalización y la tesis de la Regionalización Transversal. Las metas comunes son:

1. Delimitar las regiones del país para efectuar la descentralización.

2. Garantizar el desarrollo orgánico, armónico y equitativo de las regiones del país.

3. Hacer funcionar la democracia por medio de la participación efectiva de la población en la toma de decisiones que le conciernen.

4. Establecer la estructura administrativa del gobierno regional.

5. Alcanzar y asegurar la ocupación regional del territorio.

6. Afianzar la soberanía y seguridad nacionales.

7. Reducir los desequilibrios regionales creados por el proceso histórico-económico del país.

8. Evitar los conflictos entre el gobierno unitario y los gobiernos regionales descentralizados.

9. Garantizar que el desarrollo de las regiones quede subordinado a los objetivos nacionales de desarrollo.

10. Establecer una organización que garantice a los gobiernos regionales ser competentes en todo, menos en Defensa Nacional, Orden Interno y Relaciones Exteriores.

11. Velar porque las Asambleas Regionales funcionen sin alterar el carácter unitario ni el ordenamiento jurídico del Estado.

12. Impartir la administración de justicia dentro de los órganos del Poder Judicial que tienen carácter nacional.

13. Asegurar totalmente el desarrollo armónico interno de las regiones a fin de evitar que se produzca el centralismo que se propone erradicar la regionalización.

14. Jurar como lema, obligación y honor que por sobre los intereses de las regiones está el supremo interés del Perú.



Paisaje típico de la Selva Baja.

LA REGION DEL AMAZONAS temas SUGERENCIAS ESTRATEGICAS PARA SU IMPLEMENTACION Y DESARROLLO

Ing. Juan Pinedo Nájar
Acción Popular
Ex Presidente de la Corporación
de Desarrollo de Loreto

INTRODUCCION

HAY consenso generalizado de la urgencia de iniciar el proceso de Regionalización del país, por constituir ésta un dinámico instrumento para el desarrollo nacional y mandato imperativo de nuestra Constitución Política.

Al margen de disquisiciones sobre la perfección o imperfección de las leyes derivadas que sustentan el proceso legal, consideramos que el **Espíritu** de la Constitución es claro y contundente. Se quiere impulsar el Desarrollo Nacional en forma equilibrada, armónica y racional, a través de un proceso dinámico que estructure una nueva organización política del país; proceso que en sí mismo implica la transferencia del poder de tomar decisiones en los campos político, económico, social y administrativo, descentralizando y desconcentrando el poder central.

La Ley de creación de la Región del Amazonas Nro. 27454, refleja imperfecciones, pero estamos convencidos que su perfeccionamiento se dará en la praxis de ejecución del desarrollo de la Región, como institución de gobierno descentralizado.

Nos permitimos sugerir algunos aspectos estratégicos para su implementación y puesta en marcha; no sin antes presentar en síntesis el diagnóstico de la Realidad Regional, que constituye el sustento y razón de los planteamientos a considerarse en los futuros planes y programas del Desarrollo Regional.

temas

I. SITUACION EN EL AREA DE LA REGION DEL AMAZONAS

1. DESCRIPCION GENERAL DEL AREA REGIONAL

1.1. Ubicación

La región del Amazonas, está constituida por el departamento de Loreto con sus provincias de Ramón Castilla, Maynas, Loreto, Ucayali, Requena y Alto Amazonas con una extensión territorial del 27% del total del país (343,177 Km²).

1.2. Ecologia

Es la correspondiente al llano Amazónico, bosque tropical húmedo según la clasificación de Holdrige y Tossi. La generalidad del territorio es surcado por la red hidrográfica del Amazonas en sus principales ríos: Ucayali, Marañón, Amazonas, Napo, Putumayo, Yavarí con sus respectivos afluentes etc. que condicionan una exuberante flora y fauna, con gran fragilidad de los ecosistemas que lo componen, que hace imperativo su manejo racional.

1.3. Topografía

Los suelos se caracterizan por ser extensas llanuras, de topografía variada, con áreas inundables en las crecientes de los ríos (áreas cercanas) y zonas de altura con ligeras depresiones (pendientes suaves). En algunas areas se presentan colinas altas, como en diversos tramos de la vertiente del Yavarí, Putumayo, y en las cercanas a la frontera con el Ecuador (cabeceras de los ríos).

1.4. Clima

Las temperaturas oscilan entre los 21°C y los 38° C. Los niveles de precipitación pluvial fluctúan entre los 2000 y 3000 mm. El año puede decirse que se divide en dos estaciones: una de precipitación abundante (diciembre-mayo) caracterizada por el aumento de caudal de los ríos, y otra de menor precipitación caracterizada por la vaciante.

Los vientos son ligeramente suaves, presentándose algunas veces vientos fuertes como preludio de grandes chaparrones (de corta duración 10-15 minutos).

1.5. Recursos Naturales

1.5.1. SUELOS.- Los suelos se caracterizan por una textura variable que va desde arcillosa, hasta arenosa, arcillo-arenosa. En la generalidad puede decirse, que priman suelos ultisol como los más extensos, aquellos que se caracterizan por ser meteorizados, con contenido bajo o medio de materia orgánica, suelos ácidos con saturación de bases menor al 30%, capacidad de intercambio de cationes menor al 10% contenidos bajos de fósforo, nitrógeno y potasio. Sin embargo hay zonas micro-ecológicas con excelentes suelos para la agricultura.

1.5.2. AGUA.- Los recursos hídricos provenientes de las precipitaciones constantes y la extensa red hidrográfica aseguran condiciones para el desarrollo agrario y forestal, con verdaderas potencialidades hidrobiológicas.

1.5.3. FORESTALES.- Del total del área donde predominan los bosques clímax y sub-clímax, puede decirse que el 30% son aparentemente aptas para las actividades agropecuarias y el 70% son áreas forestales propiamente dichas.

1.6. Accesibilidad

Para el desplazamiento de los flujos humanos y de abastecimiento en la región es la aérea, fluvial y mixta. Dentro de ella, prima la fluvial, ya que la aérea une solo a los principales centros poblados Iquitos, Yurimaguas en forma regular, e irregular a centros poblados como Contamana, Caballococha, Nauta y Requena. Falta una verdadera red de infraestructura terrestre y aérea.

1.7. CENTROS POBLADOS

El centro poblado más importante es Iquitos. Le siguen Yurimaguas, Contamana, Requena, Nauta y Caballococha, todas ellas capitales de provincia.

CARACTERISTICAS DE LA POBLACION REGIONAL

Cuadro No. 1

POBLACION CENSADA EN 1981

TOTAL	%	URBANA	%	RURAL	%
482,829	100	255,290	52.9	227,539	47.1

Cuadro No. 2

POBLACION ESTIMADA A 1988 POR PROYECCION

TOTAL	%	URBANA	%	RURAL	%
614,292	100	324,960	52.9	289,332	47.1

El 52.9% de la población reside en la zona urbana y el 47.1% en el área rural, con una densidad promedia de población de 1.6 hab/Km^2. Debe resaltarse que las áreas más densamente pobladas son Iquitos y Yurimaguas donde se concentra la mayor parte de la población del Departamento, la misma que se caracteriza por ser joven; el 58.3% es de edad inferior a los 19 años.

Cuadro No. 3

POBLACION PROYECTADA 1989-2000

AÑOS	POBLACION TOTAL	POBLACION URBANA	POBLACION RURAL	PEA
1989	635,792	336,333	299,459	214,261
1990	658,044	348,105	309,939	221,760
1991	681,076	360,289	320,787	229,522
1992	704,914	372,899	332,015	237,556
1993	729,586	385,950	343,636	245,870
1994	755,121	399,459	355,662	254,475
1995	781,551	413,440	368,111	263,382
1996	808,905	427,910	380,995	272,600
1997	837,216	442,887	394,329	282,141
1998	866,519	458,388	408,131	292,016
1999	896,847	474,432	422,415	302,237
2000	928,237	491,037	437,200	312,815

FUENTE BASE: CENSOS NACIONALES 1981

1.8 Niveles de vida actual

1.8.1. EDUCACION

1.8.1.1. *Oferta y demanda educativa*

Según grupos de edad la demanda educativa proyectada a 1985 entre los 3 y 39 años corresponde al 58.4% de la población total, es decir 323,770 pobladores están en necesidad de educarse. A 1988 esta misma demanda proyectada está en 358,746. Si proyectamos el quinquenio 89-93 al término del periodo será de 426,078 y si proyectamos al año 2000 la demanda será de 542,090.

1.8.1.2. *Infraestructura existente a 1985*

Cuadro No. 4

NIVELES	No. C.E.	AULAS	SECCION	LOCALES
1. Educ. Inicial	156	272	307	136
2. Educ. Primaria	1,500	2,988	9,387	1,418
3. Educ. Secundaria	112	754	928	61
4. Educ. Superior/y ESP.	32	156	211	25
5. Otras modalidades	2	31	40	2
TOTAL:	1,802	4,203	10,873	1,642

FUENTE: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

ELABORADO: OGPP - IQUITOS

1.8.1.3. *Balance Oferta-Demanda.*

Al analizar el punto 1.8.1.1. vemos un déficit de 2,580 profesores que se suple a través de escuelas unidocentes (1 solo profesor para varias secciones).

De igual manera la infraestructura existente es deficiente en ambientes (aulas), mobiliarios y material didáctico, con más gravedad en el medio rural y en las zonas de frontera.

1.8.2. SALUD

El estado de salud de la población regional sigue manteniendo una demanda insatisfecha que se confirma por la baja espectativa de vida, tasas elevadas de mortalidad general, infantil y maternidad. Los servicios de salud son deficitarios si hacemos una evaluación operacional en los centros de salud de la Región, especialmente en el área rural, nativos y frontera.

Enfermedades más comunes de la Región:

-Disentería y gastroenteritis
-Enfermedades del aparato respiratorio
-Enfermedades de la piel y tejido sub-cutáneo
-Enfermedades del sistema nervioso
-Helmintiasis
-Parasitosis
-Enfermedades del aparato génito-urinario
-Tuberculosis, etc.

1.8.2.1. *Infraestructura hospitalaria*

CUADRO No. 5

	MINISTERIO		FFA		IPSS	
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	**No.**	**No. CAMAS**	**No.**	**No. CAMAS**	**No.**	**No. CAMAS**
Hospitales	3	299	3	305	1	65
Centros de Salud	14	86	19	196	4	-
Puestos Sanitarios	87	-	11	-	-	-
Buques Hospitales	4	18	1	6	-	-
Sub-Total	108	403	34	407	5	65
ESTAB. PRIVADOS						
HOSPITALES-CLINICAS	3	76				

Analizando el Cuadro No. 5 vemos que existen 10 hospitales con 745 camas, con capacidad de cirugía mayor y 306 camas distribuidas en centros de salud y postas médicas.

De la población total, 65,031 al año 1985 gozan del régimen del seguro social.

1.9. Aspectos económicos de la producción regional

1.9.1. PRODUCCION AGROPECUARIA

1.9.1.1. *Agrícola*

La agricultura regional está estructurada en los cultivos siguientes: ARROZ, MAIZ, MENESTRAS, YUCA, CITRICOS, y URENA. Los 6 primeros cultivos alimenticios, y el último cultivo industrial para mercado de la Costa.

Sin embargo los suelos o tierra disponible en la región son abundantes para dinamizar estos y otros cultivos a nivel de exportación. Sólo se requiere la apertura de caminos carreteros para ampliar la frontera agrícola. Se estima que el 15% del área regional tiene aptitud agrícola, que en hectareaje significa: 5 a 6 millones de Has.

El único cultivo alimenticio que es procesado industrialmente (molinería) es el arroz y puede decirse que la región satisface su demanda con algún excedente para el mercado extraregional; dado que el país es ahora importador de arroz puede incrementarse la producción y productividad de este cereal en forma agresiva.

El maíz se utiliza para alimentación directa y como insumo en la fabricación de balanceados para la nutrición animal, pero la producción regional sigue insuficiente.

Para incrementar producción y productividad es necesario propiciar su industrialización a fin de lograr el abastecimiento pleno de la Región y la apertura de mercado externo, en estos cultivos que podemos llamar tradicionales.

La zona tiene condiciones para desarrollar cultivos de gran demanda mundial como: CAFE, CACAO, PALMA ACEITERA, PALMITO, FRUTALES NATIVOS, AJENJIBRE (kión), ACHIOTE, PALILLO, SOYA, CAÑA, SORGO, etc. que debe ser fuente de economía externa en el futuro.

1.9.1.2. *Pecuaria*

La producción pecuaria en lo referente a vacunos y búfalos (carnes rojas) es deficitaria, al igual que la producción de leche.

La población vacuna regional en 1985 sólo alcanzó las 5,171 cabezas con una producción de 650 Tn.

En cuanto a la producción porcina regional también existe un déficit generalizado que cada año se va agudizando. La producción de 1985 fue de 12,500 unidades, significaba un decremento del 15.3% con referencia al año 1984.

La producción avícola de carne y huevos es normal y satisface la demanda regional. Los desabastecimientos temporales y la sobre-producción temporal se deben a defectos de planeamiento de las empresas productoras y a la oferta de pescado por ciclos de aparición de biomasa natural (mijanos).

1.9.1.3. *Forestales*

La industria forestal de la Región es importante, pero por falta de adecuadas políticas de promoción y tributarias atraviesa una dura crisis económica-financiera, especialmente las industrias de madera compensada (triplay y laminados). Las industrias de aserrío están en mejor situación económica.

Urge una legislación adecuada en cuanto se refiere a la forestación, a fin de no producir depredación en las especies.

Puede concluirse diciendo que es necesario manejar nuestro bosque con aptitud forestal a fin de solidificar una industria forestal eficiente, y con capacidad exportadora de productos con mayor valor agregado.

1.9.2. PESQUERIA

La producción se sustenta en la captura artesanal de los peces por las comunidades asentadas en la vera de los ríos o pequeñas empresas artesanales de los centros poblados. Es muy conocido el gran potencial hidrobiológico de los ríos amazónicos, que puede ser importante en la economía de la región, ya que estos productos son componente básico de la dieta del poblador ribereño y nativo, y de su economía.

El año 1985 se efectuó la captura de 6,518 T.m. de peces para el abastecimiento de los principales centros poblados de la Región (producción controlada), de los cuales 3,906 T.m. eran de consumo seco y 5 T.m. pescado salpreso.

Existe además un potencial de especies ornamentales para la exportación extraregional é internacional que es necesario dinamizar e impulsar.

1.9.3. ENERGIA Y MINAS

1.9.3.1. *Energía Eléctrica*

La producción de energía eléctrica en la Región se sustenta en las realizaciones de Electro Oriente que; tiene una capacidad instalada operativa de 42,532 KW, pero que genera 33,813 KW que representa una eficiencia técnica del 79.5% cifra baja con el normal y aceptable de 85-90 (datos del año 1985).

De lo expresado se infiere que la energía eléctrica es deficiente, si se piensa en el futuro desarrollo industrial.

1.9.3.2. *Hidrocarburos*

La producción petrolera viene descendiendo ostensiblemente en el Departamento y se sustenta en la producción de Petro-Perú y OXY, 33% y 77% respectivamente. En 1985 la producción total fue de 44'802,463 barriles/año que significa 122,746 barriles/día.

En cuanto a derivados se refiere, hay 2 plantas de refinación:

"Luis F. Díaz" que ha producido en 1985, 3'144,448 barriles de derivados (gasolina, kerosene, turbo A-1, diesel 2 y residual) y "Marsella" que ha producido 596,087 barriles de derivados (turbo A-1, diesel 2 y residual).

1.9.4. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1.9.4.1. *Transportes*

a) Transporte Terrestre.- La infraestructura vial en la Región es de 236 Km a 1985, lo que significa un índice de densidad vial de 0.07%. El índice de motorización para esta red vial es de 141,57 habitantes/vehículo y el índice de fatalidad es de 0.88%.

b) Transporte Aéreo.- La infraestructura y aeródromos de la Región es: 2 Aeropuertos (Iquitos y Yurimaguas) y 4 Aeródromos, los mismos que son administrados por CORPAC. En cuanto al movimiento de pasajeros a partir de 1983 empieza un decremento acelerado, por los altos costos del servicio. La ruta de mayor movimiento es Iquitos - Lima y viceversa e Iquitos - Yurimaguas - Iquitos.

c) Transporte Fluvial.- El parque fluvial de la Región a 1985 alcanza 334 naves registradas (remolcadores, barcazas, chatas, motochatas).
El movimiento de entrada y salida de naves, se realiza más por bahía que por los terminales (Iquitos y Yurimaguas) que administra ENAPU.

1.9.5. COMERCIO

1.9.5.1. *Comercio exterior*

a) **Exportaciones**.- Las exportaciones se sustentan en el rubro tradicional y alcanzan los 2.5 millones de dólares en 1985 y 3.8 millones de dólares en 1984 siendo el rubro más importante el sector forestal (madera aserrada y laminada) y el sector pesquero (peces ornamentales vivos).

Los principales países a donde exportamos son: USA, VENEZUELA, BRASIL, PANAMA.

b) **Importaciones**.- Nuestras importaciones en 1985, alcanzaron 13.3 millones de dólares (bienes de capital y bienes de consumo). Importamos de: USA, JAPON, PANAMA, ALEMANIA, ESPAÑA, BRASIL, SUIZA, HOLANDA, DINAMARCA y el CARIBE. Es fácil observar un balance negativo en nuestra balanza comercial. En 1984 se importaron 14.1 millones de dólares y 10.7 millones en 1985.

1.9.5. INDUSTRIA Y TURISMO

1.9.5.1. *Industria*

La actividad industrial en líneas generales está circunscrita a la actividad forestal (madera) y a la producción de algunos productos específicos: molinería (trigo, arroz), aguas gaseosas, ladrillería, mosaicos etc. y algunas empresas de tipo artesanal (confecciones, carpinterías, cerámicas, etc.).

1.9.5.2. *Turismo*

La actividad turística se concentra en Iquitos, lo cual se refleja en la existencia de 47 establecimientos de hospedaje que ofertan 1,252 habitaciones con 2,171 camas/día.

1.9.6. INVERSION PUBLICA

La inversión pública está en función de la política del gobierno de turno. En el quinquenio 1980-1985 la Región en este rubro recibió inyección para inversión (250-300 millones de dólares) y en este gobierno en los 3.5 años no alcanza los 30 millones de dólares, cifra muy global, pero en cualquier caso es visible la desatención y maltrato a la Región.

CONCLUSIONES

- La Región ocupa una extensión de 343,177 Km^2 que representa el 27% del total del país; cuenta con 6 provincias y 43 distritos. Su característica ecológica le ubica como de bosque tropical húmedo. Su demografía es variable según centros poblados, pero puede distinguirse que el 52.9% es población urbana y el 47.1% es pobalción rural con una población joven que representa el 58.9%.

- Las condiciones de vida son relativamente bajas y nos encuadran en una Región de desarrollo relativo por los múltiples déficits y deficiencias de servicios básicos.

- En el campo de la infraestructura, hay seria escasez e insuficiencia para lograr el desarrollo regional. La falta de planes de desarrollo de mediano y largo plazo coherentes, es evidente.

- Los esfuerzos para suplir estas necesidades son aisladas, incoherentes y descoordinadas que hacen más patética su evidencia.

- El abastecimiento de insumos para la producción de bienes y servicios, y de bienes mismos es insuficiente.

- No existen políticas claras y definidas para el desarrollo de infraestructura económica, infraestructura productiva y de apoyo a la producción.

- No hay una definición de cómo desarrollar a las comunidades nativas y grupos tribales de la Amazonía.

- La Región presenta los mismos defectos del centralismo. La capital de la Región es la más desarrollada y la que concentra el 45% de la población regional, y así sucesivamente con las capitales provinciales, distritales, etc.

II. SUGERENCIAS ESTRATEGICAS PARA LA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA REGION

1. FASE PRE-OPERATIVA.

1.1. Planeamiento.- Este proceso deberá priorizar los siguientes aspectos:

a) La integración sectorial a la nueva estructura orgánica funcional del Ente Institucional (personal, bienes, equipo, acervo documentario).

b) La implementación orgánico-funcional del ente.

c) La integración de los componentes representativos de la Asamblea Regional:

–Elecciones generales, para la elección de los 8 diputados regionales.

–Integración de los alcaldes provinciales, miembros natos de la asamblea regional.

–Elecciones institucionales, para designar a los representantes de dichas instituciones a la asamblea regional.

Para las premisas a y b, el criterio fundamental y básico estará orientado a montar una institución desburocratizada. El personal excedente que pudiera resultar, tendrá que ser destacado a áreas críticas que van a devenir (implementación de micro-regiones y sedes provinciales de los sectores a integrarse), reordenando definitivamente la administración pública.

2. FASE OPERATIVA

2.1. Conformación de los Órganos de Gobierno

a) Conformada la asamblea regional se elige al Presidente.

b) Constitución del Consejo Regional

c) Asignación de cargos en la nueva estructura orgánico funcional.

2.2. Formulación del Plan de Desarrollo Regional

El desarrollo regional y el accionar del ente de gobierno regional, tiene que obedecer a la ejecución de un plan serio y coherente, no sólo en el campo de la inversión pública y los servicios que prestará la Región, sino que tiene que ser el reflejo de una planificación coordinada con las demás instituciones que estarán operando fuera del control directo del gobierno regional, así como con los gobiernos locales (Municipios) y debe a su

vez ajustarse a políticas muy claras de qué es lo que se quiere y debe hacerse en forma directa y de orientación y apoyo al sector privado, liberándole al mismo de demasiados mecanismos controlistas y engorrosos.

El Plan Regional de Desarrollo deberá ser formulado por programas y sub-programas, correspondiendo cada uno de ellos a un sector económico o social según su priorización.

Asimismo deberá delimitarse muy claramente el campo de las acciones institucionales.

Ejm: Los Municipios deberán asimilar la construcción de la infraestructura de servicios (escuelas, pistas, red de drenaje) y la administración de las empresas de servicios públicos básicos (agua, luz eléctrica, etc.), o dejando a los sectores sociales que operan dentro de la institución del Gobierno Regional sólo la realización de acciones tendientes a lograr los objetivos y metas horizontales.

El ente del Gobierno Regional, sólo deberá realizar programas de infraestructura económica, programas de desarrollo social y económico (Microregiones y Comunidades Nativas), programas de coyuntura y los programas sectoriales de actividad horizontal, ésto último por mandato de la Ley.

Este proceso planificador es prioritario y debe ser lo primero que haga el Gobierno Regional una vez instalado (180 días), y para no dar la imagen de paralización de las actividades, paralelo a la formulación del plan, deberá continuarse con las acciones y obras que viene ejecutando la actual Corporación.

El Plan de Desarrollo Regional, deberá reflejar una concepción que parta del conocimiento pleno de su realidad socio-económica de sus potencialidades y limitaciones y encuadrados dentro los parámetros del desarrollo nacional.

El plan deberá plasmar para su primer quinquenio, en forma prioritaria, lo siguiente:

–Dotar de energía suficiente a Iquitos, Yurimaguas (con fines industriales).

–Dotar de agua potable (con fines industriales y turísticos) a los principales centros poblados de la Región.

–Concluir la construcción de caminos carreteros (Iquitos-Nauta, Napo-Putumayo, Jenaro Herrera-Angamos; Bellavista-Mazán) a fin de abrir una vasta frontera agropecuaria y forestal, con proyectos con énfasis en el sector privado.

–De ser posible, iniciar la construcción de la gran vía de interconexión de la Región con la costa norte.

Promover la inversión privada para la industrialización de los principales productos agrícolas de la Región.

–Industrialización de la yuca.
–Producción de azúcar a base de caña y sorgo.
–Industrialización del plátano.
–Envasado de frutas y jugos (nativos)
–Fábrica de cemento.
–Aceites esenciales.
–Extracción de bixina a base de achiote.
–Industrias de la madera (transformación de alto valor agregado) etc.

La ejecución del plan por el Gobierno Regional deberá estar enmarcada dentro de una severa política de austeridad, racionalidad en la asignación de recursos, etc.

Al último año del quinquenio, deberá iniciarse la formulación de un Plan de Desarrollo de mayor alcance (hasta el año 2,000 mínimo) con los ajustes que indique la evaluación del plan quinquenal.

2.3. Planeamiento Operativo

Anualmente en el proceso de ejecución del Plan de Desarrollo, se deberá estructurar planes operativos, programados hasta nivel de actividades y tareas (administración de presupuesto- programa operativo) donde la asignación de recursos se haga con criterio práctico, de priorización por objetivos, y con criterios de

racionalidad y austeridad en el gasto público y, sobre todo, con imagen de honestidad, para lo cual se recomienda la ejecución de obras por LICITACION PUBLICA, ya que las obras por administración son fácil presa de opiniones que desdibujan la imagen de la institución y de los hombres públicos que la conducen.

2.4. Compilación y Evaluación de la amplia legislación para la Amazonía con el fin de reunir en una sola Ley para la Región.

Mientras se formule el Plan de Desarrollo Regional, esta tarea prioritaria debe hacerse de forma paralela a fin de contar con los elementos que permitan hacer una evaluación jurídica-legal que permita al Gobierno Regional luchar una legislación simple, eficiente y ágil.

2.5. Coordinación Parlamentaria

El Gobierno Regional está en la obligación de buscar un mecanismo efectivo de coordinación con el grupo parlamentario regional, y crear conciencia en el pueblo y en las instituciones, de que los parlamentarios tienen la obligación de llevar a sus cámaras las leyes que se gesten en el seno del Gobierno Regional, a fin de evitar que los parlamentarios legislen cosas intrascendentes para la Región. Indudablemente que este mecanismo tiene doble sentido; los parlamentarios tienen la obligación moral de coordinar sus iniciativas legislativas con el Gobierno Regional.

2.6. Organización Administrativa

La organización administrativa del Gobierno Regional como ente, debe obedecer a un proceso altamente desconcentrado y obedecer a la exigencia de una gestión administrativa por objetivos y resultados con una racionalización adecuada de los cuadros orgánicos y las funciones de esos cuadros, tratando de llegar al uso y diseño de tiempos y movimientos por tarea y actividad del trabajador.

2.7. INVESTIGACION CIENTIFICA

El Gobierno Regional deberá crear un mecanismo de coordinación eficiente con el Instituto de Investigaciones de la Amazonía (IIAP) a fin de que el IIAP, concentre sus Programas de Investigación al campo que priorice el Plan de Desarrollo Regional que aprueba y ejecuta el Gobierno Regional.

CONCLUSIONES

- El Gobierno Regional debe sustentar su accionar realizador de tareas del desarrollo en base al Gobierno como Institución y de los Concejos Municipales, ya que ése es el espíritu constitucional.

- Los Municipios deberán administrar los servicios públicos (agua, luz, etc) y construir la infraestructura cuyo destino es el beneficio social comunitario (escuelas, desagües, pistas, arreglo de calles, etc).

- El Gobierno Regional como institución ejecuta la infraestructura económica, infraestructura productiva y de apoyo de la producción.

- La planificación y el planeamiento operativo es fundamental para una buena partida del proceso de regionalización y del ejercicio del gobierno descentralizado y desconcentrado.

- La investigación debe estar coordinada con las necesidades del Gobierno Regional (ligada a sus programas de desarrollo).

- La coordinación política con los parlamentarios (Parlamentarios-Asamblea Regional) (Consejo Regional-Parlamentarios) es fundamental para la gestación de las Leyes que beneficien a la Región, o normen la vida regional.

RECOMENDACION

El Gobierno Regional debe despolitizarse al máximo a fin de dar prioridad al aspecto técnico, sobre todo en el campo de las ejecuciones (cuadros administrativos), ya que lo político estaría normado en la Asamblea Regional.

¡¡MUY PRONTO!!

EL RIO QUE SE ALEJA
Cambio del curso del Amazonas. Historia y Estudio Técnico.

Autor: Joaquín García Sánchez

Colección: **Temas de actualidad**

PUBLICACIONES CETA

LA REGION DEL AMAZONAS: UN LOGRO REVOLUCIONARIO

temas

Moisés Panduro Coral
del Partido Aprista Peruano

"CONSECUENCIA fundamental también de nuestro concepto económico de la política es lo que nosotros llamamos el regionalismo económico. Nosotros consideramos que es precisa la investigación previa de la realidad nacional, de la apreciación geográfico-económico de la región. Sobre la región económica, hay que erigir la región política. Este regionalismo económico, envuelve, pues, el llamado descentralismo, es decir lo implica, lo supone, va más allá que él, porque lo garantiza mejor, no lo presenta como un fin, siendo el descentralismo en sí un medio. De modo, pues, que la región económica es nuestra forma de acción descentralista y, dicho sea de paso, el aprismo que ha sido desde su fundación descentralista, es y será descentralista.

El regionalismo económico hará la delimitación política de las regiones de acuerdo con sus zonas de producción de riqueza. Sobre el regionalismo económico se establecerá el regionalismo político sin perder la línea de la unidad nacional y sin perder la cohesión armónica de las regiones con el Estado Central".

Víctor Raúl Haya de la Torre
Discurso - Programa
23 de Agosto de 1931

1. EL CONCEPTO IDEOLOGICO DE REGION

1.1. CONCEPTOS GENERALES

"La geografía clásica considera a la región como una área que puede englobar un conjunto de paisajes, de pueblos y de personas que forman un todo objetivo, real, cuyas características específicas le dan el sentido de unidad" (Córdova, 1984). El concepto de unidad ha llevado a los geógrafos a la búsqueda de regiones "homogéneas", como objetivo principal de sus in-

vestigaciones. Identificar esas áreas homogéneas significó escoger criterios basados en un aspecto dominante o en varias características significativas (ejemplo: la topografía o el clima, para uno y otro caso). Así, la **Región Natural** aparece como una síntesis de las interrelaciones de fenómenos no humanos.

Otro concepto muy usado es el de **Región Sistema** (Córdova, Bernex, 1984) que "parte de la proposición de que la organización de su espacio regional y la sociedad humana, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, es el resultado de la intensidad y de la forma de interacción de cuatro sistemas: ecosistema, económico, político y socio-cultural.

Cuando se habla de **Región Económica**, los geógrafos rusos parten del concepto de que la regionalización económica implica no solamente la delimitación de la región sino también "el conocimiento de los procesos de formación de la estructura económica regional y el estudio de las actividades económicas regionales como tales". (Baransky, 1956).

La **Región para el Desarrollo** es un término muy usado por los teóricos de la regionalización, y se refiere a un tipo de región creado artificialmente, en el marco de un proyecto de regionalización, orientado hacia el futuro, teniendo como meta prioritaria el acceso al desarrollo.

Una región cuyas formas especiales se ordenan según uno o varios ejes se denomina **Región Anisotrópica** (Bernex, 1984). En nuestra región, la anisotropía es fluvial ya que los sistemas interiores están organizados por ejes de transporte fluvial.

Existen otros conceptos como: Región Hidráulica, Región Polarizada, Región Administrativa que con diversos matices se enmarcan en los principios de los ya señalados.

1.2. LA TEORIA DEL ESPACIO-TIEMPO-HISTORICO

Las definiciones citadas en el acápite anterior corresponden a una visión tridimensional (distancia, superficie, lugar) del espacio.

Los apristas basamos nuestra filosofía en un principio general:

el devenir social es relativo y su relatividad está determinada por el **Espacio Histórico** en el que se desarrolla la vida de los pueblos como escenario geográfico, raza, psicología, relaciones del hombre y el medio, tradiciones, parentescos étnicos, arte; en suma, todo aquello que nos atrae consciente y funcionalmente a una determinada región; y, por el **Tiempo Histórico** que marca el grado de la evolución económica, política y cultural de los pueblos, determinado por las formas de producción y por el desarrollo social que ellas motivan o influyen.

Ahora bien, "el espacio y el tiempo no son independientes uno de otro, sino que están unidos en un continuo de espacio - tiempo de cuatro dimensiones" (Dietz, David. "Historia de la Ciencia", Cap. XXIII). "Así como los fenómenos físicos son inseparables de su espacio-tiempo, así los fenómenos históricos son inseparables también de su espacio-tiempo" (Haya de la Torre, 1935); por ende, se expresan en un sólo término: **Espacio-Tiempo-Histórico**, dando así una visión tetradimensional de la Historia.

Un Espacio-Tiempo-Histórico debe existir no sólo como escenario geográfico y pueblo que lo habite; no sólo como continente y contenido histórico en movimiento, sino "como plena función vital de su conciencia social del acontecer de la Historia" (Haya de la Torre, 1935). En otras palabras, como la capacidad psicológica de un grupo social para **realizar** su historia y para **interpretarla** desde su propia realidad. El grado de evolución de un Espacio-Tiempo-Histórico dado, su velocidad y dirección, están determinados pues, por los alcances de su progreso cultural. Se hallan esencialmente vinculados a la técnica de producción, vale decir a su economía, la que está determinada e influída a su vez, por el medio geográfico, la capacidad biológica, racial, la intuición, la aptitud y grado de dominio de la naturaleza; atributos colectivos éstos que accionan y reaccionan en el devenir histórico de los grupos sociales y en la conciencia de ese devenir (Haya de la Torre, 1935).

El art. 259 de la Constitución Política del Perú elaborada por la Asamblea Constituyente sintetiza gran parte del pensamiento filosófico aprista sobre la región: "Las regiones se constituyen sobre la base de áreas contiguas integradas histórica, económica,

administrativa y culturalmente. Conforman unidades geoeconómicas". De hecho, la tesis del Espacio-Tiempo-Histórico de Haya de la Torre influyó en los conceptos que en el Perú y América Latina se definieron sobre la región.

1.3. EL PENSAMIENTO APRISTA Y LA REGION DEL AMAZONAS

En cuanto al Espacio Histórico de la Región del Amazonas, su territorio está compuesto por un sistema biótico unitario determinado por el relieve y el clima como "Llano Amazónico" y "Bosque Húmedo Tropical" respectivamente, que origina las formas de vida regionales y que constituye el reto, y la adaptación humana como respuesta a aquellos.

La Región, muestra una "cohesión telúrica entre la tierra y el hombre" que se expresa en su tradición, en su parentesco étnico, en su arte, en el paisaje regional.

El potencial de recursos naturales con que cuenta nuestra región es grande, principalmente los recursos forestales, luego los turísticos, faunísticos, hidrobiológicos, hídricos y mineros, y son garantía de autosuficiencia, si su explotación se hace en forma planificada, racional y concertada que fomente la producción de un excedente adecuado de bienes y servicios para intercambiar con otros que no produzcamos con regiones vecinas.

En lo que respecta al Tiempo Histórico de la Región del Amazonas, los habitantes debemos buscar las mejores alternativas tendientes a reducir los desequilibrios de desarrollo originados por el dualismo estructural que se observan especialmente entre el área rural y el área urbana. De acuerdo a la concepción haya de la torreana esto significa reducir la distancia histórica y no la distancia espacial. En un mapa de la Región del Amazonas, **espacialmente** Iquitos está más cerca de Nauta, pero **históricamente** está más cerca de Yurimaguas, ya que la distancia histórica no la miden los kilómetros, sino los grados de evolución social, económica y política de pueblo a pueblo.

De esta manera las masas desposeídas ribereñas y urbano marginales tendrán mayor acceso a los servicios sociales y a una más justa redistribución de la riqueza regional. Nuestro

pueblo es heredero de una raza que supo dominar a la naturaleza, es un "grupo social con suficiente capacidad para **realizar** su historia y para **interpretarla** desde su propia realidad.

Esto está confirmado por la **mística regionalista** y la **vocación descentralista** de nuestro pueblo expresado a lo largo de su historia, desde el levantamiento de los Quijos en 1587 que aspiraron a una independencia total, la defensa de nuestras fronteras en épicas jornadas protagonizadas por nuestros héroes regionales como Fernando Lores y Alfredo Vargas Guerra o los civiles que dieron su ejemplo de valentía al tomar por las armas la ciudad de Leticia enrostrando al centralismo su seudopatriotismo, hasta las luchas del Frente de Defensa del Pueblo de Loreto cuya línea de acción fue orientada correctamente hasta 1983.

Los apristas creemos firmemente en las potencialidades de nuestra región. Concebimos por ello su consolidación como un medio para alcanzar el fin que es la justicia social de pan con libertad en nuestro espacio-tiempo histórico.

2. EL PROGRAMA DESCENTRALISTA DEL APRISMO

2.1. HAYA DE LA TORRE Y LA AMAZONIA

En el Perú como en América Latina, la carencia de una auténtica política descentralista ha deformado el desarrollo armonioso de nuestra economía. El violento contraste entre la capital y las provincias ha sido y es la causa fundamental de nuestro subdesarrollo. Por eso los apristas hemos hecho de la lucha por la descentralización, una tarea constante de nuestro movimiento.

Desde el año 1931, el aprismo propuso premonitoriamente en sus Programas y Planes de Gobierno, acorde con nuestros principios ideológicos, un conjunto de lineamientos de política global en materia de descentralización, desconcentración y regionalización.

El primer Programa de Gobierno del Partido Aprista Peruano fue leído por primera vez por Víctor Raúl Haya de la Torre durante la gira electoral que hizo al departamento de Loreto en

1931, como candidato a la Presidencia de la República. Es bueno recalcar que Haya de la Torre fue el único candidato que en esa oportunidad vino a Loreto, demostrando su interés por nuestra región. El Programa aprobado por el I Congreso del Partido en agosto de 1931 en el capítulo correspondiente a la Estructura Económico-Político-Social del Estado establece que:

"Daremos autonomía administrativa y económica a las regiones en que se divide el país. Por la descentralización administrativa, cada uno de los poderes regionales, organizados funcionalmente asumirán las facultades administrativas que actualmente ejerce el Ejecutivo en los asuntos que atañen exclusivamente a la circunscripción que representan. Decidirán las cuestiones administrativas sin que el poder central revise sus actos y designarán su personal burocrático. El poder central conservará la facultad de decidir en los asuntos que interesen a dos o más regiones y en los que atañen a todo el país. Para la descentralización económica, la ley fijará las rentas que correspondan recaudar y percibir a las regiones y las que correspondan al Poder Central. El poder coercitivo será ejercido por las autoridades políticas de la circunscripción como delegados del Ejecutivo, y sus actos serán revisados en los casos que las leyes determinen".

Estamos seguros que los loretanos que acudieron a escuchar a Haya de la Torre se convencieron que existía ya una propuesta coherente, con basamento ideológico y con fuerza popular para realizar el proceso de la descentralización y regionalización del país.

2.2. EL REGIONALISMO ECONOMICO Y LA ORGANIZACION TECNICA DEL ESTADO

El aprismo, fiel a su vocación descentralista ratificó y precisó con mayor detalle los alcances de la regionalización en el marco organizacional del Estado. En el Manifiesto de febrero de 1932, el Partido Aprista expresó:

"Dos puntos son fundamentales al cumplimiento de la gran tarea histórica que el Aprismo se impone realizar para la reorganización total de la vida nacional, económica y política: El estu-

dio y división de las diversas regiones económicas del país y la organización técnica del Estado. El regionalismo económico –punto central también del programa aprista– supone la investigación y clasificación científica de las diversas regiones económicas del país, de acuerdo con su realidad geográfica, grado de desarrollo de la producción, posibilidades, zonas de mercado próximas, etc. Esta clasificación que si se intentara empírica y fragmentariamente sería peligrosa, sólo puede hacerse mediante un estudio detenido y profundo, apartado de las apariencias infundadas y sujeto a verificaciones experimentales. El Congreso Económico representativo de todos los grados y aspectos y regiones de la economía nacional, sería la única entidad capaz de afrontar esta cuestión de importancia tan esencial para el futuro del país. Clasificadas las regiones, divididas geográficamente desde el punto de vista económico, la legislación regional sería su obvia consecuencia. Con ello, el descentralismo –medio y no fin en la política– devendría resultado ineludible. La Organización Técnica del Estado supone, fundamentalmente, el apartamiento de todo el sistema de administración de las influencias políticas inferiores, creando un cuerpo permanente y especializado de servidores públicos...

3. BREVE CRONOLOGIA DE UNA LUCHA CONSECUENTE

3.1. LA CONSTITUYENTE DE 1931

En un clima de zozobra, de terror impunemente desatado y de angustia cotidiana se desenvolvió la actuación de los 27 representantes apristas en el Seno del Congreso Constituyente, que abordó tareas constitucionales y legislativas. Los representantes apristas por Loreto eran los señores César Pardo Acosta y Julio Acosta Cárdenas, parientes del actual Prefecto de Loreto, Dr. José Acosta Rodríguez, y Héctor Morey Peña. En la sesión del 12 de Diciembre de 1931, la Célula Parlamentaria Aprista pidió la realización de elecciones municipales, que habían sido suprimidas desde el año 1923; la mayoría gobiernista se limitó a solicitar autorización para la conformación de Juntas de Notables. Este planteamiento fue considerado por los apristas como "un atentado contra el pueblo en su derecho por alcanzar la descentralización política". La descentralización fue

uno de los temas en que los representantes apristas tuvieron más participación. Al discutirse el título I de la Constitución-referente "al Estado al Territorio y la Nacionalidad" la representación aprista fijó su posición, señalando que debía definirse al Perú, como una "república de trabajadores democrática y **descentralizada**"; que la soberanía residía en el pueblo "organizado funcionalmente"; y que se debía reconocer el "derecho inalienable del pueblo de alterar y modificar la forma de gobierno". Al fundamentar esta posición descentralista, los constituyentes apristas recordaron que, desde 1925 el fundador del APRA había planteado la descentralización económica y administrativa. Su participación sólo se dió entre el 8 de diciembre de 1931 y el 15 de febrero de 1932, en que el Congreso Constituyente quedó mutilado cuando la policía ingresó violentamente a su recinto y apresó a los representantes apristas, quienes posteriormente fueron desterrados.

3.2. EL PERIODO ENTRE 1933 Y 1978

Como desde 1933 hasta 1956, en el Perú se vivió una de las etapas más duras de la persecución a los apristas, y con ellos al pueblo, con una tregua entre 1945 y 1948 los sucesivos gobiernos dejando de lado la descentralización, se preocuparon más por fortalecer la concentración económica y política alrededor de Lima y de Palacio de Gobierno.

El 23 de abril de 1946, por iniciativa parlamentaria aprista que en ésa época integraba el Frente Democrático Nacional, se promulgó la Ley 10533, autorizando al Poder Ejecutivo la formación de una Comisión encargada de realizar un estudio socioeconómico, geográfico, militar, vial y demás conexos para la elaboración de un "Estatuto de Demarcación Territorial" con la finalidad de facilitar la implementación de la autonomía administrativa y económica que la Constitución señalaba. El golpe militar de 1948, truncó esta tarea.

En 1956 por Ley 12676 se crea el Fondo Nacional de Desarrollo Económico y más tarde entre 1964 y 1967, los apristas con amplia mayoría en el Parlamento tuvimos oportunidad de crear el sistema descentralista de las Corporaciones. En el departa-

mento de Loreto, se creó la Junta de Obras Públicas que en 1969 junto con las Corporaciones Departamentales de Desarrollo perdió su autonomía administrativa en virtud del Decreto Ley No. 17653 expedido por el Gobierno Militar de ese entonces, que crea el Sistema de Caja Unica Nacional y más ministerios consolidando el Gobierno Central.

El Aprismo denunció este hecho como "una supresión que se hace por razones políticas de un gobierno usurpador, fruto del retrógado vaivén tiranía-anarquía-tiranía que propicia la gendarmería plutocrática y que producirá la marginación y el desarraigo provinciano".

El Gobierno Militar trató de reemplazar las JOP y las Corporaciones con entidades simplemente desconcentradoras, cuyos miembros de escasa capacidad técnica fueron nombrados a dedo. Así, nace en nuestra Región el denominado Comité de Desarrollo de la Región Oriente (CDRO) creado por D.S. No. 020-72-PM del 11 de julio de 1972.

En un Comunicado del 10 de abril de 1977, el Comité Ejecutivo Departamental de Loreto del Partido Aprista Peruano expresa la necesidad de una convocatoria a elecciones para conformar una Asamblea Constituyente, para "reorganizar el país y progresivamente enrumbar el proceso de regionalización, sobre la base de una auténtica descentralización económica y administrativa, la participación popular y regímenes especiales para la Amazonía". El 16 de agosto de 1977 por Decreto Ley No. 21905, el Gobierno Militar crea el Organismo Regional de Desarrollo de Loreto (ORDELORETO) integrado en lo administrativo y financiero por las Direcciones Regionales y Departamentales de los Ministerios y entidades de rango ministerial, los cuales mantenían una relación técnico-normativo con los ministerios y organismos centrales.

En el mismo año, el régimen militar convoca a elecciones de la Asamblea Constituyente. Los candidatos apristas con Haya de la Torre a la vanguardia, anuncian que una de las tareas fundamentales será la de establecer los lineamientos constitucionales para la descentralización económica y administrativa del país.

3.3. LA CONSTITUCION DE 1979

El Aprismo con mayoría en la Asamblea Constituyente, imprime su sello descentralista en la Constitución. El art. 79 dice que el gobierno de la República es "unitario, representativo y **descentralizado**". El art. 259 dice que las regiones conforman unidades geo-económicas y se constituyen sobre la base de áreas contiguas integradas histórica, administrativa, económica y culturalmente. El artículo 260 habla de un Plan Nacional de Regionalización, y define la forma de creación de una región, y las modificaciones en la demarcación regional.

"Las regiones tienen autonomía económica y administrativa" (art. 261). Los art. 262 y 263 señalan los recursos de las regiones y como se distribuye el fondo de compensación regional, respectivamente. Finalmente, los art. 264, 265, 266, 267 y 268, son precisos en cuanto a los órganos de gobierno regional y sus atribuciones, así como los mecanismos de conformación de sus miembros y funciones.

Se puede apreciar pues, en todos ellos una clara orientación del Aprismo, consecuente con su Programa e ideología.

3.4. EL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL PARTIDO APRISTA EN LORETO SOBRE LA REGION DEL AMAZONAS (1979-1980)

"El proceso de transferencia del poder a la civilidad" culminaba con la convocatoria a elecciones para Presidente de la República, así como para diputados y senadores. Todos los partidos políticos en el departamento elaboraron su Programa de Gobierno. El primer punto del Programa elaborado por la Comisión Técnica del Comité Ejecutivo Departamental de Loreto del Partido Aprista se proponía "lograr la Regionalización Económica y la Descentralización administrativa, cuyas primeras manifestaciones deben ser: la definición de la región Amazónica, la creación de la Corporación de Desarrollo de la Amazonía y del Ministerio de la Amazonía y la elección popular de municipalidades funcionales con autonomía económica y administrativa. Todos estos organismos deben tener la suficiente asignación de recursos para cumplir con los objetivos de desarrollo de la región, promoviendo el cambio en las relaciones internas del

país". El segundo punto decía que "el financiamiento del presupuesto regional debe estar basado en el Presupuesto General de la República que le corresponde a Loreto, en el Canon del Petróleo y en sus demás riquezas forestales y mineras".

El Programa proponía "realizar una sistemática investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la Región, a cargo de un Instituto Especializado, ejecutado en forma única y coordinada entre los que investigan, planifican, negocian, ejecutan y dirigen el desarrollo integral de la Amazonía".

Otro punto planteado fue el "reordenamiento de la legislación vigente en la Amazonía, con un criterio de Seguridad Nacional, de Desarrollo Regional y de Justicia Social. Legislación que promoverá el desarrollo fronterizo, la agricultura y la industrialización antes que el comercio; la tributación directa y progresiva, antes que la indirecta al consumo".

El fomento decidido al desarrollo rural integral, así como el establecimiento de modelos de asentamientos humanos en zonas estratégicas de frontera, el aumento de la producción y productividad, fueron considerados en dicho Programa.

En junio de 1980, en carta abierta publicada en el Diario "El Oriente", el entonces diputado aprista electo, Dr. Orison Pardo Matos se dirigió a sus colegas parlamentarios electos de Acción Popular, planteando 16 puntos que debían "ser materia de intercambio de opiniones para lograr objetivos comunes, que, en nuestro parecer, constituyen anhelo sentido por el pueblo loretano". En el punto seis de dicha Carta, el Dr. Pardo Matos propone "exigir al Poder Ejecutivo antes de los tres años, la presentación del Proyecto del Plan Nacional de Regionalización y plantear de inmediato el proyecto de ley orgánica de la Región Amazónica".

3.5. EL PLAN NACIONAL DE REGIONALIZACION (1980-1985).

La constitución de Haya de la Torre, contempla en sus arts. 259 y 268 la instauración de un Plan Nacional de Regionalización y en su disposición novena, dá un **plazo máximo** de tres años al Poder Ejecutivo para presentarlo al Congreso.

En cumplimiento del mandato constitucional, el gobierno del Presidente Belaúnde, mediante Decreto Supremo No. 0040-80-PM del 26 de agosto de 1980, crea la Comisión Nacional de Regionalización (CONAR), con la finalidad de formular dicho Plan.

Sin embargo, pese a que el plazo vencía el 28 de julio de 1983, recién es en junio de 1984 en que el gobierno promulga la Ley No. 23878. No se podía esperar más del partido populista y de su socio el pepecismo, en materia de regionalización. Los populistas no habían participado en la Asamblea Constituyente porque según expresión de su líder Javier Alva Orlandini era "un saco de alacranes" y por tanto "no servía para nada". El motivo real de su no participación era "no desgastarse en la Constituyente, para llegar nuevos a las elecciones de 1980" según expresión en un diario local de un dirigente de ese Partido en nuestro departamento. Los pepecistas no habían estado conformes con los artículos que sobre Descentralización, Gobiernos Locales y Regionales se habían incluido en la Constitución.

3.6. EL GOBIERNO DE ALAN GARCIA O EL PERIODO DE LA REGIONALIZACION.

3.6.1. El Período de la Regionalización.

Nuestra Región ha pasado por diversos períodos cada uno de ellos, determinados por su respectiva organización económica y social.

Magistralmente, el P. Jesús San Román en su libro "Perfiles Históricos de la Amazonía Peruana" traza estos períodos con la precisión del investigador social considerando: El **Período Indígena** (...1542) **Período Misional** (1542-1769), **Período de Nacimiento del Capitalismo** (1769-1880), **Período del Caucho** (1880-1914), **Período de la Depresión Económica** (1914-1943), **Período de la Integración** (1943-1970) y el **Período del Petróleo**. (1970....) Creemos nosotros que, con la creación de la Región del Amazonas, se inicia el **Período de la Regionalización**, que hará que nuestro pueblo se encuentre con su pasado grandioso, comprenda realistamente el presente y asuma la conducción de su destino hacia el futuro.

3.6.2. EL Gobierno Aprista y la Región del Amazonas.

En 1986, los Alcaldes Distritales y Provinciales de Loreto, por unánime decisión aprobaron el área territorial de la región. Acuerdo que, atendiendo al clamor del pueblo es ratificado por los 6 alcaldes provinciales y distritales electos que en su totalidad son apristas.

En marzo de 1987, el Presidente Alan García promulga la Ley No. 24650 o Ley de Bases de la Regionalización, que norma la creación y modificación de regiones; precisa la finalidad, competencia, organización, recursos y relaciones de los Gobiernos Regionales. Determina también que cada región y su ámbito será precisado en la ley de creación.

Sobre estas bases y de acuerdo al art. 3 de la Ley 24650 y la Directiva Complementaria del Instituto Nacional de Planificación "Procedimiento para la formulación de solicitud de creación de Regiones", la Comisión de Regionalización de la Corporación Departamental de Desarrollo de Loreto (CORDELOR), que integró a representantes de los partidos políticos y organizaciones de base, así como a instituciones económicas y colegios profesionales, puso a consideración del Poder Ejecutivo el Ante-Proyecto de Ley Orgánica de la Región.

El 14 de diciembre de 1987, el Presidente Alan García entrega personalmente al Senado de la República el proyecto de ley para la creación de la Región Amazonía expresando en su discurso lo siguiente: "Profundamente convencido de la necesidad de consolidar en el Perú, una revolución democrática, profundamente convencido de la necesidad de transformar integralmente nuestra sociedad, vengo hoy día a participar del hecho histórico de proponer al Congreso de la República, la creación y Constitución de las tres primeras regiones, comprendiendo que solamente la Regionalización y Descentralización pueden dar a nuestra Patria el marco de una transformación integral que consolide la revolución democrática que el Gobierno se propone".

Como la Legislatura Ordinaria llegaba a su fin, el Presidente Alan García convocó a una Extraordinaria a partir del 29 de enero de 1988. En el mismo mes, la Comisión Bicameral de

Regionalización del Congreso Nacional considerando la "necesidad de producir un dictamen que compatibilice la propuesta técnica y las expectativas de los pueblos", celebró dos conversatorios con la población organizada del departamento de Loreto, en Iquitos y Yurimaguas. Durante el debate tuvieron destacada participación los diputados apristas por Loreto, Orison Pardo Matos y César Zumaeta Flores quienes en sus intervenciones fueron portavoces de la vocación descentralista y de la trayectoria de lucha del pueblo amazónico.

Finalmente, el 3 de marzo de 1988 en lo que constituye una fecha histórica para nuestro pueblo, el Presidente Alan García promulgó la Ley No. 24794, o Ley de Creación de la Región del Amazonas.

3.6.3. El Gobierno de la Región del Amazonas

Actualmente el Parlamento Nacional está debatiendo el Proyecto de Ley Electoral para la Constitución de los Gobiernos Regionales, entre ellos el de la Región del Amazonas.

Esta Ley determinará los mecanismos para la elección de 8 representantes que deben ser elegidos por sufragio directo, para integrar la Asamblea Regional, que es el máximo organismo del gobierno regional. Los seis alcaldes provinciales son también miembros del Gobierno Regional junto a otros seis delegados que representan a las actividades económico-scciales y culturales de la región.

Una vez realizado este proceso se convocará por Resolución Suprema a la sesión de instalación de la primera Asamblea Regional "en la ciudad más antigua de la Región", dentro de los 30 días de proclamados los representantes.

Así se cumplirá en nuestra Región, lo que los luchadores sociales como Víctor Raúl Haya de la Torre, propusieron premonitoriamente hace muchos años para cambiar las estructuras de una sociedad injusta y levantar la sociedad igualitaria con pan y libertad.

4. EL DESARROLLO REGIONAL

4.1. EL CONCEPTO APRISTA DE DESARROLLO

Históricamente y con ligeras variaciones, los sucesivos gobiernos hasta 1985 han aplicado un modelo de desarrollo que se ha caracterizado por la marginación social de los sectores ribereños y urbano-marginales, el subempleo y el desempleo, la desigualdad en la distribución de ingresos y el escaso crecimiento económico. Frente a ello, los apristas proponemos un modelo de desarrollo condicionado por ser socialmente justo, económicamente eficiente, políticamente legítimo y espacialmente racional.

Por **socialmente justo** definimos el desarrollo que asegura derechos, empleo, bienestar y dignidad a todos, consolidando nuestra identidad socio-cultural.

Conceptuamos un desarrollo **económicamente eficiente**, cuando se asignan recursos en función de la máxima rentabilidad de nuestro potencial productivo, compatibilizándolo con la demanda y utilidad social y optando por sistemas que permitan reducir y eliminar las "brechas" espaciales, económico-tecnológicas, sociales y financieras.

Políticamente legítimo es el desarrollo que responde a los intereses de las mayorías explotadas, con un Gobierno Regional que sea capaz de convocar el esfuerzo de todos y eliminar toda forma de opresión de una clase social sobre otra, en aras de la liberación y justicia social.

Por **espacialmente racional**, los apristas entendemos un desarrollo que impulse y articule equitativamente los diferentes espacios socio-económicos de la región, logrando su racional ocupación y la explotación eficiente de sus recursos naturales, preservando el medio ecológico.

Esto implica la presencia de instituciones y organismos públicos en las diferentes zonas y localidades de la región con autonomía suficiente para decidir sobre la utilización de los diferentes recursos con los que cuenta. Esto traerá como consecuencia

una ampliación y mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos de salud, educación, vivienda, comunicación social, recreación y deportes.

Sin embargo, un diagnóstico integral del desarrollo desigual en nuestra región y las alternativas para superarlo, involucran áreas temáticas tan heterogéneas como la físico-espacial y de recursos naturales, la demográfico-social, la económico-financiera, la administrativo-operacional y la político-institucional.

Por esta razón, es que en este punto trataré los planteamientos generales del Aprismo sobre el desarrollo de la Región del Amazonas. Estos son: la integración, la industrialización, el desarrollo rural y fronterizo, el financiamiento, la conservación ecológica y la participación popular.

4.2. LA INTEGRACION REGIONAL

La vialidad y las comunicaciones al salvar las distancias, facilitan la integración de un territorio y por ende la ampliación de los límites de desarrollo de una zona determinada. En un concepto integracionista de la Región del Amazonas, es necesario distinguir la interconexión intrarregional y la interregional, sin perder de vista la interconexión a nivel nacional. Nuestra región está integrada hidrovialmente, sin embargo, es fundamental la realización de obras de carretera que están proyectadas y la conclusión de las que se vienen ejecutando.

La construcción de la carretera Puerto América-Borja-Bagua, fortalecerá el eje fluvial Puerto América-Nauta y posibilitará el intercambio productivo interregional con la Región NorOriental del Marañón y la Región Grau. De igual modo, de materializarse las carreteras Orellana (Río Ucayali) - Leticia (Río Huallaga). Contamana-Hito 80 y Jenaro Herrera-Angamos, se desarrollará el eje fluvial Contamana-Iquitos, que favorecerá el intercambio con las Regiones San Martín-La Libertad y Ucayali, además que coadyuvará al desarrollo fronterizo con Brasil, en el caso de las últimas. La ejecución de la carretera Yurimaguas-Alianza-Pamashto-Lamas, contribuirá a fortalecer el eje fluvial Yurimaguas-Iquitos-Caballococha.

Entre los ríos Napo y Putumayo, son de especial importancia la carretera Napo-Putumayo (en ejecución) y Pantoja-Gueppí

(proyectado). Una pequeña vía como es el eje Mazán-Timicurillo (por concluirse), une las cuencas de los ríos Napo y Amazonas y, al igual que la carretera Iquitos-Nauta, que con crédito externo se debe realizar en 1989, posibilitará el aprovechamiento de extensas áreas agro-forestales. (Anexo 1).

Los aeropuertos de Yurimaguas, Caballococha y Contamana deben ser implementados y concluidos en el caso del último. La construcción de aeródromos en San Lorenzo (Río Marañón), Pantoja (Río Napo), Bolognesi (Río Yavarí) y El Estrecho (Río Putumayo) actualmente en ejecución son también de importancia.

Para complementar estas acciones, el Gobierno Regional, deberá implementar y mejorar la infraestructura de los puertos fluviales, y crear el Servicio Cívico Fluvial (proyecto del diputado Orison Pardo) y el Servicio de Transporte Aéreo (CORDELOR tienen un Proyecto de implementación aérea regional que data del año 1984).

En cuanto a las comunicaciones es urgente la instalación de estaciones terrenas DOMSAT en las localidades de Borja, San Lorenzo, Lagunas, Jeberos, Pantoja, Gueppí, Torres Causano, El Estrecho, Remanso y Orellana. En una primera etapa estas estaciones deben recibir señales de la televisión peruana, bajo supervisión de la Oficina Regional de Comunicación del gobierno regional, para luego contar con servicio de télex y telefonía. (Anexo 2).

La emisora Radio Nacional, con mayor porcentaje de programación regional, debe ser potenciada con un transmisor de onda corta de 20 Kw y debe ejecutarse el Proyecto Frecuencia Modulada en todas las sedes de las sub-regiones de acuerdo a lo programado en el Plan Nacional de Comunicación Social.

4.3. EL DESARROLLO RURAL Y FRONTERIZO

La Región del Amazonas es una región relativamente despoblada. Su densidad demográfica es de 1.68 hab/Km^2 frente a un promedio nacional de 11.51 hab/Km^2. El desarrollo urbano regional es inorgánico. Por un lado, existen áreas densamente

pobladas como los distritos de Iquitos y Yurimaguas, por otro lado, áreas prácticamente despobladas.

Nuestra región dispone de una amplia línea fronteriza de 3,918 Km. con los países de Ecuador, Colombia y Brasil, lo que le asigna una gran importancia geopolítica y estratégica.

Pese a los esfuerzos del actual Gobierno, subsisten aún los déficits de los servicios básicos, de salud y de vivienda, y no se logra todavía una cobertura completa del servicio educativo. El potencial productivo es poco aprovechado no definiéndose zonas de especialización que garanticen un desarrollo sostenido y de largo plazo. La migración campo-ciudad, contribuye a agravar la situación.

Por esta razón, es impostergable como tarea fundamental del Gobierno Regional, la **consolidación de las Microregiones y la realización de los Programas de Desarrollo Rural Integral** en áreas específicas. (Anexo 3).

Actualmente están funcionando las **Microregiones** de Yavarí-Caballococha, Putumayo-El Estrecho y Marañón-San Lorenzo, que deben ser considerados como órganos desconcentrados de las Oficinas Sub-Regionales de Desarrollo de Ramón Castilla, Maynas y Alto Amazonas, respectivamente. En cuanto a los **Programas de Desarrollo Rural** la actual administración de CORDELOR ha planteado la implementación integral de los siguientes programas: Contamana-Orellana-Pampa Hermosa, Iquitos-Nauta-Mazán, Shanusi-Huallaga, Manití-Vainilla, Caballococha-Palo Seco-Santa Teresa, Napo-Putumayo, San Lorenzo, Jenaro Herrera-Colonia Angamos y Lagunas. En nuestro concepto el futuro Gobierno Regional debe considerar los programas Gueppí-Pantoja y Tigre-Pastaza.

4.4. LA INDUSTRIALIZACION REGIONAL

La Región del Amazonas se caracteriza por tener una industria escasamente diversificada. En este aspecto, debe reconocerse que la Ley No. 15600 no ha tenido los resultados que se esperaba a lo largo de 23 años que tiene de vigencia. Las industrias que se han establecido en nuestra región, a expensas de dicha Ley, a excepción de algunas fábricas de triplay o de madera

aserrada, o de alguna ensambladora o fábrica de harina y fideos, han sido fábricas de gaseosas, que no pueden considerarse como industrias de gran importancia, que contribuyan de verdad, al desarrollo regional.

Es más, toda la riqueza generada al amparo de la exoneración no se ha reinvertido; o se ha trasladado a la capital de la República, a la Costa o se ha ido y se va a otros países como Estados Unidos y Brasil.

Creemos por ello, que nuestra industria no ha crecido y sus niveles de producción no se han incrementado ni han mejorado sustancialmente.

El siguiente cuadro muestra la producción industrial en nuestra región, de los años 1980, 1983 y 1986.

Cuadro No. 1

REGION DEL AMAZONAS: PRODUCCION INDUSTRIAL SEGUN PRODUCTOS. AÑOS 1980, 1983 Y 1986

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	AÑOS		
		1980	1983	1986
Madera Aserrada	Miles de m^3	28.3	16.4	31.3
Madera Laminada	Miles de m^3	32.9	18.9	8.6
Madera Compresada (Triplay)	Miles de m^3	27.4	10.0	17.7
Ladrillo	Millar	3,898.0	3,087.0	4,729.0
Harina de Trigo	T.M.	----	16,160.0	22,720.1
Fideos	T.M.	----	1,660.0	4,215.0
Aguas Gasificadas	Miles de docenas	1,686.0	2,598.0	4,963.6
Motocicletas	Unidad	----	----	5,914.0

FUENTE: Dirección Departamental de Industria, Turismo e Integración – Unidad de Programación y Estadística.

El Gobierno Regional debe implementar las alternativas más viables para potenciar las industrias que se han establecido, pero también debe constituir o participar en la formación de empresas que propendan a un desarrollo eficiente.

Junto a la industria del aserrío y del laminado, debe crecer la industria de las casas pre-fabricadas de madera. Junto a la industria molinera y sus derivados debe lograrse el despegue de la industria láctea (Planta Lechera de Iquitos) y de la agro-industria con los envasados y conservación de frutas y otros productos regionales. Un proyecto en pequeña escala está llevando adelante la CORDELOR en convenio con la UNAP. Debe constituirse la gran empresa aceitera regional, sobre la base de lo que actualmente viene financiando y ejecutando CORDELOR en el Río Manití a través del Proyecto Palma Aceitera. Importantes industrias como la de los productos farmacéuticos de origen biológico, la industria metal-mecánica y la del cemento deben tener su lugar en un Programa Regional de Desarrollo a Mediano Plazo.

Sin embargo, el desarrollo de nuestra región está íntimamente ligado a la cantidad de energía de que se pueda disponer. Dado que este recurso es sumamente costoso y que la forma más barata de producirla es a base de agua, debe desarrollarse en nuestra región la industria hidroenergética. El Presidente de la República, Dr. Alan García Pérez, promulgó hace pocos días la Ley que declara de necesidad nacional el estudio e investigación de las fuentes potenciales de energía en la Región, cuyo autor es el diputado Orison Pardo. Un avance de esta inquietud para la producción de energía lo tenemos en el Proyecto de la Central Hidroeléctrica de Mazán que el gobierno regional tendrá que hacer suyo.

Evidentemente que para materializar estos Proyectos se requieren dos cosas: Un adecuado manejo de la inversión pública y facilidades para el inversionista. Los Programas de Inversión deben ejecutarse de acuerdo a los intereses y conveniencias de la región y responder a una progresista planificación del desarrollo regional. En cuanto a las facilidades, hay que establecer en nuestra región la Zona Franca Industrial y dictar un nuevo régimen de exoneración tributaria que sustituya a la Ley 15600.

4.5. EL FINANCIAMIENTO REGIONAL

Luego de lo expuesto en los puntos anteriores, surge naturalmente la pregunta: ¿Y de donde saldrán los fondos para finan-

ciar tan ambiciosos proyectos? La respuesta la tenemos en la misma Ley de Bases de la Regionalización y en la Ley de Creación de la Región del Amazonas. Los recursos financieros del Gobierno Regional serán los siguientes:

a) Las transferencias del Gobierno Central que corresponderán fundamentalmente, a los ingresos provenientes de las tasas, multas y sanciones que perciben las dependencias sectoriales de los Ministerios, así como los recursos provenientes de presupuestos de años anteriores de los organismos e instituciones públicas descentralizadas. Ejemplo: Canon de Reforestación, Certificaciones, etc.

b) La cuota que le corresponde a la Región del Amazonas del Fondo de Compensación Regional, en el que por la superficie de la región y por la tasa de migración, desocupación y subempleo debe correspondernos una buena participación.

CUADRO No. 2

REGION DEL AMAZONAS: PARTICIPACION EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA NACIONAL (1987)

TRIBUTO	TOTAL NACIONAL 1987 (Intis)	REGION DEL AMAZONAS (Intis)
1. Impuesto a la Renta	13,071'864,673	59'205,139
2. Impuesto al Patrimonio Empresarial	2,758'994,174	11'705,000
3. I.G.V. Importaciones	2,250'075,081	22'836,923
4. I.G.V. Otros	5,140'006,769	9'643,334
5. I.S.C. Combustibles	13,061'189,309	0
6. I.S.C. Promoción Turística	217'810,328	1'504,386
7. I.S.C. Otros	13,001'563,766	27'705,288
8. Impuesto Patrimonio Empresarial Sector Público	833,728	2,055
TOTAL	49,502'337,828	132'602,125

FUENTE: Dirección General de Contribuciones
(Tomado de Dr. Ricardo Salazar)

c) Los tributos cedidos por el Gobierno Central; entre ellos, la parte que nos corresponde del 25% del rendimiento nacional del Impuesto General a las Ventas. Los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto al Patrimonio Empresarial e Impuesto al Patrimonio Neto Personal, y en general, otros tributos, no constituirán fuente significativa de ingresos mientras se encuentre vigentes las exoneraciones y otros beneficios tributarios, tal como podemos apreciar en el siguiente cuadro; en el que se señala la recaudación de ocho tributos, solamente.

Del total nacional de recaudación tributaria en 1987 que alcanzó a 52,447'594,341 intis, la Región del Amazonas contribuyó con 141'843,008 intis, que representa el 2.7%.

Creemos por ello, que se debe dictar un nuevo dispositivo que, tal como lo planteó el diputado Orison Pardo a nombre de la Célula Parlamentaria Aprista sea un Régimen Desgravatorio Promocional de la Amazonía Peruana (REDPROA) que establezca la vigencia de liberación de impuestos más allá del año 2,000 hasta por 20 años, pero que también establezca responsabilidades de quienes van a beneficiarse para que contribuyan a la generación de un Fondo que orientado a través del Gobierno Regional, la Universidad y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana pueda ser la fuente generadora de recursos financieros para Proyectos de infraestructura básica, formación profesional nativa, estudios científicos y tecnológicos, conservación de recursos naturales y Proyectos de Inversión Reproductiva.

d) El 80% de las rentas provenientes de la aplicación del art. 121 de la Constitución Política del Estado. En este sentido tiene especial significación los ingresos tributarios que se recauden de la explotación de los recursos naturales de la región, especialmente los hidrocarburos (Canon Petrolero). Cabe resaltar que estas rentas serán distribuidas de la siguiente manera: 35% para el Gobierno Regional, 30% para los Municipios Provinciales, 10% para el Municipio Provincial donde se genere el recurso y 5% para la educación pública en todas las modalidades.

e) Los tributos que pudiera crear el Gobierno Regional al amparo de las facultades concedidas por Ley. Considerando las características de zona de selva que tiene nuestra región, que im-

plica la obligación de promocionar su desarrollo, así como la necesidad de proveer recursos a los entes del Gobierno, los tres niveles (nacional, regional y municipal) deberán establecer criterios para determinar la intensidad de la presión tributaria respecto del PBI regional.

En este aspecto, otro asunto importante es la recuperación de la inversión, especialmente creando condiciones de infraestructura que estimulen el establecimiento y desarrollo de actividades no extractivas que en el futuro generen ingresos tributarios.

f) El Gobierno de nuestra Región tiene también autonomía para realizar operaciones de endeudamiento interno. Deberá coordinar también con el Gobierno Central para buscar financiamiento internacional a través del endeudamiento externo.

Cuando se habla de financiamiento regional, un aspecto muy importante es el funcionamiento del Banco de Desarrollo Regional, como ente financiero de los Proyectos de Inversión, creado sobre la base de la Banca de Fomento Nacional que realiza actividades en el ámbito de la Región del Amazonas.

4.6. LA CONSERVACION ECOLOGICA

La acción del gobierno regional del Amazonas debe orientarse a propiciar el uso de los recursos naturales acorde a los requerimientos de su desarrollo. Dicho uso, debe realizarse de tal forma que, el tipo de explotación permita la renovación sostenida de los recursos renovables evitando su deterioro o extinción y que los no renovables sean racionalmente explotados, preservando de esta manera el potencial económico de la región.

La política del ecosistema amazónico debe considerar su conocimiento científico para la utilización racional de potencialidades para la agricultura, medicina e industria, la investigación del uso y evaluación permanente de estos recursos y la tecnología, que sustentan la especialidad y complementariedad productiva regional, el control de la biomasa y prevención necesaria mediante programas intensivos de reforestación, la prevención de contaminación de los ríos, el desarrollo de los recursos hidrobiológicos nativos, el uso de tecnologías apropiadas (ejemplo: cultivos asociados) a las características físico-bióticas y socio-cultu-

rales de la región, la protección de las áreas declaradas de reserva (Reserva Nacional Pacaya-Samiria), el evitamiento de la contaminación de aguas por desechos de petróleo y sustancias tóxicas, la protección de la flora y fauna silvestre, la recuperación de especies en peligro de extinción, el saneamiento ambiental de las ciudades y áreas críticas y la prevención de inundaciones de carácter cíclico.

4.7. LA PARTICIPACION POPULAR

Los apristas preconizamos la **democracia funcional**. Creemos por ello que la participación popular no es una dádiva de los gobernantes, ni es solo la emisión de un voto para elegir cada cierto tiempo Presidentes, parlamentarios o alcaldes. No es tampoco, participación popular el aportar trabajos y recursos aunándose a un plan casi desconocido y formulado en otro lugar o escuchar pasivamente los discursos de los dirigentes.

La participación para ser popular debe involucrar a las clases explotadas que constituyen la mayoría regional, asociadas libremente y sin manipulaciones, con capacidad de decisión para promover un eficiente y eficaz control del pueblo en su gobierno regional.

En nuestro concepto la participación popular fortalece la autonomía política y el carácter democrático del gobierno regional, por ser un derecho de la población a decidir, tomando parte en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones contenidas en el Poder Regional y en su gestión y fiscalización.

En ese sentido es altamente positiva la inclusión como miembros de la Asamblea Regional de los seis alcaldes provinciales como depositarios del voto popular del gobierno local, de los ocho representantes elegidos por sufragio directo y universal, y la representación mediante seis delegados de las organizaciones de productores agrarios y otras formas asociativas rurales, la universidad, los colegios profesionales, las entidades empresariales, los institutos culturales y de investigación, las organizaciones sindicales, urbano-marginales, clubes de madres, asociaciones de padres de familia, pueblos jóvenes, comunidades nativas, y juntas de vecinos, entre otros.

Algunos avances en este aspecto lo constituyen la inclusión de las organizaciones de base (clubes de madres, comunidades nativas, comités de productores, etc.), como miembros natos de los consejos de desarrollo de las microregiones. Otro ejemplo de esta participación es la presencia de las comunidades nativas y organizaciones urbano-marginales en los conversatorios populares denominados RIMANACUYS; en el caso de la región del Amazonas en 1987 han participado 230 comunidades nativas (Maynas: 60, Alto Amazonas: 95, Ucayali: 27, Requena: 03, Loreto: 16, Ramón Castilla: 29 y 230 organizaciones urbano-marginales (Maynas: 84, Alto Amazonas: 36, Ucayali: 34, Requena: 28, Loreto: 24, Ramón Castilla: 24), quienes debatieron, analizaron y propusieron soluciones a sus problemas y necesidades y con los fondos asignados ejecutan sus obras y proyectos de carácter comunal.

El gobierno de la región del Amazonas debe promover, incentivar y profundizar la participación popular, ya sea en las microregiones, en las oficinas sub-regionales de desarrollo, en la elaboración de los programas de inversión, en la toma de decisiones o en la ejecución de las obras y proyectos.

Solo así, será posible la realización del modelo de desarrollo aprista que tal como lo proponemos debe ser socialmente justo, económicamente eficiente, políticamente legítimo y espacialmente racional.

BIBLIOGRAFIA REVISADA

ALMENARA DIAZ, Rosario. "*Financiamiento de los Gobiernos Regionales*". En Excerpta No. 1. Fundación Friedrich Ebert. Mayo, 1988.

BERNEX DE FALEN, Nicole. "*El Concepto de Región y la Regionalización del Perú*". En **La crítica del centralismo y la cuestión regional**. Lima, Promotores y Consultores Andinos. Centro de Documentación e Información Andina, 1984. p. 117-128.

CAMACHO LEYTON, JUAN. "*Caracterización de las Disparidades Regionales en el Perú. Una aproximación empírica*". En: **La crítica**

del centralismo y la cuestión regional. Lima, Promotores y Consultores Andinos. Centro de Documentación Andina. 1984. p. 117-128.

CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO. "*La Crítica del Centralismo y la Cuestión Regional*". Centro de Documentación e Información Andina, Editor Asociado. Lima, Perú. 1984. p. 372.

COMISION NACIONAL DE PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO APRISTA PERUANO. **Regionalización**. Ediciones Pueblo. Lima, Perú. 1982. p. 153.

COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE LORETO DEL PARTIDO APRISTA PERUANO. "*Documentos Varios*". 1968-1970, 1976-1978, 1978-1980.

CORDOVA AGUILAR, Hildegardo. "*El Debate sobre el Espacio Regional*". En: **La crítica del Centralismo y la cuestión regional**. Lima, Promotores y Consultores Andinos. Centro de Documentación e Información Andina. 1984. p. 117-128.

GARCIA SANCHEZ, Joaquín. "*Ensayo de cronología de los Movimientos Populares en la Amazonía Peruana*". Revista **Shupihui**. Iquitos, Perú. Volumen No. 4 No. 12. Octubre-Diciembre 1979.

HAYA DE LA TORRE, Víctor Raúl. **El Espacio-Tiempo Histórico".** Ediciones IDEA. Lima, Perú. 1987. p. 172.

HAYA DE LA TORRE, Victor Raúl. **Obras Completas**. Editorial Juan Mejía Baca. 2da. edición. Lima, Perú. 1987.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. Oficina Regional de Loreto. Compendio Estadístico Loreto 1986. Iquitos, Perú. 1988.

LIZARRAGA BOBBIO, Raúl. "*Estrategias para la Descentralización y el Desarrollo Regional*". Lima, Perú. 1985. p. 356.

MALDONADO ANGULO, Leonardo. "*Implementación de los Programas de Desarrollo Integral en el Departamento de Loreto*". CORDELOR.

MURILLO GARAYCOCHEA, Percy. "*Historia del APRA (1919-1945)*". Editora Atlántida. Lima, Perú. 1976. p. 498.

PANDURO CORAL. Moisés. **Rumbos Nuevos para la Amazonía**. Lima, Perú. 1984. p. 158.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION. **Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990**. Volumen I y II. 1987.

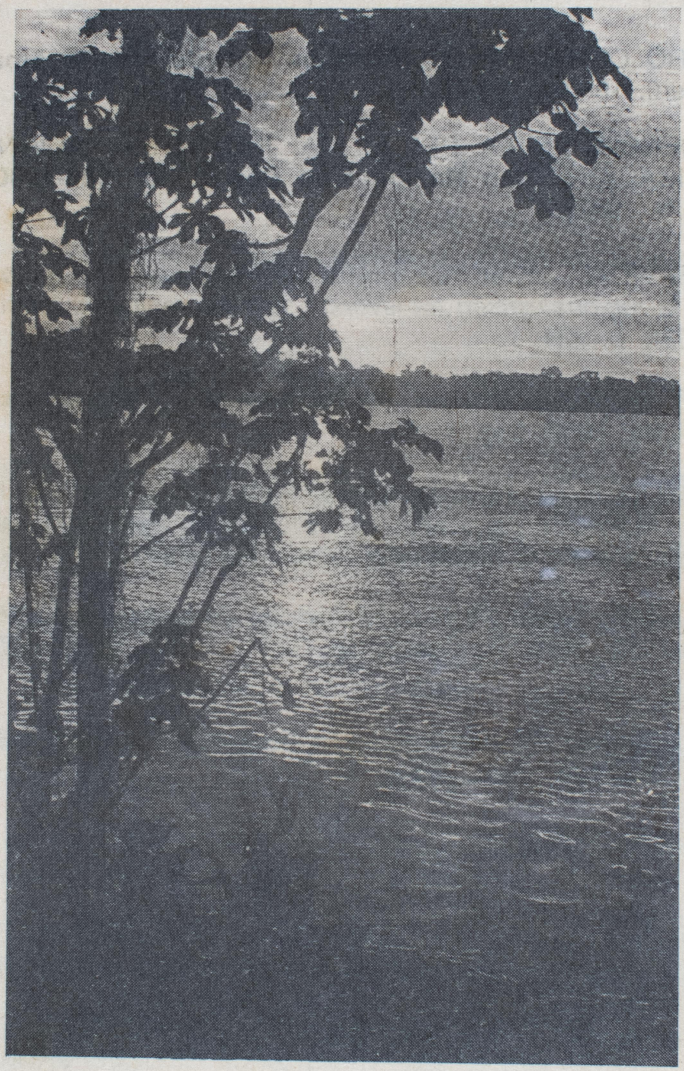
PULGAR VIDAL, Javier. "*Geografía del Perú: las ocho regiones naturales, la regionalización transversal, la microregionalización*". Lima, Perú. 1986. p. 224.

ROBLES JIMENEZ, Enrique. **Regionalización y Desarrollo**. Lima, CONAPLAN. 1982. pag. 41-53.

SALAZAR CHAVEZ, Ricardo. "*Lineamientos Generales para la Tributación en la Región del Amazonas*". Exposición Seminario Taller "*Política Tributaria en la Región del Amazonas*". Iquitos, Perú. 1988.

SAN ROMAN, Jesús. **Perfiles Históricos de la Amazonía Peruana**. Ediciones Paulinas, Publicaciones CETA. Lima, Perú 1975. Pág. 240.

TINOCO, Andrés. "*Descentralización Regional*". En: **Regionalización** Lima, CONAPLAN. 1982. Págs. 55-72.



ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE REGIONALIZACION, DESCENTRALIZACION Y DEMOCRACIA

temas

José Barletti Pascuale
Partido Unificado
Mariateguista (PUM)

1. LA CREACION DE LA REGION DEL AMAZONAS

AUNQUE la Ley de Creación de la Región ha sido promulgada el 3 de marzo de 1988, es pertinente traer a la memoria el debate que se produjo en la Cámara de Senadores un par de semanas antes cuando se aprobó la Ley de Creación de Loreto como Región. En esta oportunidad fue más lo que se debatió sobre San Martín que sobre Loreto porque precisamente la discusión se daba sobre si San Martín debía ir solo o junto con Loreto. Antes sin embargo es necesario dar una mirada a los pasos previos que se habían dado para que la Ley de Creación de la Región fuera aprobada el 14 de diciembre de 1987: el Presidente del Consejo de Ministros Larco Cox envió al Presidente de la Cámara de Diputados dos proyectos: el de la creación de la Región Amazonía y el de la Región III conformada por La Libertad y San Martín.

Al día siguiente, ya en la Cámara de Diputados los dos proyectos de Ley, han pasado a las Comisiones de Regionalización y Descentralización. Cuando se instaló la Legislatura Extraordinaria de febrero del 88, el día 8 se incluye en la orden del día de Diputados el dictamen sobre la Región Amazonía en debate. El 12 de febrero el proyecto es aprobado en la Cámara de Diputados aunque con algunas modificaciones, como por ejemplo la segunda disposición transitoria.

Este proyecto aprobado en Diputados pasa el 13 de febrero a la Cámara del Senado y dos días después, el 15, la Comisión de Regionalización del Senado presenta su dictamen modificando el proyecto aprobado en Diputados. Firman el dictamen los 4 senadores apristas de la comisión de Regionalización y se abstienen de ha-

cerlo Edmundo Murrugarra, miembro de Izquierda Unida y José Navarro Grau del Partido Popular Cristiano que acaba de renunciar a su partido. De todas maneras ya era una mayoría para presentar el proyecto de Ley el 15. Dos días después, el 17, el proyecto es aprobado en sesión del Senado. Ese mismo día debió aprobarse la Ley de Creación de la Región III que incorpora a San Martín y La Libertad; sin embargo no sucedió.

La comisión de Regionalización del Senado estaba integrado por 6 miembros, como hemos dicho anteriormente. No contaba con mayoría, porque el Senador Torres Vallejo se negó a firmar el dictamen de creación de la Región III. A pesar de ser trujillano había dicho a los compañeros del Frente de Defensa de San Martín que estaban en Lima, que él no estaba de acuerdo con que San Martín se uniera a La Libertad. Con los otros tres Senadores apristas no era posible firmar el dictamen porque no hacían mayoría. El Senador Murrugarra de Izquierda Unida se había comprometido a no firmar el dictamen y José Navarro Grau había ofrecido a los compañeros del Frente de Defensa de San Martín que tampoco iba a firmar el dictamen. De esta manera quedaban tres firmantes y tres no firmantes.

Estábamos reunidos en la oficina del Senador con los compañeros del Frente de Defensa de San Martín y dábamos por hecho que no iba a entrar al debate en la tarde en el Senado la Región III. Sin embargo una hora antes de comenzar el debate en el Senado nos llegó la noticia de que el Senador Navarro Grau había firmado su dictamen con lo cual la mayoría era de cuatro contra dos, por lo tanto entraba a debate en la Cámara de Senadores. Esto ocasionó que de inmediato los Senadores de Izquierda Unida se pusieran de acuerdo para pedir en la Cámara que el Proyecto de Ley de Creación de la Región Amazonía volviera a comisión y así tratar de ver en la Comisión si era posible que se reconsiderara lo de la Región III. De tal manera que cuando se instala la sesión del Senado, el senador Murrugarra como miembro de la comisión nos presenta una cuestión previa pidiendo que vuelva a comisión el dictamen de la Región Amazonía y se origina un debate muy largo.

La oposición hacía referencia a que estaba produciéndose un apresuramiento en la creación de las regiones y que debía procederse con más calma, que ya había sobradas muestras de improvisación en la creación de las regiones.

El hecho de que la Comisión de Regionalización del Senado hubiera planteado un borrador en el que señalaba que cuando se divide un Dpto. debe haber consulta previa, no daba pie para hablar de dividir al Departamento de San Martín sin antes consultar a la población. De esta manera se inicia el debate sobre San Martín. Interviene el Senador Jorge del Prado porque uno de los argumentos que se presentaban era que ya los alcaldes de San Martín se habían puesto de acuerdo y habían expresado su voluntad en torno a estar junto con La Libertad, sin embargo él dice que los Alcaldes no representan la voluntad de los pueblos sobre la regionalización, por lo tanto ellos no pueden tomar una decisión a espaldas de sus respectivas poblaciones.

Murrugarra tercia en el debate planteando el asunto de qué se entiende por Región Amazonía y Villanueva interrumpe diciendo que no es lo mismo la Región que un Territorio. Murrugarra al responder a Villanueva señala que el art. 120 de la Constitución establece regímenes especiales de la Amazonía, porque hay una identidad problemática y por lo tanto es pertinente tocar el problema de que cosa se entiende por Región Amazonía en que la Ley de Creación de región se esta haciendo en legislaturas extraordinarias, porque no contaban con mayoría de senadores. Hay que recordar que Torres Vallejo ya no votaba con el APRA y que el Senador Ramiro Prialé estaba enfermo y por lo tanto requerían de los 30 senadores, incluso estaba presente el Senador Larco Cox que era Premier. Sin embargo, sólo a las 8.30 de la noche se contó con mayoría y se puso en votación quedando desaprobada la cuestión previa presentada por el Senador Murrugarra. Quedaba aprobada así la Ley de Creación de Región del Amazonas.

2. REGIONALIZACION Y DESCENTRALIZACION

Ya tenemos creada la región. ¿Qué implicancia tiene que el que se haya creado? ¿Qué cosa es la regionalización? ¿Qué la descentralización?

Lo primero en que hay que estar de acuerdo es que nuestros pueblos tienen esa terca aspiración democrática de descentralización del país. Y también es cierto lo que Mariátegui decía hace 60 años en los **Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana**:

que ese deseo es un vago sentimiento regionalista y que ese sentimiento tiene que transformarse en una vigorosa aspiración programática. La regionalización es algo que el pueblo quiere, siente, aunque no lo entienda muy bien. Hay sectores de la población que no se ubican en la lucha por la descentralización ni por la regionalización precisamente porque no lo entienden: es decir no es conciencia; más es un sentimiento.

La descentralización consiste en un transferir capacidad de decisión política, económica y administrativa. Transferir capacidad del centro hacia la periferia; desde Lima hacia las provincias; del gobierno central hacia los gobiernos regionales y los gobiernos locales, es decir, las municipalidades, etc. Posibilidad difícil de concretarse. Llevamos siglos de centralismo, desde la época virreinal y ahora la lógica del capitalismo afianza y reproduce de la dinámica centralista.

Las posibilidades de una real descentralización están muy unidas a la existencia de una voluntad política nacional y una voluntad política regional nuevas. Una voluntad política que sea capaz de enfrentar los intereses externos que traban nuestra posibilidad como país, como nación. Una voluntad política que sea capaz de iniciar el proceso de transformación de fondo que requiere el país para superar la crisis integral en que se encuentra. Una voluntad política capaz también de confiar plenamente en la fuerza organizada del pueblo como instrumento principal de cambio. Por lo tanto no se trata de una propuesta que sea viable desde una voluntad política que no esté dispuesta a la transformación estructural del país. Es la única forma de impulsar la descentralización.

Hay tres maneras de ver lo que es la descentralización. Son parciales, incompletas, recortadas. Algunos privilegian los aspectos relativos a lo espacial, a lo geográfico, no teniendo en cuenta la dinámica de la realidad económica, el carácter clasista de nuestra sociedad y pretendiendo soluciones ideales sólo en el mapa de las demarcaciones regionales. Otros que ven la descentralización sólo desde el aspecto económico, dejando de lado la dimensión humana, limitándose a plantear políticas económicas en la lógica de ampliar el mercado de consumo y desarrollar el crecimiento económico, pero dejan de lado lo humano, el aspecto hombre. Una tercera visión que trata de reducir el problema de la descentralización a los aspectos de la mala administración estatal, del burocratismo, de la falta de ex-

tensión del Estado. Es decir, se limita a las alternativas de posibles soluciones a aspectos de extensión del Estado, desburocratización del aparato administrativo sin modificar este carácter y sin democratizar el ejercicio mismo del poder.

Hay un aspecto bastante ausente en el debate sobre la descentralización pero que a nosotros nos interesa mucho: son los factores de orden histórico y étnico-cultural. Somos un país pluricultural, multilingüe, y esa característica está muy presente, en la Amazonía, concretamente en Loreto. Para nosotros la idiosincracia tiene mucho que ver cómo vamos avanzando en la construcción de nuestra identidad cultural y cómo vamos reconstruyendo nuestro pasado para adquirir una identidad histórica. Este problema, ausente en el debate, es para nosotros muy importante.

Carlos Barrenechea, de la Comisión de Plan de Gobierno de la Izquierda Unida, ha resumido en cinco las dimensiones de la descentralización: la dimensión ecológico-geográfica; la dimensión histórico-cultural; la dimensión económico-social; lo estatal-democrático y lo geopolítico. Cuando se hace referencia a la dimensión ecológico-geográfica se señala cómo se necesita un descentralismo que aporte a la forja de estrategias de desarrollo diversificadas y complementarias; cómo tiene que pensarse en una transversalidad, sí, pero con un nuevo patrón de desarrollo; señalarse también la nueva función para la Sierra y cómo es necesario un desarrollo tecnológico acorde con las particularidades de cada región.

En lo que toca a la dimensión histórico-cultural somos un país pluricultural, multinacional. Nuestra diversidad ha sido y es utilizada como factor de enfrentamiento entre los pueblos, y la descentralización tiene que aportar una solución a este trauma histórico-cultural al reconocer e incorporar la diversidad como base de una unidad nacional superior y democrática. Así las distintas tradiciones culturales entran en un diálogo armonioso compartiendo sus valores para llegar a construir ese espacio donde se defina lo peruano. En palabras de Argüedas, la descentralización apuntaría a lograr la unidad de todos los Andes, para hacer de nuestra diversidad un factor de victoria del pueblo.

La tercera dimensión es la económica-social. La lógica del capitalismo dependiente, subordina nuestras posibilidades productivas

y el bienestar del pueblo a los requerimientos del exterior. Las relaciones centro-periferia se reproducen a nivel nacional, regional e incluso localmente; y la pobreza extrema aumenta y esto hace que la explosión social aumente y con ella la violencia. Por lo tanto la descentralización desde esta dimensión económico-social apunta a la recuperación de la soberanía en el uso de los recursos naturales y el control regional y nacional de los excedentes de todo lo que se logra con la actividad económica en general para la región. Se trata de una descentralización que supere la lógica capitalista planificando la actividad económica productiva y los servicios para el pueblo. Una descentralización así entendida implica una estrategia de desarrollo nacional definiendo funciones regionales, una redistribución de la riqueza y atención a la pobreza extrema.

Una cuarta es la dimensión estatal democrática. Siempre existe un estado coercitivo, parasitario, burocratizado. Un estado facilitador del dominio externo, unos gobiernos civiles frágiles e inestables, unos gobiernos locales, es decir, municipales, muy marginales. Desde la perspectiva de la dimensión estatal democrática la descentralización aporta a la forja de un Estado sustentado en el ejercicio directo del poder por parte del pueblo organizado, del nivel de base y local hasta nivel nacional. La descentralización desde una dimensión estatal democrática implica un sistema de gobierno que transfiera capacidades de decisión hacia el pueblo respetando su autonomía; gobiernos regionales y locales autónomos, democráticos, descentralizados y populares.

Una quinta dimensión es la geopolítica. Somos un país con extremas fragilidades fronterizas y Loreto tiene una particularidad en esta situación. El centralismo lleva necesariamente al abandono de las fronteras. Se trata de un centralismo gran-burgués afincado en Lima y que no puede llegar a la frontera. Hay un fuerte asedio económico y cultural por parte de países vecinos de Brasil, de Chile por el Sur, de Ecuador, Colombia. La descentralización desde una dimensión geopolítica implica un aporte al desarrollo de las zonas de frontera afirmando la identidad nacional y buscando la solidaridad con los pueblos hermanos de los países limítrofes.

Es decir, la descentralización entendida desde una dimensión geopolítica busca una unidad latinoamericana pero con respeto de las propias soberanías.

El proceso de descentralización del país tiene serios problemas que enfrentar:

1. Modelo externo adverso a la identidad regional.
2. El agro que está afectado de estancamiento y de regresividad.
3. Una expansión minero-energética que no beneficia a la región.
4. Una industria marginal y estancada.
5. Un patrón económico exportador.
6. Una dependencia alimentaria.
7. Una pobreza crítica.
8. La emigración del campo a la ciudad, lo cual acentúa el deterioro nacional.

Serían otros los problemas a enfrentar, pero hay procesos que están en curso y que es necesario frenar, y tal vez revertir. Así por ejemplo cita el asunto de la desestructuración cultural y organizativa de nuestros pueblos. Se está produciendo cada vez mayor fragilidad del aparato productivo regional. Hay un reforzamiento del patrón de acumulación anti-regional externo y hay un mayor deterioro de los recursos naturales. Por lo tanto hay una alteración del equilibrio del ecosistema. Se refuerza un desarrollo desigual al interior de nuestra región y el acrecentamiento de un subcentralismo en este caso iquiteño en detrimento de las provincias y los distritos. Hay un proceso de crecimiento desordenado de la ciudad, de una desocupación y subocupación alarmante. Estos procesos que están en curso tienen que frenarse y revertirse. Tales son los retos de la regionalización.

Nadie va a pensar que esta región tan limitada y marcada por un fuerte centralismo autoritario del Partido Aprista y de su Presidente Sr. Alan García va a conducir a algo. Sin embargo es el inicio de un proceso, de tal manera entendido que la descentralización sea un logro a conseguir. Dentro de los moldes actuales del país es imposible conseguirlo. Sin embargo es necesario señalar que la regionalización y la descentralización tienen tres elementos:

1. Un objetivo de desarrollo nacional y regional.
2. La regionalización y la descentralización requieren de un instrumento: la autonomía.
3. Hay una condición sine-qua-non para la descentralización y la regionalización. Esta condición es al mismo tiempo la finalidad de la

descentralización. Me refiero a la democracia, la finalidad de toda descentralización. Por lo tanto la regionalización es una democracia que se inscribe dentro de la auténtica búsqueda de la humanización, de la construcción de una sociedad mucho más humana.

Todos estamos de acuerdo en afirmar que el objetivo de la regionalización es el desarrollo. Pero ¿qué es el desarrollo? Ahí comienza la discrepancia. Para unos se trata de algo visto desde arriba, desde los grupos de poder económico. Desarrollo es cómo se pueden seguir llenando de plata. Y, visto desde abajo desarrollo es cómo no morirse, es decir, cómo poder sobrevivir, cómo poder alimentarse. Es decir: hablar de desarrollo, es hablar de lo más ambiguo que pueda imaginarse.

El desarrollo de nuestra región tiene serias dificultades con el desarrollo del país porque el espacio ha sido estructurado por el capital y la ampliación del mercado nacional a partir de Lima. A partir de la conformación de la gran burguesía que es centralista se ha perjudicado a las burguesías regionales que no se les han subordinado especialmente a todos los que son industriales regionales. Hay un problema serio, un obstáculo al desarrollo, que es la presencia del imperialismo, talón de fondo del problema regional y también del problema nacional. La presencia de las empresas transnacionales hace que nuestra industria sea frágil, una industria dependiente que se trague todos los dólares importando todos los insumos que necesita.

La presencia del imperialismo es el talón de fondo del problema nacional y regional, del problema del desarrollo nacional. ¿Cómo se controlan los excedentes de estas empresas transnacionales? ¿Cómo se impide que saquen todas sus ganancias? Ha habido intentos en tiempo de Velasco de limitarles las remesas de utilidad. Imposible. Porque tienen mil recursos para presentar documentos que les permitan repatriar todas las ganancias o excedentes obtenidos con sus inversiones en otros países. Todos los organismos internacionales de desarrollo están de acuerdo en afirmar que por cada dólar que invierte una compañía transnacional en uno de nuestros países, se lleva cuatro dólares de ganancia. Hay un problema además de la presencia del imperialismo que está expresado en la deuda externa y en las posibilidades muy remotas de que los gobiernos puedan obtener recursos para las regiones. Detrás del problema

del desarrollo regional está la presencia del imperialismo cómo obstáculo regional. Hay además una crisis del modelo de sociedad en el país. Hay que inventar un nuevo modelo de desarrollo. Hay que pensar en una nueva manera de ser de la economía nacional, un nuevo patrón de acumulación que además debe tener en cuenta la vocación de las regiones y cómo se complementan unas regiones con otras. La regionalización cuestiona la lógica del capital monopolista que busca solo obtener ganancias. No le importa devastar una región, ni depredar, ni agotar los recursos. Pensar en la región es también pensar en cómo vamos a transformar el país. No se puede pensar desde nuestra perspectiva en regiones sin pensar en cómo construir un nuevo Perú. Desde nuestra perspectiva de construcción del socialismo el desarrollo regional como objetivo no puede ser reducido a un problema estrictamente productivo, sino un problema de redistribución, es decir de cómo las ganancias obtenidas, son redistribuidas entre la población fundamentalmente por la vía del Estado.

La autonomía no implica separación del Perú o separatismo. En los **7 ensayos**, Mariátegui supera la visión casi separatista de González Prada al terminar la guerra con Chile. Regionalizar al Perú no es seccionarlo, recortarlo. Hay una realidad y es la fragilidad del Estado unitario peruano. No es formalmente unitario, pero el Perú es diverso, multinacional y totalmente disperso. Hay gente que ha venido planteando desde hace mucho tiempo el tema del federalismo. Pero el federalismo es algo que no nos corresponde, porque es no entender lo que es una federación. Brasil, México, Argentina después de la Independencia exigían una mayor descentralización del Estado. Por eso crean los Estados Federales. Pero en el Perú no. Una Federación es unión de lo que está disperso. No es dividir algo que está unido, sino dar un mínimo de unidad a lo que está disperso. En estos países durante los tiempos de dominación colonial ya sea inglesa o española constituyeron poderes locales. Por ejemplo en Estados Unidos existían las colonias, las diferentes colonias, y cada colonia fue desarrollando su propia vida, su propia legislación con la propia forma de ser de sus autoridades. En el caso del Perú durante el tiempo del Virreinato todo estaba centralizado en Lima y desde ahí se manejaba todo el Virreinato. Precisamente por eso, al poderse manejar desde Lima en un momento dado, en el siglo XVIII el Rey de España decide la división del Virreinato del Perú en otros Virreinatos: el Virreinato de Nueva Granada en el Norte, el Virreinato de Río de La Plata en el Sur. En el caso peruano pues no cabe el

federalismo porque cuando se produce la Independencia todo está centralizado en Lima. Una auténtica regionalización no puede estar sustentada en la maquinaria burocrática, sino en las organizaciones populares. Cuando estamos hablando de democracia hablamos de horizontalidad en la toma de decisiones. La democracia es lo más ajeno a la verticalidad. Creo que uno de los esfuerzos que hace por ejemplo la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas que tienen resueltos muchos problemas de la vida diaria de la subsistencia, está en el esfuerzo de como ligar socialismo con democracia. Ese es el reto de la Perestroika: que democracia supone horizontalidad en la toma de decisiones y, como decía, es transformación de la cotidaneidad.

Hay otro reto, y es de cómo se va a producir este proceso de democratización al interior mismo de la región donde la toma de decisiones no se centre en la sede central sino que parta de la base y es lo que se viene llamando desde hace muchos años la **planificación de base**: que la planificación surja desde abajo. De este diálogo fructífero entre los técnicos y las organizaciones del movimiento popular y a partir de allí es cómo surge la posibilidad de una propuesta regional.

Pero es este un asunto amplio que no podemos tratar en estas páginas, pero que oportunamente ofreceremos a los lectores de Shupihui, junto con otros variados matices de este tema de tanta actualidad.

LA ETERNA SOMBRA DEL CENTRALISMO

temas

Ing. Rony Valera Suárez
Ex-Alcalde de la Municipalidad
Provincial de Maynas

INTRODUCCION

LAS PERSONAS

DEFINITIVAMENTE, los pueblos y los países son obra de sus gentes, y más exactamente de sus líderes y gobernantes, y no de las leyes o sistemas que los rigen (y que ellos mismos se imponen). Históricamente desde la conquista española mantenemos sistemas híbridos de organización económico-social, que desgraciadamente no funcionan adecuadamente en beneficio de nuestra propia sociedad, quizá porque son copias caricaturescas de sistemas europeos cuya cultura, historia y modos de vida son distintos a los nuestros. Es el colonialismo mental o de los espíritus, a que se refería Haya de La Torre, el cual nos impone anteojeras impidiéndonos pensar por y en nosotros mismos, y en nuestra propia realidad, viviendo a espaldas del espacio-tiempo histórico propio y sin un proyecto nacional que nos guíe. Mariátegui decía: "Peruanicemos al Perú". Por esta razón se presentan en nuestro devenir nacional todas las irrealidades, contradicciones, distorsiones, situaciones ridículas y sin sentido llenas de vicios y maldades más que de virtudes y bondades que muy bien describe Gonzáles Prada en su inmortal obra "Horas de Lucha".

LOS SISTEMAS

Desde el punto de vista de los científicos histórico-sociales, en tanto y en cuanto sean científicos, debemos reconocer y aceptar que los sistemas económicos que condicionan los modos de vida de los pueblos no son intrínsecamente éticos o morales, no son ni buenos ni malos. Dependen de las personas que les hacen funcionar y los dirigen, guiados por el color de los anteojos que tienen puestos y de su propia escala valorativa o axiológica (Ortega y Gasset diría

la Doctrina del Punto de Vista). Aquí se presentan situaciones muy discutibles cuando se las quiere comparar. Así por ejemplo, el modo de Gobierno centralista impuesto en el país durante más de 450 años, no logró desarrollarnos, muy por el contrario. Pero sin embargo Rusia con similar modo, en menos de 40 años, se colocó en el nivel de potencia mundial de primer orden. Parece pues, que este tipo de Gobierno vertical, autoritario y central funciona muy bien en los sistemas económicos socialistas que tienen una economía nacional planificada centralmente, con un sistema político "represivo e intolerante" para decirlo con palabras de Herbert Marcuse.

En nuestro caso, que tenemos un sistema económico capitalista dependiente, no funcionó. Ni a las "buenas" con gobiernos elegidos por el pueblo, ni a las "malas" con gobiernos militares de facto. Es oportuno hacer notar que Chile con el "malo" de Pinochet, está logrando éxitos económicos nacionales muy importantes para el desarrollo y la defensa de ese país, aunque es comprensible el mayoritario rechazo político de la ciudadanía: el problema de la libertad política y los Derechos Humanos.

Dicho sea de paso, la crisis generalizada de los sistemas capitalistas y en estos últimos tiempos sobre todo del Marxista, nos muestra su incapacidad para resolver nuestros problemas. Parece pues que la tarea consiste en encontrar y establecer un adecuado sistema de vida: económico, político, cultural, etc., es decir, integral, haciéndolo funcionar en beneficio de las grandes mayorías nacionales, cuyos intereses representan los gobernantes, ya que precisamente fueron elegidos por ellos para eso.

DOS PREMISAS

a) El tema: "Regiones, Municipios y Estado", es decir, de la Descentralización y la Regionalización está de moda y acerca del cual es necesario concluir que los logros descentralistas que va obteniendo en el devenir de la historia el pueblo peruano, y el amazónico en particular, son producto de sus incansables gestiones y luchas que ha venido realizando contra el centralismo capitalino. La descentralización es un objetivo que los pueblos provincianos tienen que ganar y sólo se gana lo que se juega y lo que se lucha. Como con estas cosas no se puede jugar, entonces... hay que luchar. Por eso la descentralización es difícil, lenta, tediosa, costosa, revolucio-

naria y heroica. Definitivamente la descentralización es la renuncia "por las malas" que tiene que hacer el Gobierno Central, a gran parte del poder que ahora tiene. O dicho de otro modo: Es un proceso que va progresivamente quitando poder al Gobierno Central y a los que se benefician de este sistema. Por ser las cosas así, no podemos esperar que la descentralización y la regionalización vengan de regalo de arriba para abajo, de los poderosos a los débiles. Nadie regala poder por propia y voluntaria iniciativa. La historia de la humanidad nos enseña que el poder se conquista, no se regala.

b) Por último, es oportuno señalar que el centralismo y sus voceros no tienen ninguna autoridad moral para hablar en nombre del Perú, menos aún para exigir a las provincias cumplimiento de objetivos y normas de desempeño, es decir, para controlarnos. Ahora el centralismo está al borde del colapso y se debate en una quiebra de eficiencia y moralidad, que debería sentir vergüenza por los resultados a que ha llevado al país en más de siglo y medio de vida republicana, (descontando la Colonia) a pesar de todos los esfuerzos realizados y de tantos discursos pronunciados. Al final, consciente o inconscientemente, y de una manera definitiva, marchamos al Sistema Federalista. Estamos caminando hacia él. La fuerza incontenible de "la subversión de las provincias" (para decirlo con palabras de Jorge Basadre), históricamente sojuzgadas, romperán con o sin violencia, los moldes constitucionales vigentes por otros más revolucionarios. Es el sentido de los tiempos que ninguna fuerza es capaz de desviar o detener.

En las siguientes páginas ensayamos una interpretación de nuestra difícil realidad centralista y proponemos alternativas de organización y de acción para cambiarla por otra que sea más humana, recogiendo una serie de trabajos de distintos pensadores preocupados por estos temas. Por los límites impuestos al presente trabajo necesariamente tienen que ser esquemáticos (es decir incompleto) y dogmático (es decir con poco análisis y sustentación en las conclusiones y afirmaciones que se hacen). Asi mismo es imposible señalar la bibliografía por ser muy extensa. ¡Es tan grande la riqueza de contenido de la materia que se trata! Espero llegar al entendimiento y la comprensión del lector. Quizá ayude el mensaje de César Vallejo: "Hay hermanos mucho que hacer".

LAS CONCLUSIONES

1. Además de las características y cualidades propias del hombre peruano, que generalmente hasta hoy no supo estar a la altura de las exigencias históricas para defender los intereses y derechos del Perú, podemos señalar dos grandes problemas estructurales del país, causa de su histórico subdesarrollo:

   a)- El Imperialismo (causa externa), expresado fundamentalmente en nuestros días por el fenómeno de la Deuda Externa que asfixia a nuestro país y por la división internacional del trabajo que nos condiciona a ser campo-mina y comprador de manufacturas y tecnologías insertado dentro del contexto del comercio internacional o mundial.

   b)- El Centralismo (causa interna), que se manifiesta por una especie de neocolonialismo Interno en que la capital explota a las provincias y el mundo urbano al rural, creándose estructuras de enclave que producen un desarrollo desigual autogenerador y que cada vez va en aumento, razón por la cual se produce una acentuada migración del campo a la ciudad, con todos los perjuicios que esta acción produce.

   De esta manera nuestro país se encuentra inmerso dentro de un sistema capitalista dependiente, es decir periférico o satélite y con un Estado absorbente y burocratizado, ineficiente y corrompido, cuyas políticas para descentralizar jamás dieron buenos resultados (sustitución de importaciones, liberación de impuestos, corporaciones de desarrollo, etc, etc.)

2. El mecanismo que utilizan el Imperialismo y el Centralismo para explotar en su correspondiente nivel es el mismo para ambos: los llamados Términos de Intercambio Comercial que son los Precios de Compra y de Venta, en cuyo balance el país subdesarrollado o la provincia y el campo, salen siempre perdiendo, subsidian al exterior, situación que se va agravando con el transcurso del tiempo. El "libre juego" de las fuerzas del mercado o competencia, tienden a seguir su lógica de concentración en aquellos lugares que les son más favorables, creando desigualdades locales y regionales cada vez más profundas. Existe una lógica, una dialéc-

tica, que relaciona, guía y explica la realidad de un vínculo estrecho entre Imperialismo y Centralismo.

3. Las relaciones entre los grupos de poder internos (que pueden ser familias, el mismo Gobierno o también testaferros) y los centros imperialistas de poder mundial (Bancos, Transnacionales, Estados), siempre son estrechas, por uno u otro motivo. De esta manera se tiene que el Centralismo es un subproducto del sistema capitalista dependiente establecido e imperante en el País. Esta es la razón profunda de la fuerza que tiene y lo difícil de la lucha contra el Centralismo (que es igual a la lucha contra el Subdesarrollo). Existen pues muchos y poderosos intereses de por medio y que están en juego.

4. Por esta razón, Imperialismo y centralismo son las dos caras de una misma moneda: la del Subdesarrollo del País. Entonces, luchar contra el Centralismo es fundamentalmente luchar contra el Imperialismo imperante y contra su Capitalismo Dependiente instalado y gobernante en el País. Esta lucha el Estado tiene que librarla en su interior, consigo mismo, con su mentalidad tradicional y anquilosada, en sus propias entrañas, con su propia gente (tanto de la burocracia como de su propio Partido). Esta faceta constituye digamos el aspecto feo, destructivo o negativo del problema.

   Pero también luchar contra el Centralismo es luchar a favor del Desarrollo y la Defensa del País (que implican la Paz y la Justicia Social), para que de esta manera el Estado logre su Fin Supremo del Bienestar Común de los peruanos. Este aspecto es el constructivo o positivo del problema.

   En esta lucha descentralista y regionalista hay que tener en cuenta tres aspectos importantes:

   a) Participación militante de la colectividad ciudadana, expresada en los Partidos Políticos y otras Organizaciones Populares, tanto urbanas como rurales que constituyen a la vez el fermento catalizador y la fuerza de presión necesaria y suficiente para hacer estallar el sistema. Son instituciones con objetivos debidamente planificados, con elevada conciencia y politización, dueñas de una disciplina y mística a toda prueba.

b) La decisión política del más alto nivel: Parlamento y Ejecutivo, que legitime el nuevo orden (sistema socio-económico) descentralizado y regionalizado.

c) El cumplimiento eficiente del nuevo orden establecido por parte de la burocracia, que es un aspecto muy difícil, conflictivo y decepcionante, que necesita mucha fuerza para hacerla caminar.

5. Descentralizar es otorgar autonomía y poder de decisión a las provincias. Es redistribuir geográficamente el Poder que se encuentra concentrado en la Capital. Es un modo de Gobierno que puede pertenecer a los sistemas Capitalista o Socialista, en que las gentes y los pueblos a distintos niveles son capaces de gestionar su propio destino. Las Municipalidades son Organismos de Gobierno Local descentralizados. Las futuras Regiones también deberán serlo. Para esto hay que cuestionar el modelo de desarrollo (Capitalista Dependiente) establecido en el país, buscar nuevas alternativas que realmente representen los intereses de la Nación en su conjunto. La descentralización implica un nuevo orden social distinto radicalmente al actual. La descentralización debe abarcar la transferencia de funciones, tareas y responsabilidades de los tres poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, adecuándolas a nuestra realidad regional e implementándolas para su eficiente desempeño.

   La Regionalización implica la problemática adicional de la delimitación, ocupación y uso del territorio nacional, de acuerdo con las variables establecidas por la Constitución y con la voluntad expresa de los pueblos comprometidos. La Regionalización no implica la fragmentación del País, muy por el contrario, se orienta a superar los desequilibrios locales y regionales (desarrollos desiguales), para así propiciar una mayor integración y unidad de todo el Perú, que hoy día es más nominal (formal) que real.

   Solo así estaremos atacando en su Talón de Aquiles al modelo de vida establecido en el País, al implementar una nueva concepción del desarrollo con un nuevo patrón de crecimiento y acumulación Nacional que implican las dimensiones socio-económica y espacial (geográfica) del problema. Por esto será necesario considerar aspectos como: una nueva redistribución regional del excedente nacional, generalización de los cánones de los recursos naturales, inmediato funcionamiento del Banco de Desarrollo Ama-

zónico (creado por Decreto Ley No. 22981), concordar y precisar los distintos sistemas administrativos de nivel nacional a las regiones y municipalidades, etc. De una manera general se deberán implementar una serie de nuevas políticas económicas y sociales: Monetarias, Fiscales, de Rentas, Demográficas, etc.

6. Descentralizar es también fortalecer la Democracia en el país, que ahora se entiende como Democracia Social o Integral, es decir, Democracia Política, Democracia Económica y Democracia Cultural. Todo esto es un proceso que va de abajo hacia arriba, del pueblo a sus Instituciones y con un sistema de planificación y politización popular y masiva. Entonces las gentes y los pueblos participarán institucional y organizadamente en la creación y gestión de su propio destino. Es pues un proceso histórico, difícil, contradictorio y heroico, donde la Nación se debe imponer al Estado revertiendo la situación actual.

7. De acuerdo con la Constitución y a la práctica vigente, el proceso de Descentralización en nuestro país se expresa por intermedio de dos líneas de acción.

   - LA MUNICIPALIZACION
   - LA REGIONALIZACION

   Cuando se implementen las Regiones, el Estado Peruano tendrá tres niveles de gestión: las Municipalidades o Gobiernos Locales, los Gobiernos Regionales y el Central o Nacional. Entonces el contenido fundamental de ambos procesos es la descentralización. Las discusiones acerca del ámbito geográfico, la sede de la Capital, etc. están en un segundo orden de importancia.

   Entonces se Municipaliza y Regionaliza para Descentralizar y se Descentraliza para dar autonomía política, económica y administrativa a las provincias y distritos, es decir, para que tengan capacidad de decisión y rentas propias garantizadas por la Constitución y la Ley (tipo del Canon de Petróleo y Oro).

   Las Regiones como segundo nivel del Estado, deben tener mayor autonomía y poder que las Municipalidades, de otra manera sería una contradicción. Pero desgraciadamente de acuerdo con los marcos constitucionales y legales actuales, no es así: las Municipalidades son organismos más descentralizados y autónomos.

8. La Amazonía Peruana recibe un reconocimiento constitucional en la Carta Magna de 1979 (artículo 120), que le otorga el poder tener regímenes especiales para impulsar su desarrollo cuando así lo requiera. Indudablemente que este reconocimiento que le hace el Perú a su Amazonía, es por los grandes aportes que ésta ha hecho a la Patria en el transcurso de la vida Republicana: Territorios, Recursos Naturales y Comunidades Nativas. Asi mismo constituye un mecanismo de compensación, para balancear las enormes dificultades y desventajas de todo orden que existen en esta parte de la Patria comparativamente con la Costa. Aspectos negativos que en los proyectos elevan muy significativamente los costos de inversión y los operativos, haciendo que en el proceso de evaluación, los proyectos resulten muchas veces como no rentables y sean desechados.

   Este artículo 120 de la Constitución, coloca a la Amazonía en una situación muy expectante dentro del concierto nacional de regiones, ya que puede gozar de un verdadero sistema de leyes (Estatuto) excepcionales y únicas en el País. Sólo esta Región puede tener este privilegio o preferencia, que no es una dádiva, sino un acto de justicia y, sobre todo, una muy buena política de gobierno.

   Es indudable que este reconocimiento ha sido posible por un largo proceso de luchas populares y de incansables gestiones que hicieron generaciones de loretanos y sanmartinenses, que encontraron aceptación y deferencia en la Presidencia de la Asamblea Constituyente del Dr. Víctor Raúl Haya de la Torre, quien ya desde 1928 en su principal libro doctrinario titulado "El Antimperialismo y el APRA", reconocía la importancia de la Amazonía. Es oportuno recordar también que Haya fue el primer candidato a la Presidencia de la República que llegó a Iquitos en 1931.

9. El comportamiento o performance de una sociedad es un producto muy complejo, donde el factor económico desempeña generalmente un papel preponderante. Por eso es que si queremos cambiar a la sociedad en que vivimos, es imprescindible comenzar transformando las relaciones económicas. Si no se cambian estas relaciones de una manera radical, no es posible ninguna transformación cualitativa de la sociedad. Otra cosa es paliativo y, si lo dice un político, es demagogia o desconocimiento.

Todos somos grandecitos y sabemos bien de qué se trata: cambiar las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales (dentro de éstas de una manera especial las científicas y tecnológicas) del Perú tradicional. Cambio en cualidades más que en cantidades, de una dolorosa realidad en permanente crisis, que hoy se ve agudizada por la demencial acción del narcotráfico y el terrorismo, que como punta o cabeza de un inmenso iceberg, muestra sólo una ínfima parte de nuestro gran y soterrado drama nacional de explotación, miseria, corrupción, deuda externa, ignorancia, centralismo, etc. que van progresivamente socavando los valores autóctonos y las esperanzas de nuestra propia nacionalidad. Para superar esta dramática realidad solo es posible hacerlo odiándola, para así tener energías y cambiar al País transformando sus estructuras de dominación interna y externa, educando a un nuevo hombre peruano que sí esté a la altura de las exigencias históricas para con su pueblo. Hay que hacer pues una Revolución con Democracia Social, y ésto no debe asustar a ningún peruano que de veras ame intensamente y sin condiciones a su País. Para aceptar esto no es necesario ser de filiación marxista, aprista, comunista o cosas por el estilo. Es una realidad objetiva de la sociedad que está más allá de cualquier posición política. Inclusive ni es necesario que exista alguna posición política, porque de todas maneras sucederá, tarde o temprano, a las buenas o a las malas, llegará el momento en que el sistema estallará cuando rompa sus límites. La experiencia histórica aconseja que el costo social es menor, que es menos doloroso y destructivo, hacerlo por las buenas.

¿QUE HACER? (La Acción)

¿Qué hacer ante éste panorama un poco desolador y decepcionante? Se presentan cuatro líneas de acción que son complementarias y a las cuales hay que hacer un amplio uso simultáneo: Implementación de la Región del Amazonas, la Planificación, la Politización y el Artículo 120 de la Constitución Política del Estado. De ninguna manera estas alternativas agotan las posibilidades de acción.

1. LA REGION DEL AMAZONAS

Por todas las anteriores consideraciones se establece como obje-

tivo estratégico (a largo plazo) la Gran Región (macrorregión) Amazonía integrada básicamente por los Departamentos de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali y Madre de Dios. Como objetivo táctico (a corto plazo) se proponía la creación de la Región Autónoma de Loreto, Amazonía u Omagua que comprende exclusivamente el Departamento de Loreto y con las siguientes características:

- **Es Piloto** en el sentido de ser la primera región a establecerse en el país y con carácter experimental, donde se pueda demostrar en la práctica la superación de discrepancias políticas partidaristas entre las distintas Municipalidades Provinciales y Distritales del Departamento de Loreto.

- **Es intermedia y abierta**. Intermedia entre la Macrorregión Amazonía Peruana y las Microrregiones. Se concibe Abierta para permitir que se vayan integrando otros distritos, provincias y departamentos colindantes. Por Ley No. 24794 del 19 de febrero de 1988 se creó la llamada Región del Amazonas, que comprende la totalidad del departamento de Loreto y que, como era de esperarse, arrastra todos los errores, contradicciones, fuerte contrabando centralista y paternalista de la Constitución, del Plan Nacional de Regionalización y de la Ley de Bases de la Regionalización.

A pesar de todos estos aspectos negativos (que demuestran una voluntad y posición política del Gobierno Aprista), creemos que hay que recibir esta Ley e implementarla al más breve tiempo posible para tener ya la Región. Hay que hacer camino al andar como dice el poeta Antonio Machado. Así será más heroica la gesta de construir nuestro propio destino, hasta que el Estado seamos nosotros mismos (con palabras de Adolfo Merckl) dentro de una sociedad auténticamente pluralista.

2. LA PLANIFICACION

Acerca de la cual hay que decir, en primer lugar, que no es la panacea que resuelve todo y que sus resultados definitivos (estructurales y no coyunturales) solo se pueden apreciar después de no menos de veinticinco (25) años de trabajo ininterrumpido. El resto es pura teoría. En términos muy generales la planificación debe deslindar, coordinar e integrar las acciones en los tres niveles del Estado: Municipal, Regional y Central, marchando así: de abajo

hacia arriba (y no al revés como ahora), para así propiciar el éxito. Hay que tener presente que la planificación es un proceso político antes que técino y que debe garantizar por su metodología de trabajo, la participación ciudadana, para así propiciar la credibilidad en el sistema. Es aquí donde el ciudadano ejercita mayormente su libertad.

En la Región de la Amazonía es necesario pecisar los siguientes aspectos fundamentales: Debe rechazar el mito acerca de la fertilidad de las tierras para la agricultura y ganadería intensivas. Por este camino marchamos al fracaso económico-social y el desastre ecológico. Asimismo es necesario tener en cuenta los grandes intereses en juego y un trasfondo oscuro de actividades relacionadas con el narcotráfico (producción, industrialización, comercialización de la droga y el lavado del dinero obtenido en los bancos, comercio, industria, etc.). Su impacto en la economía regional es significativo y peligroso por razones obvias. Es imprescindible el estudio de los asentamientos humanos, tanto rurales (caseríos y comunidades nativas), como urbanos, con la finalidad de lograr el autoabastecimiento alimentario, que siempre es posible hacerlo. El desarrollo amazónico debe estar fundamentado en la racional e integral explotación del recurso renovable bosque: flora, fauna, hidrobiología y turismo, usando para ello formas no convencionales de energía (solar, eólica, hidráulica, biomasa, etc.). Los recursos no renovables, como el petróleo, gas, minerales, etc. deben ser explotados cuidando que no deformen la estructura económica regional, están en un segundo orden de prioridades. Definitivamente hay que comenzar consolidando la Agricultura, para ir marchando progresivamente hacia la Agroindustria y después a la Industria. La Investigación Científica y Tecnológica debe guiar todo este proceso. Los recursos destinados a ella deben ser prioritarios. Por último es necesario consolidar las relaciones internacionales con los países vecinos tendiendo hacia la integración y a la implementación de infraestructura y servicios en estas zonas fronterizas, para así cambiar los actuales balances geopolíticos negativos que tiene el Perú y que afecta a la defensa nacional.

3. LA POLITIZACION

Que no es la politiquería partidarista o la campaña proselitista a favor de un determinado partido político. Se trata de hacer POLI-

TICA (así con mayúsculas), para elevar radicalmente el nivel de cultura cívica, patriótica y moral del pueblo, mediante la capacitación y la participación permanente en el quehacer cotidiano (laboral, recreacional, festivo, de protesta, etc.) de la comunidad. El objetivo es formar un hombre nuevo, con una mentalidad y comportamiento distintos al actual, con un nivel cultural elevado y con una disciplina y mística ejemplares. Es un programa a largo plazo.

4. REGIMENES ESPECIALES

El primer gobierno regional de la Amazonía deberá hacer uso intensivo e inmediato del artículo 120 de la Constitución, para cambiar la frondosa legislación (incluida su propia ley orgánica de creación), que ahora tiene la región y que, como tupida telaraña, le impide desenvolverse y la está asfixiando. El objetivo es crear un verdadero sistema legal nuevo y moderno, un Estatuto para la región.

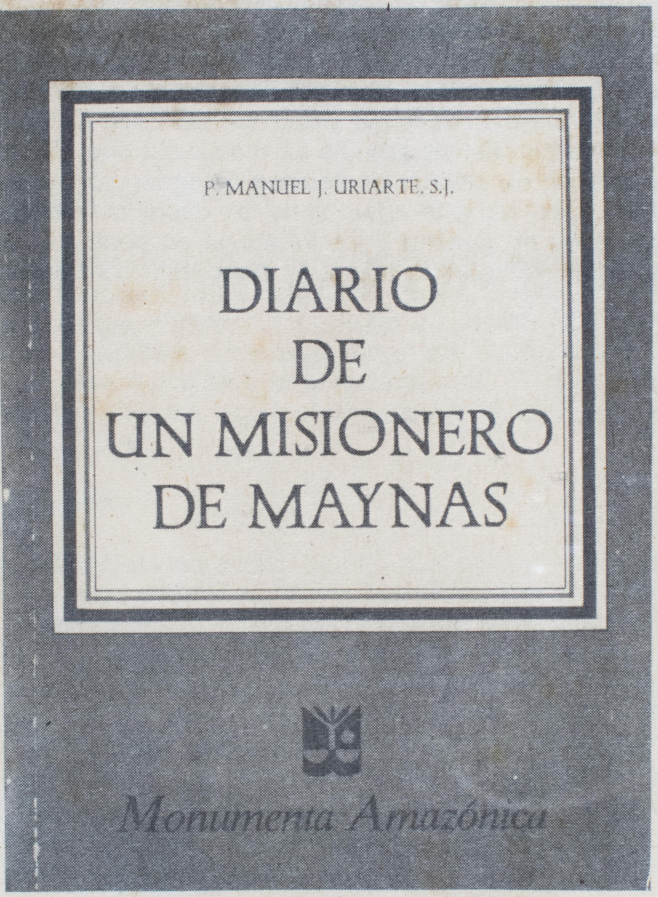
5. LA OTRA VIA

La otra vía o línea de acción que no quisiéramos ni siquiera mencionar, es la de pedir y esperar a que el Parlamento Nacional primero modifique la Constitución y todas las leyes vigentes en materia de regionalización para mejorarlas en su contenido descentralista. Rechazamos rotundamente esta posición o alternativa por ser ingenua y peligrosa. Ingenua porque podrían pasar otros cincuenta años antes que eso suceda. Peligrosa porque el sistema explotaría antes y con violencia. No hay que olvidar que el poder no se regala, se conquista. Lima jamás va a ceder "por las buenas" a sus privilegios de cuatrocientos cincuenta (450) años de antigüedad.

Mientras tanto los plazos constitucionales se van agotando ya que los cuatro años establecidos por la novena disposición transitoria para la creación de las regiones en el país está jugando desde el 20 de junio de 1984 (fecha de la promulgación de la Ley No. 23878, Plan Nacional de Regionalización) y concluirá el 20 de junio de 1988... ¿Cómo solucionará el Gobierno, cuando llegue la hora del vencimiento, este impase constitucional de flagrante violación de su mandato? ¿Prórrogas? ¿Nuevas interpretaciones? Algo hará, pero los resultados de tamaña frustración provinciana

a nivel nacional es impredescible, que agravado por la ola de violencia fratricida que vive el país, puede ser el detonante para cumplir la advertencia de Nicolás de Piérola: "Cuando se cierran las puertas de la legalidad se abren las puertas de la violencia". Porque la situación sería bien grave. Se trata de la Nación y del Estado, del sentimiento y voluntad de todos los pueblos provincianos del Perú y del desarrollo y defensa del País. La Constitución, en el último párrafo del artículo 82 manifiesta que: "El pueblo tiene el derecho de insurgir en defensa del orden constitucional". La rebelión, pues, en este caso, sería un deber constitucional para los peruanos en general y los loretanos en particular. Todas las cartas están ya sobre la mesa. El juego está concluyendo.

ULTIMA NOVEDAD DE PUBLICACIONES CETA



¡ADQUIERALO!

en

Librería "El Buen Consejo"
Putumayo Nº 267
Iquitos-Perú

PROYECTO APRISTA DESTINADO AL FRACASO

temas

José Sicchar Valdéz
Secretario Gral. Partido Socialista
de los Trabajadores (PST)
Presidente de la Federación de
Pueblos Jóvenes de Iquitos (FAPUJI)

EN la década de los años 60, ante el avance de la influencia de la Revolución Cubana, el Imperialismo Norteamericano, la Iglesia y los gobiernos burgueses de distintos países "apoyaron" la "REFORMA AGRARIA". Es la época de la "Alianza para el Progreso" de la "Revolución Verde". Es también el "tiempo" de la represión a sangre y fuego de las insurrecciones campesinas de Hugo Blanco, de Luis de la Puente Uceda, de Camilo Torres, del "Che" Guevara, etc.

La década del 80 es la década de la inminencia de la Revolución en todos los países de América Latina. Caen los gobiernos civiles o militares, Nicaragua, Argentina, Sudáfrica, son los puntos de referencia. En la URSS, Polonia, Armenia, la Revolución en la Revolución se ha iniciado, y este proceso seguirá hasta llegar al desenlace o Revolución o contrarevolución.

En los países de Latinoamérica, y entre ellos el Perú, los pueblos del interior (departamentos y provincias), a través de sus organismos de lucha, sus Frentes de Defensa, han reclamado siempre a los gobiernos de turno mayor atención a sus demandas. Estas protestas, en los casos de Ayacucho, Apurímac, Puno y San Martín se expresan hoy con diversas formas de lucha social, que incluye la Guerrilla.

Había que DISEÑAR UNA NUEVA ESTRATEGIA para frenar el ascenso de las luchas de los pueblos del interior. Nuevamente sectores del imperialismo, la Iglesia, los gobiernos burgueses de turnos elaboran el PROYECTO DE REGIONALIZACION. UNA NUEVA ESTRATEGIA DEL APRA: LA REGIONALIZACION APRISTA; como lo es también de Acción Popular y de la misma Izquierda Unida.

REGIONALIZAR EL PAIS, ¿qué resuelve?

España, Italia, México, Brasil, tienen experiencias de Regionalización y de Federalismo. Y sin embargo no han resuelto sus problemas de atraso, ni autonomía.

La Regionalización en el Perú pretende descentralizar la organización burocrática del Estado, a nivel ADMINISTRATIVO, y, con muchas limitaciones, descentralizar el manejo ECONOMICO. Pero ¿qué tipo de economía? La economía de miseria, para administrar los mendrugos de economía que serían las fuentes de financiamiento de la Región Amazónica: es decir un miserable 3% del canon petrolero, ya que no se está pagando el 10%, como prevé la ley.

En otras palabras la REGIONALIZACION –Modelo APRISTA– no resuelve nada. La pobreza de la Selva va a continuar, con Regionalización o sin ella. Mientras no se tome el PODER CENTRAL del GOBIERNO y todos los mecanismos de PODER, ningún cambio en la demarcación territorial tiene un significado progresivo. Sólo es una forma de distracción, de bajar la energía de protesta popular y entretener al pueblo en la lucha por el llamado "Gobierno Regional".

LA REGIONALIZACION PROYECTO DE CONCERTACION SOCIAL

Los grupos de poder local: empresarios, partidos políticos, etc. que son los que tendrán mayoría en el futuro Gobierno Regional, van a contar con una minoría de trabajadores, campesinos, representantes de pueblos jóvenes, que gobiernen junto con ellos, en una nueva práctica de la ya fracasada experiencia de concertación social. A ellos los querrán hacer responsables de todos los "errores" y los aciertos serán de los que gobiernan a nombre del capital y de los grupos de poder.

LA REGIONALIZACION DESVIA la Contradicción Principal.

Ya no se lucharía contra el Capital Nacional y Extranjero, sino contra el centralismo.

Este es el planteamiento de los "regionalistas", llámense en Iquitos MRL, IU, APRA, AP, PPC. La lucha es contra el "CENTRA-

LISMO", y todos los grupos de la región, explotados y explotadores, Cámara de Comercio, CGTP, Petroleros, campesinos, FAPUJI, SUTEP, FEB todos deberíamos luchar contra el "nefasto centralismo de la capital".

Este planteamiento no es MARXISTA, ni obedece a un análisis desde el punto de vista de clase. El Centralismo para los marxistas es CONSECUENCIA de la existencia de una estructura capitalista-semicolonial y no causa en sí misma.

En otras palabras los distritos, provincias, departamentos son pobres, marginados, porque así está hecha la estructura de nuestra sociedad. Los grupos de poder, después del Incanato, siempre han invertido en la Capital de la República, o en la capital del Departamento. Allí han implantado sus negocios, sus industrias, que a la vez están enganchados al mercado internacional con la dependencia del mercado imperialista. Por lo tanto lo verdadero en esto es que para que se pueda alguna vez acabar con las injusticias para con los pueblos del interior hay que derrotar, expropiar el poder a la burguesía nacional y la burguesía imperialista, a sus partidos políticos, a sus fuerzas armadas. El resto es un canto plañidero, es ilusión de la sociología falsa de la burguesía, que nos plantea que la lucha no es contra los capitalistas, regionales, o nacionales, o extranjeros, sino contra el odiado centralismo limeño.

EL MODELO APRISTA de GOBIERNO REGIONAL no tiene poder, no tiene autonomía, no tiene economía; está destinado al fracaso.

En efecto, de lo anteriormente dicho podemos concluir que el modelo "Aprista" de Gobierno Regional.

CARACTERIZADO

Está caracterizado por una IMPOTENCIA en todos los campos. El Gobierno Regional MODELO APRISTA no resolverá el problema de las Fronteras porque los elevados presupuestos para la DEFENSA NACIONAL servirán siempre para lo mismo: compra de armamento cada vez más sofisticado y caro, represión a la guerrilla, y no tendremos FRONTERAS VIVAS, es decir, polos de desarrollo fronterizos. Si el Gobierno Regional de la Amazonía pudiera dispo-

ner que por ejemplo el valor de un TANQUE DE GUERRA o un AVION MIRAGE se invirtiera en la frontera, sí podría significar algo. Pero no tiene COMPETENCIA para esto.

El Gobierno Regional no resolverá el problema de las **comunidades nativas** porque tampoco tiene capacidad para ello.

No podrá gravar por ejemplo a la OXI, a empresas madereras que explotan los recursos naturales de las zonas de las comunidades nativas. Esto no será posible. El Gobierno Regional no tiene competencia para ello.

EL GOBIERNO REGIONAL no resolverá el problema del campesinado, que son las mayorías mestizas y nativas que pueblan los miles de caseríos de nuestra Amazonía, porque no tendrá capacidad para captar recursos, instalar un Banco Regional de Desarrollo que impulse programas, por ejemplo para producir arroz, palma aceitera, soya que hoy importamos en millones de dólares del extranjero. El gobierno burgués de turno dirá siempre que la Amazonía no tiene paro social, paro político que no hay convulsiones sociales, que no hay guerrillas. Y entonces no hay necesidad de darle más recursos. Los pocos recursos de que dispone la Banca Regional: Amazónico, Agrario, Industrial, casi siempre se van a parar en manos de las grandes empresas, de los grupos de poder regional y el Gobierno Regional tampoco podrá democratizar el crédito de este nivel, porque la mayoría de representantes serán de los que seguirán mandando.

El Gobierno Regional no resolverá la falta de infraestructura, ni impulsará el Desarrollo Regional. Porque su presupuesto anual no llega a 3 millones de dólares y con esto no se hará ningún desarrollo. Si el CANON PETROLERO NO ES 50% jamás tendremos DESARROLLO. El resto es pura propaganda de los medios de comunicación, de los grupos de poder, de los partidos BURGUESES.

EL ORGANO DE GOBIERNO REGIONAL, LA ASAMBLEA REGIONAL, no tendrá poder NI LEGISLARA NADA, si no lo autoriza el gobierno. Será sólo DECORATIVO, y SE REUNIRA DOS VECES AL AÑO. EL PODER siempre estará, como hoy, en la CORDELOR, EN EL DIRECTORIO, EN EL CONSEJO REGIONAL, EN EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL.

NUESTRA PROPUESTA

1. NINGUNA ILUSION EN LA PROPUESTA APRISTA
2. COMBATIR LA ESTRATEGIA APRISTA
3. SI SE INSTALA EL GOBIERNO REGIONAL - COMBATIR POR SU MINORIA Y HACER OPOSICION DE MASAS.
4. COMBATIR POR DERROTAR AL APRA E INSTAURAR EL GOBIERNO DE LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LA ASAMBLEA POPULAR REGIONAL (Frente de Defensa sin la BURGUESIA).

1. La Regionalización del APRA NO ES SOLUCION DE NADA. Por lo tanto hay que denunciarlo como DEMAGOGICO y no hacerse ninguna ilusión. Con la Regionalización no vamos a librarnos del Centralismo ni VAMOS A DESARROLLAR LA AMAZONIA.

2. COMBATIR LA ESTRATEGIA APRISTA. No basta decir en un escrito que la propuesta APRISTA no es solución de nada sino hay que hacer una campaña permanente en las bases de las organizaciones sociales, en los medios de información, en las movilizaciones de que la REGIONALIZACION APRISTA NO RESOLVERA NADA.

3. Pero si el APRA en su afán de distraer a las MASAS aprueba la creación de todas las Regiones y se convoca a elecciones de los Gobiernos Regionales, los marxistas, los socialistas podríamos participar en dicho proceso electoral para denunciar la impotencia de los Gobiernos Regionales. Y si se logra su minoría en los Gobiernos Regionales, hacer de la PARTICIPACION UNA TRIBUNA DE LUCHA, apelando permanentemente ante las masas de trabajadores, pueblos jóvenes, campesinado, estudiantes, etc., para arrancar al Gobierno Regional burgués sus reivindicaciones sociales, económicas, políticas, como por ejemplo:
   -50% del Canon Petrolero.
   -Seguro Social Campesino
   -Apoyo real al agricultor
   -Créditos con intereses bajos
   -Mejores precios a sus productos
   -Por sembrío de 100,000 Has. de palma aceitera, soya, arroz.
   -Obras de infraestructura, carreteras, desagües, escuelas, etc.
   -Agroindustria

-Control Obrero de los productos de importación que se ensamblaron en las Zonas Francas.
-Salario mínimo no menor al equivalente de 150 dólares.
-Fronteras vivas. Apoyo real a las comunidades nativas.

4. POR UN GOBIERNO DE LA ASAMBLEA NACIONAL POPULAR. POR UN GOBIERNO REGIONAL DE LOS FRENTES DE DEFENSA SIN LA BURGUESIA.

EL APRA GOBIERNO que es minoría nacional repudiada por las mayorías, aún se sostiene en el Gobierno, gracias al apoyo que recibe de las FF.AA., FREDEMO, I.U., CONFIEP, IGLESIA, ETC.

En todo el país se combate hoy por poner FIN a este MAL GOBIERNO APRISTA que efectivamente ha traído un futuro diferente al pueblo, a un pueblo pobre al que ha hecho más miserable.

El índice de la TUBERCULOSIS, se incrementa; la DESNUTRICION es galopante, está creciendo una generación disminuída.

Los ABORTOS, la PROSTITUCION, la DROGADICCION cada vez son mayores. Un panorama más oscuro no se puede tener. Quizá con un eventual TRIUNFO del FREDEMO con VARGAS LLOSA o BELAUNDE esto se agrave aún más y los SALARIOS parecerán LIMOSNAS y la lucha de clases crecerá, la guerrilla crecerá, el desenlace revolucionario estará cerca.

Hay que salvar a los niños, a las madres, a los jóvenes y en forma rápida, hay que luchar por terminar con el Gobierno APRISTA y con su gemelo de derecha, el FREDEMO, y luchar por instaurar un Gobierno de la Asamblea Nacional Popular y Gobiernos Regionales de los Frentes de Defensa, SIN BURGUESES.

PROCESO DE REGIONALIZACION POSICION DEL PARTIDO POPULAR CRISTIANO PPC

temas

Raúl Pereira Ríos
Secretario General

DE 1910 a 1930 el desarrollo alcanzado por Iquitos, principal ciudad de la Amazonía peruana, era similar al que tenía Lima la Capital del Perú, ya que la exportación del caucho directamente a Europa permitía tener una comunicación directa con los países del viejo continente y tener un intercambio comercial y cultural igual al de Lima; sin embargo poco a poco al mejorar las comunicaciones y el celo de los limeños que era el resto del Perú, comenzaron a restringir el desarrollo de la región al dejar sin liquidez los bancos en la zona que eran sucursales de los de Lima, así como limitar la compra en los bancos del estado de tal manera que no se formaran Empresas en la región para tener que abastecerse de las Empresas de la Costa.

Por otra parte no existía ningún dispositivo que obligara a reinvertir en la región. Años después dieron la Ley No. 13262 del 31 de octubre de 1959, donde se brindan una serie de beneficios a las industrias que se instalen en la región, la misma que es modificada, ampliándose al comercio por la ley No. 15600 del 04 de setiembre de 1965, con una reglamentación deficiente que desarrolla ampliamente el Comercio de Importación no así la Industria.

Los dispositivos dados hasta la fecha que recortan en su gran mayoría los incentivos que existían, demuestran que el centralismo limeño desconoce ésta realidad del país, por lo que nos confirma que realmente con la regionalización se podrá lograr el desarrollo de nuestra región en conjunto.

La regionalización se comienza a implementar por mandato de la Constitución de 1979, que en el Capítulo XII de la Descentralización y Gobiernos Locales, se refiere a ella en los Artículos No. 259 al 269.

El Gobierno anterior aprueba por Ley No. 23878 el Plan Nacional de Regionalización el 20 de junio de 1984.

El actual Gobierno por Ley No. 24650 de mayo de 1987 crea la Ley de Bases de la Regionalización, la misma que es ampliada y modificada por la Ley No. 24792 de febrero de 1988 y por D.S. No. 071-88-PCH del 12 de junio de 1988, se aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley de Bases de la Regionalización y que en su última descripción transitoria indica que: "para que el Congreso pueda aprobar la Ley que señala los plazos de las elecciones e instalaciones de los Gobiernos Regionales, es necesario que estén creadas todas las Regiones".

Por Ley No. 24794 del 19 de febrero de 1988, se crea la Región del Amazonas. Hasta el momento están creadas seis (06) de las doce (12) regiones.

Es difícil que la creación de las doce (12) Regiones se realice antes de 1990, pues obligaría a que se elijan Senadores por cada Región y se dejaría sin efecto el cumplimiento de la CUARTA DISPOSICION TRANSITORIA DE LA CONSTITUCION, que indica que: "Mientras no se crean todas las Regiones el Senado se elige por Distrito Unico, o sea, a nivel nacional.

En este sentido las Regiones deberían funcionar conforme se van creando, para lo cual es necesario modificar la Trigésima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley de Bases de la Regionalización, Ley No. 24650 que ha sido ordenada por el D.S. No. 071-88-PCH del 12 de junio de 1988 y que indica que: "Promulgadas que sean las leyes de creación de todas las Regiones, el Congreso rá aprobar la Ley que señala el plazo de las elecciones e instalación de las Asambleas Regionales".

En esta forma las Regiones como Loreto, que no han tenido problemas en su creación, podrían ya estar funcionando como Región o adecuándose para ello. Pensamos que ésta es la solución más adecuada que debería tenerse en cuenta.

Con la actual Regionalización aprobada, existe una autonomía económica y administrativa con limitaciones que en un futuro podrían ser modificadas sin dejar de ser el Perú una República Unitaria, como lo manda la Constitución.

Sin embargo la implementación de las regiones será conveniente que se efectúe por etapas y en cada Región Piloto las Cordes sean autorizadas para la organización del Gobierno Regional, la transferencia del Gobierno Central de los recursos humanos y materiales, las elecciones regionales por sufragio directo, la asignación de los recursos financieros y demás.

Elegidos los miembros del Gobierno Regional, se hacen cargo de la Organización a tavés de la Corporación que se encargó de su implementación y adecuación con anterioridad.

Así mismo, esto creará la necesidad de obtener la delegación de competencias legislativas del Poder Legislativo en materias específicas y plazos determinados para el ámbito regional.

1. ASPECTO FINANCIERO

Para el funcionamiento de las regiones es necesario que queden debidamente aclarados los ingresos del Gobierno Central, del Gobierno Regional y del Gobierno Municipal. El Gobierno Regional necesita una Ley de Financiamiento específica, donde se indiquen las fuentes de financiamiento:

a) 40% del Canon Petrolero con fiscalización del Gobierno Regional.

b) Transferencia de los recursos provenientes del Tesoro Público.

c) Recursos financieros correspondientes al Fondo de Compensación Regional.

d) Los ingresos que puedan darse por la Reglamentación del Art. No. 121 de la Constitución.

e) Los Tributos que se puedan crear con acuerdo de la Asamblea Regional y con delegación de facultades legislativas expresas, incluido el endeudamiento externo e interno.

f) Los demás que se señalen por la Ley.

g) Donaciones a Título gratuito público o privado. Esto necesaria-

mente obliga a que el Gobierno Regional tenga una caja Fiscal y estrecha vinculación con el Banco de Desarrollo Regional.

h) El 25% del I.G.V. que se genere a Nivel Nacional.

2. ASPECTO CULTURAL

Junto con la Promoción de las Actividades Culturales realzando el Patrimonio Cultural de la Región, es necesario realizar la difusión necesaria con métodos educativos sobre la Regionalización a nivel no escolarizado, primario, secundario, y universitario, despertando un verdadero interés por el Gobierno Regional y los valores que posee como Región dentro del conjunto del país.

UNA PROPUESTA REGIONALISTA

temas

José S. Alván del Castillo
Presidente del Partido Voluntad
General Amazónica (VOGA)

EL proceso de regionalización del país, que nuestra Constitución Política manda implementar, es indudablemente un proceso necesario, de vital importancia para el desarrollo nacional. Pero, a pesar de la trascendencia histórica de este proceso, la ley sólo ha sido debatida por escasos senadores y diputados en forma apresurada en una legislatura extraordinaria, en un parlamento huérfano de creatividad legislativa, negándole pues a la ciudadanía su derecho a participar en un debate nacional de tanta importancia para la vida de la nación. Pero también es cierto, que algunos preocupados ciudadanos, presentaron sus valiosas aportaciones en cuanto a la formación de esta nueva estructura del Estado Peruano.

En cuanto a la creación de la Región del Amazonas, pese a las grandes limitaciones y defectos de su ley de creación, constituye en sí, un paso importante en la medida en que las instituciones estén representadas con la legitimidad expresada mediante el voto directo y secreto de la ciudadanía. Es más, si el pueblo elige a sus autoridades municipales para un periodo de tres años, con mucha más razón debe exigir elecciones para su gobierno regional que es de cinco años. Deberá destacarse aquí, la responsabilidad de los partidos y agrupaciones políticas al nominar a sus candidatos.

La importancia que encierra la Región del Amazonas para el despegue económico de los pueblos de su jurisdicción y su adecuado y armónico desarrollo integral, exige un gobierno conformado con representantes capaces, deseosos de trabajar por esta tierra con empeño, decisión, orden, disciplina y honestidad. Esto hará más viable el camino pleno de dificultades que encontrará al ponerse en marcha este instrumento anhelado por nuestro pueblo en busca de un destino mejor.

El primer escollo es no facultarle al gobierno regional funciones legislativas en el ámbito de su territorio, lo que le llevará a seguir dependiendo de los poderes del Estado.

Si realmente se quiere una regionalización en su total dimensión, no se debe aceptar recortes de ninguna naturaleza.

Por otro lado, la realización de un plan de desarrollo realista en lo pragmático y técnico, deberá lograr una concertación permanente entre los miembros del gobierno regional y los parlamentarios para no caer en una anarquía, cada vez más prevaleciente en el país, en este Perú donde todos nos sentimos libres de decidir por los demás, pero no de respetar a los demás; en donde ni el individuo, ni las instituciones, ni la ley son respetados.

La coordinación entre ambos tendrá que ser franca, transparente, leal a los intereses de la región, evitando cruces inconvenientes y dispositivos superpuestos.

Es cierto que al implementar y desarrollar la región, encontraremos limitaciones y barreras difíciles como la estrechez económica. Si desde el comienzo tomamos la decisión de hacer grandes esfuerzos y grandes sacrificios para el aprovechamiento de la inconmensurable riqueza que encierra el ámbito territorial de nuestra región, en provecho del interés ciudadano, estaremos dando el primer paso a una etapa de grandeza en el futuro. Algo que no existe en el presente. Desde mi perspectiva política, puedo anotar que nuestro país desde hace varias décadas se encuentra inmerso en un proceso de declinación económica permanente, agudizado en estos días. Esto, digo, es consecuencia de una sucesión de políticas económicas equivocadas, que nos han llevado a situarnos por debajo de prácticamente todos nuestros vecinos de esta parte del continente.

Es por ello, que al iniciar el gobierno regional, sus autoridades deberán desarrollar políticas que permitan la expansión y convivencia de la libre empresa regional y la inversión extranjera, para crear prosperidad, para crear riqueza aquí donde se pretende repartir más pobreza.

El gobierno regional deberá dar prioridad a la consecución de una frontera agrícola interna para con ella lograr la producción de alimentos.

Entonces, la atención que requieran para su culminación las carreteras Iquitos-Nauta, Napo-Putumayo, Genaro Herrera-Angamos, actualmente paralizadas es inaplazable. Con estas nuevas tierras, se presentan pues, perspectivas de riqueza y bienestar para el hombre del campo y para el poblador de la ciudad.

Anótese de igual manera, la urgencia de abrir caminos de acceso entre importantes centros productores de pan llevar: Manacamiri, Aucayo, Tamshiyacu, Bellavista-Mazán, Indiana-Mazán, los que hasta ahora no cuentan con una trocha carrozable.

Es aquí entonces cuando acudiremos al técnico agrícola, elemento necesario para una efectiva contribución a este proceso de desarrollo que significa enfrentar nosotros mismos nuestro destino.

La segunda prioridad que consigno es la educación. Si bien es cierto que la exigencia constitucional manda la obligatoriedad de la educación primaria, esta no llega a cumplirse totalmente, pues el grado de escolaridad promedio está por debajo de los 6 grados.

Será labor del gobierno regional, dotar de la infraestructura educativa a cada uno de los pueblos de nuestro dilatado territorio, lo que hasta el momento, en relación al nivel primario se encuentran en una situación deprimente.

Debe llevar también a reflexión que casi la mitad de los niños que se matriculan en el primer grado no culminan la primaria. Y, en el caso de la educación secundaria, cerca del 32% de alumnos matriculados no llega a culminar sus estudios.

Particularmente, creo necesario promover la educación más hacia la formación de mandos medios, lo que redundará en provecho de las diferentes actividades tecnológicas.

La naturaleza nos ha regalado su vientre fértil. Toca a nosotros sembrar la semilla y hacer que el fruto de la tierra sea abundante y generoso.

La agroindustria es fundamental, pero para esto necesitamos infraestructura básica, eficiente. Así, es imperativamente ineludible, dotar al campo de energía, comunicaciones y salud.

La energía es la fuente del desarrollo en cualquier actividad. Los países que ofrecen un elevado nivel de bienestar son los que más consumo de energía presentan, porque en gran medida el desarrollo depende de la cantidad de energía que produce y aprovecha eficientemente. Por otro lado, la difícil topografía que presenta nuestro territorio regional, es una de las causas para que a pesar de encontrarnos ad portas del Siglo XXI, todavía contemos con caseríos y distritos amazónicos totalmente aislados de la realidad actual.

En el umbral del último decenio del Siglo XX, el poblador ribereño no puede aún gozar de un eficiente y seguro transporte acuático, sirviéndose en la actualidad de embarcaciones inseguras y precarias que han sido y seguirán siendo causa de desastres y muertes.

Asimismo los servicios de salud son de gran importancia para que la población se desenvuelva eficazmente. De manera general el nivel de salud de la población de la Región del Amazonas, no es satisfactorio en términos nutricionales, así como por la presencia de enfermedades transmisibles como gastro-enteritis y otras infecciones diarreicas. En especial, la población marginal, la de los grupos menos favorecidos económicamente, que son los más numerosos, presenta índices alarmantes de casos de desnutrición, morbilidad y mortalidad por enfermedades que se pueden prevenir.

Este es pues, el sombrío panorama en que nace la Región del Amazonas, pero que la inteligencia de sus futuros gobernantes deberá llevarla a un futuro de prosperidad. Y, es de esperar que la conducción de los intereses de la región, recaiga en hombres probos, capaces, y sobre todo con mucho amor por este suelo.

Entonces, debemos plantearnos una meta realizable, confiando en que vivimos en una tierra con futuro, donde todos tengamos la esperanza de crecer y desarrollarnos, donde, con nuestro propio gobierno, elegido mediante el voto directo y secreto, seamos libres; libres de errar pero también de decidir; y en donde el ciudadano, la ley y las instituciones sean respetadas.

LEY ORGANICA DE LA REGION DEL AMAZONAS

documentos

El Congreso, etc. Ha dado, la Ley siguiente:

LEY No. 24794

ARTICULO 1º.- Créase la Región del Amazonas. Su demarcación y su Gobierno se rigen por la Constitución Política, por el Plan Nacional de Regionalización, por la Ley de Bases de la Regionalización y por la presente Ley y demás normas complementarias.

ARTICULO 2º.- La Región comprende el territorio de las Provincias de Alto Amazonas, Maynas, Ramón Castilla, Requena, Loreto y Ucayali, conforme a la demarcación política vigente.

ARTICULO 3º.- La Asamblea Regional está integrada por 20 miembros distribuidos de la siguiente manera:

a) Ocho representantes directamente elegidos.
b) Seis Alcaldes Provinciales
c) Seis Delegados de las instituciones representativas de las actividades económico-sociales y culturales.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- De conformidad con la Primera y Octava Disposiciones complementarias y transitorias de la Ley No. 24650 transfiéranse al Gobierno Regional las funciones, el personal, los recursos materiales, presupuestales, financieros y el acervo documental de los siguientes órganos y dependencias.

a) De los Ministerios
1. Unidad Departamental de Salud de Loreto.
2. Dirección Regional de Vivienda y Construcción de Loreto.
3. Dirección Departamental de Caminos de Loreto.
4. Dirección Departamental de Circulación Terrestre de Loreto.
5. Dirección Departamental de Transporte Acuático de Loreto.
6. Unidad Agraria de Loreto.

7. Dirección Departamental de Industria, Comercio, Turismo e Integración de Loreto.
8. Jefaturas Regionales de Energía y de Minas de Loreto.
9. Dirección Regional VII de Trabajo y Promoción Social de Loreto.
10. Dirección Departamental de Educación de Loreto y
11. Dirección Regional V de Pesquería de Loreto.

b) De los Organismos centrales

- Oficina Regional de Estadística de Loreto y

c) De las Instituciones Públicas Descentralizadas

1. Filial Departamental del Instituto Nacional de Cultura de Loreto
2. Instituto Peruano del Deporte-Filial Loreto
3. Oficina Departamental de los Registros Públicos de Loreto
4. Oficina Regional del Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas de Loreto
5. Oficina Departamental de Loreto del Fondo de Promoción Turística
6. Oficina Regional de Certificaciones Pesqueras de Loreto.

Los Ministerios, organismos centrales, instituciones públicas descentralizadas y otros organismos públicos descentralizados, que tengan otras dependencias distintas de las antes citadas, en la Región del Amazonas, atendiendo funciones que son competencia regional, también transfieren los respectivos recursos en la parte proporcional que le corresponde a la Región.

El Gobierno Regional asume las obligaciones de los órganos y dependencias a que se refiere la presente Disposición.

SEGUNDA.- Transfiérase al Gobierno Regional la Unidad de producción y distribución que la Empresa Regional de servicio público de electricidad del Oriente S.A. tiene ubicada en el territorio de la Región del Amazonas; así como la Unidad de Producción que posee EMDEPALMA S.A. ubicada en la localidad de Santa Cecilia, río Manití, distrito de Indiana, provincia de Maynas.

TERCERA.- A partir de la promulgación de la presente Ley constituyen objeto de las transferencias a que se refieren la Primera y la Octava Disposicio-

nes Complementarias y Transitorias de la Ley No. 24650, los títulos valores de los órganos y dependencias correspondientes.

CUARTA.- La cuenta del Gobierno Regional a que se refiere la Ley No. 24650, se abre registrando el importe de los recursos materiales y financieros, muebles e inmuebles y equipos, así como el pasivo y patrimonio, personal y acervo documental de las dependencias y organismos públicos que se transfieren o integran al Gobierno Regional.

Los resultados de pérdidas o déficit acumulados de las dependencias o empresas, según como corresponda, así como las utilidades o superávit deberán ser consolidados en el momento en que se concluyan las transferencias.

QUINTA.- Al Gobierno Regional le corresponden los recursos no menores percibidos en aplicación del Decreto Ley No. 23538, así como del Decreto Legislativo No. 62 y normas complementarias, en lo que corresponde a la explotación forestal que se realice en la Región, sin perjuicio de la participación que se le otorgue en la renta proveniente de la explotación de otros recursos naturales, en aplicación del Artículo 121 de la Constitución Política.

Para efectos de la transferencia del Impuesto a la Renta establecida por la Ley de Bases de la Regionalización se mantiene vigente el régimen establecido por el Decreto Legislativo Nro. 15 y normas complementarias.

SEXTA.- Los terrenos de propiedad fiscal no comprendidos en el proceso de adjudicación y titulación a favor de las comunidades nativas, ni con fines de expansión urbana, son adjudicados a terceros por el Gobierno Regional, con sujeción a la legislación sobre la materia.

SETIMA.- Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 2 de la Ley No. 24792, el Gobierno Regional de la Región del Amazonas está facultada para fomentar, organizar y autorizar ferias regionales, internacionales, así como apoyar a las Municipalidades que las promuevan y organicen.

OCTAVA.- Los recursos generados en la Región que corresponden al Fondo de Desarrollo Agrario, a que se refiere el Artículo 134 de la Ley No. 24030, son administrados por el Gobierno Regional. En la administración de dichos recursos participan los productores agrícolas de acuerdo al Reglamento que apruebe el Gobierno Regional.

Se adicionan al Fondo los siguientes recursos:

– El aporte anual por el Banco Agrario del 1 por ciento del valor de los créditos que coloca en la Región.

– El aporte anual por la Banca Comercial del 0.5 por ciento de los créditos que coloque en la Región.

– El aporte anual del 5 por ciento del presupuesto del Gobierno Regional.

Los recursos del fondo pueden ser utilizados para garantizar créditos que concerte el Gobierno Regional para los fines indicados en la Ley No. 24030.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Los ministerios, organismos centrales y las instituciones públicas descentralizadas, con excepción de las que establece la Primera Disposición Complementaria de la Ley de Bases de la Regionalización, transfieren al Gobierno Regional las funciones, el personal, los recursos materiales, financieros, presupuestales y acervo documental correspondiente, dentro del término de noventa días contados a partir de la instalación de la primera Asamblea Regional.

Quedan suspendidas todas las transferencias de activos hacia afuera de la Región, las acciones relacionadas con el personal y la modificación de plazas y asignación de presupuestos, salvo el caso de aumento de sueldos y salarios decretados por el Poder Ejecutivo.

Para el proceso de transferencia, la Asamblea Regional designa una Comisión de Recepción y los órganos, instituciones, corporaciones y otras dependencias por transferirse designan Comisiones de Entrega, culminando dicho proceso con la firma de las Actas de Recepción-Entrega correspondientes.

La Asamblea Regional queda facultada para ampliar los plazos de transferencia, previo voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

SEGUNDA.- Para la primera Asamblea Regional, las categorías de instituciones representativas, de las actividades económicas, sociales y culturales, así como el número de delegados por categoría, son los siguientes:

– Uno (01) por las organizaciones campesinas: comunidades nativas.

– Uno (01) por las organizaciones de productores agrarios: cooperativas agrarias y otras formas empresariales asociativas rurales y productores agrarios.

– Uno (01) por las universidades y organizaciones culturales y de profesionales: universidades, institutos, centros de investigación, colegios profesionales y demás organizaciones culturales.

– Uno (01) por las organizaciones gremiales: organizaciones sindicales.

– Uno (01) por las organizaciones representativas de la actividad empresarial no agraria y

– Uno (01) por las organizaciones urbano-populares: pueblos jóvenes, asociaciones de padres de familia, clubes de madres, y otras organizaciones femeninas constituidas de acuerdo a Ley.

TERCERA.- La convocatoria a la sesión de instalación de la primera Asamblea Regional se hace por Resolución Suprema. La instalación se realiza en la ciudad más antigua de la Región, dentro de los 30 días de proclamados los representantes.

CUARTA.- A partir del ejercicio presupuestal de 1989, se asignará al Gobierno Regional el íntegro de los recursos que disponen el Decreto Ley No. 21678 y la Ley No. 23538.

QUINTA.- El Ministerio de Economía y Finanzas habilita el presupuesto del Gobierno Regional, entregándole los recursos que le corresponden a partir del día siguiente en que asume el cargo el Presidente de la Asamblea Regional.

La Corporación Departamental de Desarrollo de Loreto suministra los recursos necesarios para los gastos de instalación y puesta en funcionamiento del Gobierno Regional.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

SEGUNDA.- Esta Ley rige a partir del día siguiente de su publicación.

Comuníquese, etc.

Lima, Febrero de 1988





LOS ROSTROS DE LA AMAZONIA

Dr. Fernando Santos
CIAAP-UNAP

El análisis de la composición étnica y social de la recientemente creada Región del Amazonas nos muestra una realidad rica en expresiones culturales diferentes. Lejos de estar desapareciendo, y a pesar de las condiciones económicas adversas que deben enfrentar, las sociedades indígenas amazónicas están creciendo en términos demográficos.

Según datos de 1981 la población total del entonces Departamento de Loreto era de 482,829 habitantes. De éstos 102,095 eran indígenas, es decir, el 21% del total de población. Este porcentaje aumenta si sólo consideramos a la población rural. Esta representaba en 1981 un total de 231,531 habitantes para todo el departamento. Considerando que la población indígena es predominantemente rural, la misma constituiría casi el 50% de la población rural total. Estamos, entonces, frente a un rico potencial humano que no puede ni debe desperdiciarse.

La población indígena de la Región se encuentra dividida en 29 etnías, cada una con su propio idioma, costumbres ancestrales y valores éticos y filosóficos. Algunas de estas etnías han sufrido un fuerte proceso de desintegración social y cultural debido al impacto de las epidemias, a los abusos de caucheros y patrones, y a la penetración religiosa, que lamentablemente en muchos casos, y con el pretexto de 'civilizar', ha barrido con toda manifestación cultural autóctona. Como consecuencia de este fenómeno muchas de las sociedades de la Región se han visto reducidas a unos pocos individuos. Otras, sin embargo, están creciendo rápidamente, y junto con ello están reforzando sus organizaciones étnicas y revalorizando su historia y su cultura.

POBLACION INDIGENA POR AREAS CULTURALES

Area Noreste (Napo-Putumayo-Bajo Amazonas)	
Secoya	380
Maijuna	630
Andoa	50
Arabela	250
Iquito	190
Taushiro	25
Yagua	5,630
Ticuna	5,250
Bora	1,900
Huitoto	1,160
Ocaina	380
Total	15,845
Area Noroeste (cabeceras del Napo-Tigre-Pastaza)	
Napuruna	10,000
Quechua del Pastaza	4,000
Quechua del Tigre	2,000
Total	16,000
Area Sur (Ucayali)	
Shipibo	7,000
Capanahua	750
Total	7,750
Area Suroeste (Bajo Huallaga-Marañón)	
Cocama	25,000
Cocamilla	5,500
Omagua	150
Chayahuita	6,500
Jebero	1,600
Chamicuro	200
Urarina	4,300
Total	43,250

Area Oeste (Morona-Pastaza-Alto Marañón)	
Aguaruna	1,500
Huambisa	6,750
Achuar	4,000
Jivaro	2,750
Candoshi	2,750
Shapra	1,500
Total	19,250
TOTAL	102,095

A pesar de esta diversidad étnica se pueden agrupar estas diferentes sociedades en cinco áreas culturales con características propias (ver Cuadro). Las etnías comprendidas en cada una de ellas tienen en común un espacio geográfico con características diferenciadas, similitudes lingüísticas o ceremoniales, y un pasado común de intercambios comerciales, alianzas matrimoniales, u hostilidades.

Las fronteras internas y externas de la Región no siempre coinciden con las fronteras de estas áreas culturales. Es así que existen indígenas Bora, Huitoto, Secoya y Ticuna en Colombia, mientras que los Quechua del Napo, Tigre y Pastaza también están representados en el Ecuador. En lo que se refiere a las fronteras internas, los límites de la actual Región del Amazonas dividen a los Aguaruna y Huambisa, la mayor parte de los cuales se encuentran asentados en el vecino Departamento de Amazonas, y a los Shipibo, el grueso de los cuales pertenece al Departamento de Ucayali.

No se puede decir que exista una clara y tajante separación entre todas estas tradiciones. La tradición ribereña se nutre de la indígena, y la urbana está fuertemente influenciada por la cultura ribereña gracias a la migración campo-ciudad. A su vez la cultura urbana influye y transforma constantemente las manifestaciones culturales de la población rural, tanto indígena como mestiza, a través del sistema de educación formal, de sus medios masivos de comunicación, y de su predominio polí-

tico. Es el resultado de esta mutua influencia lo que hace que la Región del Amazonas presente un perfil cultural propio que la distingue de otras regiones.

Diversidad y unidad no deberían ser vistos como términos contrapuestos. La Región del Amazonas constituye una clara expresión de que puede haber unidad en la diversidad. Este es el camino por el cual está transitando actualmente España, después de siglos de intentar imponer el modelo de cultura Castellana. Por ello reconocer y aceptar el hecho de que la Región del Amazonas tiene un carácter multiétnico y pluricultural no atenta ni contra su unidad, ni contra su identidad como un conjunto geográfico y social diferenciado.

Con un poco de imaginación, con una mayor sensibilidad social, y con un rechazo tajante a la discriminación racial, el futuro Gobierno Regional puede potenciar los recursos humanos que están a su disposición para promover de una vez por todas el tan ansiado desarrollo regional. Demostremos que podemos hacerlo.

Este fraccionamiento de los espacios de ocupación indígena va a requerir del futuro Gobierno Regional un tratamiento especial de estas etnías. Así, en el campo de la salud y la educación bilingüe el Gobierno Regional del Amazonas deberá coordinar con los gobiernos de las regiones fronterizas para diseñar y aplicar políticas comunes en lo que respecta a etnías como la Aguaruna o la Shipibo, las cuales se encuentran entre las de volumen poblacional más numeroso con 28,500 y 20,500 miembros respectivamente. Esta coordinación se hará tanto más necesaria por cuanto las organizaciones representativas de éstas y otras etnías trascienden las fronteras de las Regiones, extendiendo su radio de influencia de uno y otro lado de las mismas.

Culturalmente, entonces, la Región del Amazonas aparece como un mosaico variopinto en donde se encuentran entremezcladas no sólo las diversas tradiciones culturales indígenas, sino las tradiciones culturales mestizo-ribereñas y urbanas.

ECOLOGIA DE LA REGION DEL AMAZONAS

José Alvarez

La Región del Amazonas está situada al extremo norte del país, entre los meridianos 69°-55' y 76°-38' Long. W, y los paralelos 00° 07'-10" y 11° aproximadamente de Lat. S. Limita al Norte con Colombia, al Este con Brasil, al Oeste con Ecuador y departamentos de Amazonas y San Martín, y al Sur con el departamento de Ucayali.

La extensión total es de 379,450.00 Ha, ó 379,450 Km² correspondiendo a la provincia de Maynas 149,040 Km², a la de Alto Amazonas 67,106 Km², a la de Loreto 65,464; a la de Requena 45,460; a la de Ramón Castilla 40,537 y a la de Ucayali 31,415. La población total de la Región, según los datos proporcionados por el INEC para 1987, es de 605,900 habitantes.

LAS TIERRAS DE LA REGION

El relieve topográfico de la Región es predominantemente plano o ligeramente ondulado (99%), por encontrarse enclavada en la zona noroccidental de la Cuenca Amazónica. Sólo un 1% posee un relieve ligeramente accidentado, y corresponde a las primeras estribaciones de la cordillera de los Andes. La altitud promedio es de aproximadamente 150 m.s.n.m., correspondiendo a la localidad de Caballococha la menor altitud, con 84 m.s.n.m.

En la región predomina la ***selva baja****, que se caracteriza por una configuración casi plana y por sufrir periódicamente desbordes de sus ríos con la inundación de grandes extensiones de terreno. En esta zona predominan dos paisajes: el paisaje aluvial, y el colinoso. El primero se caracteriza por una topografía generalmente plana, conformada por sedimentos aluviales mayormente recientes; compren-*

de llanura de inundación y llanura de sedimentación.

Para el lenguaje popular, esta zona recibe el nombre de "bajiales" y "tahuampas": los primeros son los terrenos inundables y constituyen la totalidad de las islas y una o ambas márgenes de todos los ríos; las segundas son bajiales de textura similar a las "restingas", ordinariamente situados al interior de la selva.

El paisaje colinoso se caracteriza por una topografía ondulada, conformada por colinas de distinta forma y pendiente; por lo general las colinas no alcanzan los 30 m. de altura, y se presentan en forma agrupada, cubriendo grandes extensiones de terrenos. Para el lenguaje popular, este paisaje recibe el nombre de "alturas" y "restingas", según se trate de colinas más o menos grandes, en el primer caso, o de superficies planas no inundables ni aún en las mayores crecientes, en las que apenas sobresalen unos metros por encima del agua, en el segundo caso.

En los suelos de altura, los estratos superficiales suelen estar constituidos así: en primer lugar, el mantillo de humus vegetal, de unos pocos centímetros, originado por la putrefacción de hojas, ramas y árboles caídos; luego entre uno y cinco metros de greda blanca u ocre, que en algunos sitios puede ser arena blanca o rojiza; a continuación, uno a tres metros de arena blanca u ocre, seguida por otra capa de greda; finalmente, piedra, pizarra o carbón en formación. En este estrato se encuentran conchas y calizas indicadoras del antiguo mar que hace millones de años cubrió toda la Amazonía.

CLASIFICACION Y CALIDAD DE LOS SUELOS

Los suelos amazónicos, de acuerdo a su contextura y composición química, se clasifican en aluviales, coluviales y semilateríticos.

*Los **suelos aluviales** son los formados por el arrastre de las aguas que transportan los elementos erosionados de otros suelos y los depositan en bancales, islas y en una o ambas márgenes de los ríos en una anchura que varía desde los 5 hasta los 50 Km. en los ríos de caudal ancho, o un Km. a 5 para los demás ríos.*

Estos suelos aluviales cuando son recientes, son buenos para la agricultura. No se necesita ararlos por ser de textura suelta, donde las raíces penetran con facilidad hasta grandes profundidades, ni abonarlos en muchos años, por contener abundancia de nutrientes químicos y de humus. Constituyen el 10% de toda la superficie de la selva, pero tienen el inconveniente de inundarse durante las crecientes.

*Los **suelos aluviales** son los formados en el fondo de los valles de quebradas y badenes, y están formados por sedimentos de humus arrastrados por las lluvias. Su proporción en la selva es mínima, y son bastante fértiles.*

*Los **suelos semilateríticos** son todos los suelos de perfiles maduros, sedimentarios y viejos que constituyen el 90% de todos los terrenos de la selva, particularmente de altura. Estos suelos, si exceptuamos la capa de humus que los cubre, son extremadamente ácidos y muy pobres en nutrientes esenciales como nitrógeno, fósforo, potasa y sobre todo, calcio.*

Por otro lado, en los suelos más degradados abundan metales tóxicos para las plantas, como el aluminio y el hierro, lo que contribuye a hacer aún más pobre la tierra. Las causas principales de esto son las intensivas lluvias y el calor, que actúan constantemente sobre el terreno y tienden a cambiar sus cualidades químicas. Parte de los elementos disueltos por el agua se van hundiendo en la tierra o son arrastrados a los ríos y quebradas, que los acarrean finalmente hasta el mar.

Estos suelos gredosos o semilateríticos, por ser extremadamente ácidos y faltos de nutrientes, son muy poco aptos para la agricultura. Sólo pueden dar una o a lo sumo dos cosechas, aprovechando el mantillo vegetal que los cubre y las cenizas que dejan el rozo y la quema del bosque virgen. Después de estas cosechas solamente son aptos para plantas que soporten la acidez, como cacao, café, caña de azúcar, etc.

USO AGRICOLA

De lo dicho anteriormente se deduce la fragilidad del equilibrio ecológico en que se sostiene la productividad de la selva. La cobertura vegetal, que es la base de todo el ecosistema, se alimenta de la delgada capa de humus del suelo y de los restos de las plantas que van muriendo, de forma que la mayoría de los nutrientes se reciclan continuamente una vez degradada la materia orgánica por obra de las bacterias y los hongos.

Si esta frágil cadena de vida que prospera sobre suelos estériles es rota, por ejemplo por la tala y quema del bosque, el resultado es catastrófico: al arder el material vegetal, gran parte del nitrógeno esencial para la vida se pierde en el aire; los demás elementos son en su mayoría lavados por las lluvias torrenciales, con lo que los suelos se erosionan y se empobrecen de tal modo que se convierten en un auténtico desierto, en el que únicamente crecen raquíticas plantas que soportan la acidez.

Lamentablemente, los gobiernos han seguido impulsando programas de colonización en la selva baja apoyados en la falsa creencia de su supuesta fertilidad. En torno a carreteras de penetración como la de Iquitos-Nauta y Genaro Herrera-Angamos se han establecido miles de familias y deforestado miles y miles de hectáreas de suelos que se han empobrecido rápidamente y actualmente se hallan en gran parte abandonados, o convertidos en pastizales de escasa o nula productividad.

Por lo tanto, contra la persistente creencia de que la selva baja posee extensas zonas aptas para la actividad agropecuaria, hay que afirmar que son reducidas las áreas de este ecosistema que permitan transformaciones sustanciales. Estas zonas susceptibles de transformarse requieren incuestionablemente de una constante atención y juicioso manejo del medio ecológico que, de lo contrario, conduciría a un empobrecimiento acelerado de la tierra y a un proceso erosivo generalizado e irreversible, comprometiendo gravemente la frágil ecología de la región.

Se calcula que sólo un 6% de tierras serían aptas para la agricultura, y cerca del 8% para la actividad pecuaria. El resto serían tierras de protección o de explotación forestal controlada, en las que se podría realizar otro tipo de actividades extractivas de recursos renovables (de fauna y flora), también racionalmente ordenadas.

La selva amazónica se ha mantenido prácticamente intocada hasta este siglo gracias a que las comunidades nativas que han vivido en ella tradicionalmente han empleado una estrategia de subsistencia sustentada en el manejo armónico e integral del ecosistema de bosque tropical, que a lo largo de miles de años permitió la reproducción de la vida nativa sin ocasionarle deterioro.

El patrón tradicional de subsistencia, utilizado también por las comunidades ribereñas con algunas variantes, se basa en la práctica de la agricultura migratoria de roza y quema sólo como un complemento de la caza, pesca y recolección para lograr una dieta balanceada.

LA VIDA EN LA SELVA

Toda la selva de la Región del Amazonas, desde el punto más alto de sus copas hasta las raíces de sus árboles, es una entidad viva y dinámica, una especie de superorganismo, en el que todos los

elementos están estrechamente interrelacionados y dependen mutuamente para poder subsistir. La multitud de plantas y animales no se limitan a vivir ***en*** *la selva, sino que* ***son*** *la selva misma.*

Todos los organismos vivos han sido moldeados por el mismo régimen climático y cada uno de ellos depende en mayor o menor grado de los otros.

Dos características resaltan en nuestra selva: en primer lugar, el volumen total de plantas y animales que se encuentra en un metro cuadrado es enorme, superior casi siempre al que se halla en cualquier otro metro cuadrado de superficie de la tierra. En segundo lugar, la diversidad de formas animales y vegetales es mayor que en cualquier otro hábitat. La masa total de materia viviente y la enorme diversidad de vida que encontramos allí produce una salvaje profusión de estamentos y nichos ecológicos para las especies de plantas y animales. En este andamiaje de la vida, es común que sean las plantas las que provean microhábitats para los animales especializados, en lugar de ocurrir a la inversa.

El suelo de la selva es casi desnudo y se halla en penumbra. A niveles más altos, hay más luz, más vegetación y más vida animal. Mientras que muchos animales de la selva se alimentan y viven en las bóvedas y en el monte bajo, otros comen frutas, nueces y hojas que caen en el suelo.

Aunque estratificada, en la selva cada capa no está definida de manera estricta.

Muchas plantas tienen un hábitat característico aunque deban crecer en otros niveles hasta alcanzar su hábitat maduro; esto no siempre es cierto para los animales. Los pájaros insectívoros, por ejemplo, buscan sus alimentos en lo alto en un determinado instante, y al momento lo hacen en el suelo. Pero hay otras criaturas que se adaptan perfectamente a vivir en un estrato determinado y rara vez se les encuentra fuera de él. El perezoso de

tres dedos está tan adaptado a vivir en los árboles que ya no puede caminar por el suelo.

Por lo general, los animales que tienen una dieta especializada se encuentran sólo en el sector de la selva donde crecen esos alimentos, mientras los que tienen gustos más amplios se hallan extendidos.

La selva es un sistema complejo en el que cada organismo tiene su lugar señalado con sus adaptaciones específicas. Sin embargo, el destino y la supervivencia de cada uno está ligado de manera intrincada con los otros.

LA FLORA

La vegetación de la Región es una de las más ricas del país. Su característica principal es su alta heterogeneidad. Hasta ahora se han clasificado en la región 142 familias y 880 géneros distintos de plantas, siendo las más numerosas las Leguminosas, las Rubiáceas, las Euforbiáceas y las Compuestas. Se estima que las especies con valor forestal sobrepasan el millar. Sin embargo, de este conjunto solamente 20 especies son frecuentemente utilizadas en la industria, y alrededor de 50 eventualmente.

*Entre las especies maderables más comunes desde el punto de vista comercial se tiene: "lupuna' (**Chorisia sp**), "caoba" (**Swietenia macrophylla**), "cedro" (**Cedrella sp**), "tornillo" (**Cedrelinga catenaeformis**), "marupá" (**Simarouba amara**), "ishpingo" (**Amburana cearensis**), "moena" (**Aniba sp**), "capinurí" (**Clarisia sp**), "catahua" (**Hura crepitans**), "shiringa" (**Hevea sp**), "cumala" (**Virola sp**), etc.*

LA FAUNA SILVESTRE

La región alberga una gran diversidad de especies de fauna silvestre, aunque con relativa baja densidad de cada una de ellas.

*Entre los mamíferos que destacan por su gran tamaño, densidad y valor alimenticio podemos citar: la "sachavaca" o tapir (**Tapirus terrestris**), el "sajino" (**Tayassu tajacu**), la "huangana o pecari" (**Tayassu pecari**), el "venado' (**Mazama americana**), el "majás" (**Agouti paca**), el "añuje" (**Dasyprocta variegata**), el "ronsoco" (**Hydrochoerus hydrochaeris**); las especies de valor científico por encontrarse en vías de extinción son: "huapo colorado", (**Cacajao calvus**), "maquisapas" (**Ateles belzebuth** y **Ateles paniscus**), "yangunturo" (**Priodontes maximus**).*

La fauna ornitológica de la región es abundantísima, tanto en variedad como en cantidad, siendo una de las regiones del mundo que cuenta con más diversidad de especies de aves.

*Las principales especies de importancia económica por su carne u otros productos son la "perdiz grande de la selva" (**Tinamus major**), "perdiz azulada" (**Tinamus tao**), "panguana" (**Cryturellus undulatus**), "paujil común" (**Mitú mitu**), "pava cabeza blanca" (**Pipile cumanensis**), "montete" (**Nothocrax urumutum**), "pucacunga" (**Penelope jacquacu**), y diversas palomas. Las especies con valor ornamental y canoro son los Psitácidos, como el "guacamayo azul y amarillo" (**Ara ararauna**), "guacamayo rojo" (**Ara macao**), "pihuichos" (**Brotogeris versicolorus** y **Brotogeris santhaetoma**), "loro hablador" (**Amazona festiva**), etc.*

*En relación a los reptiles destacan los lagartos: "lagarto negro" (**Melanosuchus niger**), "lagarto blanco" (**Caiman crocodilus**), "dirin-dirin" (**Paleosuchus strigonatus** y **Paleosuchus palpebrosus**). La fauna ofídica es muy abundante, destacándose especies venenosas de los géneros **Bothrops** y **Lachesis** ("shushupe" y "jergón").*

*Entre los quelonios destacan los acuáticos: **Podocmemis, Chelus, Platemys**, etc ("charapa", "taricaya", etc). Entre los terrestres, el "motelo" (**Geochelone denticulata**).*

FAUNA ACUATICA

La región posee un rico potencial pesquero en los cuerpos de agua y áreas inundadas, considerándose que en las áreas con aptitud pesquera alcanzan el 20% de la superficie total. El pescado constituye una de las principales fuentes de proteínas para el poblador amazónico, sobre todo en áreas rurales.

*La especie más codiciada es el "paiche" (**Arapaima gigas**). Otras especies muy buscadas son la "gamitana" (**Colossoma macropomum**), "boquichico" (**Prochilodus nigricans**), "paco" (**Colossoma bidens**), "sábalo" (**Brycon sp**), "corvina" (**Plagioscion auratus**), "tucunaré" (**Cichla ocellaris**), "acarahuasú" (**Astronotus ocellatus**), "doncella" (**Pseudoplatystoma fascium**) y "dorado" (**Brachyplatystoma filamentosum**). Los peces ornamentales también son numerosos y tienen bastante importancia económica.*

*Entre los mamíferos acuáticos y semiacuáticos, destacan el "manatí"o "vaca-marina" (**Trichechus inunguis**), el "lobo de río" (**Pteronura brasiliensis**), la "nutria" (**Lutra longicauda**), el "bufeo colorado" o "delfín de río" (**Inia geoffrensis**) y el "bufeo negro" (**Sotalia fluviatilis**).*



LA CUESTION ECONOMICA EN LA REGION DEL AMAZONAS

Genaro García Angulo

El corto tiempo disponible para abordar un tema de tanta trascendencia, me obligó a referirme sólo a algunos aspectos a título de primera aproximación, que merecen ser tomados en cuenta en cuanto al manejo de la economía y la planificación del Gobierno Regional.

Como ya es conocido, por mandato constitucional y no por deferencia de ningún partido político, a partir de 1989, el Perú deberá adoptar una organización política y económica de su territorio basado en el concepto de regiones, desplazando o subordinando la estructura departamental actual. La Ley de Regionalización con todas sus imperfecciones, entrará en vigencia y es competencia de las autoridades, principalmente de la CORDELOR, adoptar las medidas necesarias para asegurar la transferencia de los recursos humanos y materiales del nivel central a la administración regional y formular oportunamente las ideas centrales iniciales del Plan y Presupuesto del Gobierno Regional. Esto es posible por la continuidad del Gobierno Aprista y de su política en general; la posibilidad de influir en ella por parte de los partidos de oposición dependerá de la claridad de sus planteamientos y de la apertura que ofrezca el partido en el poder, que con toda seguridad hará todo el esfuerzo por controlar el primer Gobierno de la Región del Amazonas.

Se juzga que un Gobierno Regional reune mayores posibilidades de eficiencia que la estructura administrativa actual, lo que no debe llevarnos a equivocaciones en cuanto a concebir que sea la panacea de los problemas del país. La propia Constitución

contiene las limitaciones a que estarán sujetos los Gobiernos Regionales y establece claramente que no son gobiernos soberanos, que están subordinados al Gobierno Central a pesar de su autonomía económica y administrativa, sus normas pueden ser vetadas y hasta pueden ser intervenidos por el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, es bueno señalar que el desarrollo regional es indesligable del proceso nacional de desarrollo económico y social, por lo tanto existe una dependencia implícita respecto al modelo u opción de desarrollo que impone el proceso político, y que el Plan de Desarrollo Regional debe recoger; asimismo es previsible que los intereses de los grupos o clases sociales locales pugnen por imponer sus propias estrategias a tal punto que las decisiones finales del Gobierno Regional, los afecten en forma diferenciada. No se descarta sin embargo, la existencia de áreas de consenso en donde prevalecerá el interés común.

¿Cómo hará el gobierno Regional para alcanzar en el campo económico sus propósitos permanentes y objetivos específicos de más corto plazo? No pretendemos en tan pocas líneas responder esta pregunta. Nuestro interés es contribuir a definir determinados aspectos que consideramos básicos en el modelo de desarrollo.

En principio, reconociendo las limitaciones de orden legal, administrativo y del propio proceso social, la Región reune condiciones relativamente mejores que otras, para consolidar rápidamente su Gobierno con presencia en todo su ámbito jurisdiccional. La experiencia del Comité de Desarrollo del Oriente y sobre todo del Organismo de Desarrollo de Loreto (CORDELOR), avalan esta perspectiva.

A partir de esta realidad se requiere realizar un esfuerzo superior en materia de plan y presupuesto al interior del gobierno y paralelamente lograr la identificación y el compromiso con los sectores sociales vinculados directamente a la producción.

Se trata como primer objetivo de promover la modificación del patrón de desarrollo extractivo-mercantil, sentando las bases de una sólida estructura productiva orientada al autoabastecimiento en materia de alimentos que se producen en la Región y a cubrir la demanda nacional de ciertos productos. Esta estrategia afectará el ritmo de las obras, de infraestructura económica y social, pero si las decisiones se adoptan con la mayor participación posible de la población organizada, la posibilidad de conflictos se diluye.

Teniendo en cuenta que la actividad económica se encuentra en manos del sector privado, es razonable salir a su encuentro y tratar de lograr acuerdos con los grupos más representativos y prioritarios para el desarrollo, previamente seleccionados, ya que no es posible abarcar todo el universo de la producción y el comercio.

Tales acuerdos son viables por cuanto el Gobierno Regional tiene ingerencia directa en el otorgamiento de concesiones para extracción de madera, importación de insumos, cuotas de divisas para importaciones, etc, etc. lo que permitiría alcanzar determinadas metas concertadas de producción y abastecimiento. En esta etapa de la planificación no existe experiencia a nivel de la Región, el vacío debe ser cubierto con mucho esfuerzo y creatividad por los conductores del proceso de planificación.

En cuanto al manejo de los recursos económicos y financieros del Gobierno Regional, tendrá carácter imperativo como lo dispone la propia Constitución dentro los límites del Plan aprobado por la Asamblea Regional. Si asumimos la validez del Primer Objetivo planteado, todo deberá ser reestructurado para atender prioritariamente los sectores productivos, proceso que en muchos casos tendrá que ser gradual, hasta que se defina el marco empresarial de la actividad del Estado.

La Ley señala los recursos económicos que tendrá el Gobierno de la Región del Amazonas. Sin em-

bargo, como muy pocas regiones su funcionamiento inicial está garantizado por la vigencia de normas especiales que le otorgan una ventaja relativa, tales como:

a) Ley 21678 que crea el canon petrolero y Ley 23538 que extiende la vigencia del canon hasta la total extinción del recurso.

b) Decreto Legislativo No. 02, referido al canon de reforestación, que abonarán obligatoriamente los extractores de madera dedicados a la tala de árboles con fines de aprovechamiento industrial o comercial.

c) Decreto Legislativo 362, que dispone el pago del 50% del impuesto a la Renta de las personas ubicadas en la zona de Selva y que estuvieron exoneradas en virtud de la Ley 15600. Estos recursos serán asignados directamente por el Tesoro Público al Gobierno Regional.

d) Decreto Legislativo No. 15 y normas complementarias, que establece un Fondo denominado PLAN VIAL DE LORETO, constituido por el aporte del 1% del valor de las ventas totales de gasolina en el país.

e) Recursos generados en la Región que corresponden al Fondo de Desarrollo Agrario a que se refiere el Art. 134 de la Ley 24030, al que se adicionan:

–El aporte anual por el Banco Agrario del 1% de valor de los créditos que se coloca en la Región.

–El aporte anual por la Banca Comercial del 0.5% de los créditos que se coloque en la Región.

–El aporte anual del 5% del propio Presupuesto del Gobierno Regional.

f) El Fondo de Compensación Regional, financiado por los recursos asignados en el Presupuesto

del Sector Público, en una proporción no menor al 8% de los ingresos permanentes del Tesoro Público, distribuidos de acuerdo a los criterios establecidos por el art. 263 de la Constitución.

g) Las transferencias que se consignan en el Presupuesto del Sector Público.

Si a todos estos recursos, se suman aquellos que pudieran ser creados por el Gobierno Regional de acuerdo con su Ley Orgánica, se deduce que la Región del Amazonas dispondrá de una masa interesante de recursos. Si esto es importante, no puedo dejar de mencionar que mas importante son los hombres y mujeres de la Amazonía que han cifrado sus esperanzas en el proceso de descentralización. El reto del Gobierno Regional es no defraudar esas esperanzas y lograr la mayor participación de la población en las tareas del desarrollo económico y social.

ALGUNOS LEVANTAMIENTOS REGIONALISTAS DE LA HISTORIA DE LORETO

P. Joaquín García
(Vid. SHUPIHUI No. 12)

1822 En Pevas se subleva el Sargento Santiago Cárdenas, que más tarde aparece en Moyobamba luchando contra los patriotas (33).

1896 El día dos de mayo el Coronel de Caballería Ricardo Seminario y Aramburú se subleva junto con Mariano José Madueño, en Iquitos, declarando a Loreto Estado Federal.

1899-1900 El Coronel Emilio Vizcarra se subleva, autodenominándose pomposamente Jefe Supremo de la República.

1919 Este año hay dos levantamientos de origen común: el enfrentamiento entre dos facciones irreconciliables: ***La Liga Loretana*** *y la* ***Cueva****. Constituyen estos grupos un primer intento de montaje político en que se confunden luchas reivindicativas populares, intereses regionalistas y filiaciones partidarias. Es uno de los momentos más apasionantes de la historia regional. Los* ***liguistas*** *representan a las clases más populares, a los regionalistas; los* ***cuevistas*** *a la burocracia del Estado, a los foráneos o centralistas, a la aristocracia intelectual.*

El 4 de marzo los liguistas asaltan y saquean la casa del líder cuevista, Dr. Lanatta, la casa del jefe de la Policía y otros edificios públicos. En la represión tiene que ver mucho, pues sale con el ejército a la calle por propia iniciativa, el Capitán Sánchez Cerro. Muere de forma extraña un vendedor de chicha de la Plaza de Armas, abatido por el Capitán Curiel (44). El 4 de julio, celebrando la subida al poder de Leguía, se dan nuevas manifestaciones callejeras.

1921 Levantamiento del Capitán Guillermo Cervantes. Existe en la población un notable descontento contra el gobierno central: no llegan los sueldos de los militares, falta el normal abastecimiento. Son los años posteriores a la crisis del caucho. Por eso el jefe de la insurrección aglutina y compromete a grandes sectores populares de Iquitos y de la región. El movimiento llega a propagarse a San Martín, donde hay enfrentamientos célebres (Cerro de la Escalera, Tarapoto, Moyobamba y, finalmente, Lamas) entre las tropas cervanteras y los leales a Leguía (46).

1933 Insurrección armada del Teniente Hildebrando Tejedo Monteza, que es sofocada a las pocas horas de estallar, la noche del 28 de junio de 1933. Contó con simpatía popular, hasta el extremo de que la despedida del joven militar loretano, al ser deportado a la costa, constituyó una verdadera manifestación de simpatía.

Este movimiento estaba también originado por una razón política y había aprovechado la coyuntura de la entrega de Leticia a una comisión internacional. Hildebrando es acusado por los militares de estar vinculado al Apra (48).

1956 El 16 de febrero, el General Marcial Merino Pereira, Comandante General de la Plaza, se alza en armas contra el gobierno de Odría. Aunque el alzamiento constituye en sí una tentativa de derrocamiento del régimen a nivel nacional, cuenta con un fervoroso apoyo de la ciudadanía loretana. De hecho se organizó un desfile-manifestación en el Malecón, delante de la Comandancia General, que fue apoteósico. La revolución duró 11 días (50).

DECLARACIONES DE OBISPO CHILENO ENFURECEN A PINOCHET

En vísperas de la visita del Papa a Chile, Carlos Camus, obispo de la sureña diócesis de Linares, ha hecho una serie de declaraciones que han exacerbado las tensiones entre la Iglesia y el régimen de Pinochet.

En una entrevista publicada el 8 de marzo en el pro gubernamental diario El Mercurio, Camus se refirió a la dictadura como "una vergüenza nacional" agregando que el gobierno "se define por una inmensa inmoralidad aún cuando a lo mejor tienen buenas intenciones". El prelado de 60 años fue más allá al afirmar que aquellos que atentaron contra la vida de Pinochet "desde el punto de vista moral no tienen tanta culpa porque les declararon la guerra. Creo que cuando se estudie esto como un hecho de guerra, tal vez sean considerados héroes".

Inmediatamente, el gobierno rechazó las declaraciones de Camus. El 9 de marzo, el ministro de Justicia, Hugo Rosende, en declaraciones para la radio y la televisión, dijo "nos hemos quedado estupefactos ante las increíbles afirmaciones del obispo de Linares". Rosende llegó a calificar a Camus como un "apologista de la violencia". Ese mismo día, el canciller Jaime del Valle invitó al nuncio papal a una reunión de alto nivel en Palacio de Gobierno para manifestarle el malestar gubernamental por las declaraciones del obispo y para expresar formalmente su protesta ante el Vaticano.

Entretanto, Camus se vio forzado a aceptar protección policial después que recibiera amenazas de muerte de un comando derechista. La Comisión Chilena de Derechos Humanos, las comunidades cristianas de base y muchos sacerdotes respaldaron a Camus. En Linares, se celebró una misa de solidaridad con él.

Noticias Aliadas, Abril 2 1987



SUSPENDEN ESTADO DE SITIO EN PARAGUAY

Después de casi treinta años de vigencia, el 9 de abril último fue suspendido el Estado de sitio en Paraguay. Según personalidades opositoras al régimen de Alfredo Stroessner, la medida no abre perspectivas de mayor liberatd de acción pues se mantiene la falta de libertad de prensa, de reunión y de opinión.

El Estado de sitio suspende los derechos de libre reunión y circulación, y otorga al ejecutivo facultades para arrestar y mantener en prisión por tiempo indefinido a las personas sin dar cuenta a los tribunales. El movimiento multipartidario de oposición. Acuerdo Nacional, ha venido demandando la remoción de la medida como una de las condiciones para su participación en las elecciones generales de febrero próximo.

Noticias Aliadas, Abril 23 1987

APARECEN CADAVERES BAJO LOS ESCOMBROS DEL "FRONTON"

La Marina de Guerra del Perú, en escueto comunicado, emitido el 30 de abril, da cuenta del hallazgo de restos óseos que corresponderían a 14 personas. Según el comunicado, los restos fueron encontrados en circunstancias en que la Marina realizaba la fase final de remoción de escombros en el Pabellón Azul del penal del Frontón, destruido durante la masacre a las prisiones ocurrida en junio pasado y en donde murieron aproximadamente 100 reclusos acusados de ser miembros del grupo insurgente Sendero Luminoso.

Hasta el momento suman 60 los cadáveres encontrados por la Marina en sus trabajos de remoción en El Frontón, cifra similar al número de sobrevivientes de la masacre de junio que hasta hoy se encuentran desaparecidos. Un suboficial de la Marina reconoció ante Amnistía Internacional que su institución secuestró a los sobrevivientes de la masacre y los recluyó en una de sus bases en el Callao.

Noticias Aliadas, Mayo 5 1987



MEXICO: ASESINAN A RELIGIOSA

El 21 de marzo de este año la hermana Luz Marina Valencia, misionera de la Inmaculada Concepción, de nacionalidad colombiana, fue asesinada por sujetos desconocidos en el poblado

de Gloria Escondida, municipio de Cuajinicuilapa, México. La hermana Luz Marina se encontraba en el pueblo mencionado realizando una visita pastoral en compañía del Padre Roberto Hickl, de la comunidad de Oblatos de María Inmaculada.

Las misioneras de la Inmaculada Concepción han dado a conocer un informe sobre lo ocurrido; en este documento reflexionan también sobre la muerte de la hermana Luz Marina, exigiendo justicia a las autoridades, y asumiendo el hecho desde su fe en Jesús: "perseguido, maltratado, muerto y resucitado", reafirmándose en su labor misionera en las zonas marginadas y conflictivas.

Páginas mayo 1987



CAMPAÑA ANTIDROGA EN EL PERU

Informes periodísticos han revelado que el Departamento de Estado de EE. UU. ha contratado a tres pilotos de Evergreen Company, firma acusada de transportar ayuda privada para la contra nicaragüense, para pilotear los helicópteros 212 Bell en los próximos operativos antidrogas.

La llamada campaña "Cóndor VI", financiada por EE.UU., trasladará a 380 efectivos peruanos del escuadrón antidrogas a la amazonía; usarán para ello un avión Hércules 123, donado por EE. UU., que cuenta con un sofisticado equipo radial de detección. Es la primera vez que personal estadounidense participa directamente en operaciones contra el narcotráfico en el Perú.

Noticias Aliadas, Mayo 7 1987

OBISPOS BRASILEÑOS CONFIRMAN OPCION POR LOS POBRES

Los 258 miembros de la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil optó por proseguir su acción pastoral en favor de los pobres, al elegir como su nuevo presidente al obispo auxiliar de San Pablo, Luciano Mendes de Almeida. Mendes sucederá al obispo Ivo Lorscheiter, quien se desempeñó como presidente durante los últimos ocho años. Mendes es el primer obispo auxiliar de la Iglesia Católica que será presidente de una Conferencia Episcopal.

Noticias Aliadas, Mayo 5 1987

CRISTIANOS DENUNCIAN REPRESION CONTRA CAMPESINOS

El 19 de mayo, quince mil familias campesinas, pertenecientes a 150 comunidades campesinas, tomaron 108 mil hectáreas de tierra de 22 empresas asociativas ubicadas en las provincias de Melgar, Carabaya, Azángaro, Lampa, Puno, Huancané y Chucuito.

En una conferencia de prensa, el 1 de junio, los dirigentes de la Federación Campesina de Puno (FDCP) manifestaron que "estas tomas son una respuesta al incumplimiento de los ofrecimientos del Presidente Alan García, que prometió entregar un millón cien mil hectáreas en 120 días, el 9 de febrero de 1986".

El secretario general de la FDCP ha manifestado que, en reciente comunicado, el Ministerio de Agricultura ha reconocido que las tomas de tierra fueron pacíficas y que el terreno tomado forma parte de las hectáreas que el Ministerio pensaba entregar a los campesinos en el mes de junio.

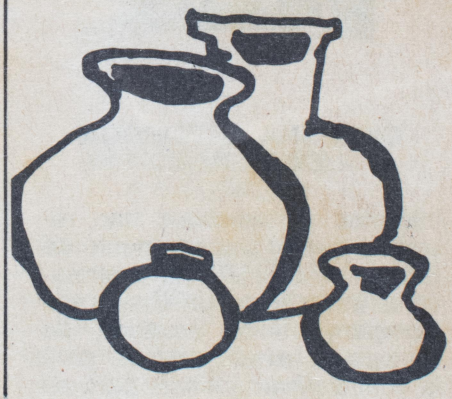
Los campesinos están a la espera de las decisiones del Ministerio de Agricultura y del Gobierno. "De no atenderse nuestras demandas, en el mes de junio efectuaremos otra oleada de tomas de tierras", afirmaron.

Así mismo, en un comunicado del 23 de mayo la FDCP señala que fueron enviados a la zona "mil efectivos del ejército y 300 policías, realizando la detención de 375 campesinos, ocupando militarmente comunidades enteras, disparando morteros e incendiando pastizales". En el comunicado también se afirma que éste constituye "el operativo militar-policial más grande que ha habido en los últimos tiempos".

El 22 de mayo, en el distrito de Muñani, un miembro del ejército asesinó a un campesino. Hubo en otras parcialidades numerosos detenidos y heridos.

Ante esta situación de violencia, la Vicaría de la Diócesis de Puno, el Comité de Defensa de los Derechos Humanos y la Vicaría de la Solidaridad de la Prelatura de Ayaviri, emitieron un comunicado llamando a evitar la violencia y a buscar mediante el diálogo, y la participación democrática, una justa solución para las demandas de los campesinos.

Informativo, Junio 5 1987



PREMIO "PRINCIPE DE ASTURIAS" PARA VILLA EL SALVADOR

Acta del Jurado del Premio "Príncipe de Asturias".

Oviedo, España, 15 de mayo 1987

"El jurado, después de extensas deliberaciones, en las cuales se estudiaron ampliamente las distinguidas candidaturas sometidas a su consideración, decidió por unanimidad conceder el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia a VILLA EL SALVADOR, situada en Perú, en las cercanías de Lima.

Esta comunidad, a través de la autogestión y la práctica democrática, realiza una tarea ejemplar para organizar un tipo de Sociedad Solidaria y económicamente productiva, que es uno de los instrumentos de mayor importancia para resolver los graves problemas del subdesarrollo y la violencia social y es una muestra representativa de la lucha de los pueblos de América Latina por la superación de la pobreza y el hambre histórica.



Villa El Salvador es una alternativa válida y recomendable para todos los pueblos del globo, por su acción solidaria en favor del desarrollo económico de su pueblo".

ORLANDO CASTILLO ESTRADA, Embajador de Nicaragua.
Presidente del Jurado.

PEDRO GOMEZ, Embajador de Colombia.
Secretario.

(Informativo, Junio 5 1987)

CIA FINANCIO A IGLESIA CONSERVADORA NICARAGÜENSE

El cardenal de Nicaragua, Miguel Obando y Bravo, recibió apoyo de la opositora Coordinadora Democrática Nicaragüense (CDN) ante las versiones de que la alta jerarquía católica del país recibió dinero de la CIA.

En su edición del 15 de junio, el semanario estadounidense Newsweek dijo que el cardenal Obando y Bravo había recibido miles de dólares de la CIA y de los fondos del Lt. Col Oliver North para desestabilizar al gobierno sandinista. La revista sugiere que los fondos eran girados directamente a la cuenta de la Arquidiócesis, transportados por mensajeros de la contra o introducidos a Nicaragua por agentes pastorales antisandinistas.

Noticias Aliadas, Junio 6 1987

SEMANA DEL DETENIDO DESAPARECIDO

Conmemorando la Semana Mundial del Detenido-Desaparecido se realizó, entre el 25 y el 31 de mayo, una serie de actos organizados por el Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, con sede en Lima. Una de las actividades fue un foro sobre el tema en el que participaron Mons. Augusto Beuzeville, el senador Rolando Ames y el Dr. José Burneo.

En el transcurso de la semana dicho comité recordó que en el país, el Ministerio Público tiene documentada la denuncia de más de dos mil casos de desaparición, por lo que se hace imprescindible establecer la situación de dichos ciudadanos y, a la vez, buscar los mecanismos más pertinentes para ubicar y sancionar a los responsables de este delito.

Informativo, Junio 5 1987



POLICIA PERUANA MATA A OCHO CAMPESINOS

Las fuerzas policiales dieron muerte a ocho campesinos e hirieron a cientos más el 15 de junio en Chota, en el norte del Perú. Este fue el saldo de un desalojo de tierras realizado por personal de la 65a. Comandancia de la Guardia Civil del Perú. Los invasores no opusieron resistencia; el operativo duró 15 minutos. El coronel inspector del caso sostiene que los guardias están amparados por un decreto ley que exime de toda responsabilidad a los policías que hacen uso de sus armas en actos de servicio.

Noticias Aliadas, julio 9, 1987



OBISPOS PARAGUAYOS APOYAN RECLAMOS DE TIERRAS DE LOS TOBA-MASKOY

Los toba-maskoy de Puerto La Victoria (ex Puerto Casado) es tán solicitando, desde hace casi diez años, la devolución de 30.000 hectáreas de tierras que, tradicionalmente, les pertenecen. Ellas están junto al río Mosquito, en el Alto Paraguay.

La Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP), ante una solicitud de la comunidad toba-maskoy de dicho lugar, y como consecuencia de lo resuelto en su 109 Asamblea Plenaria Ordinaria, realizada los días 17 al 19 de abril del año en curso, resolvió enviar una carta al doctor Juan Manuel Frutos, presidente del Instituto de Bienestar Rural (IBR), en la cual apoya el pedido de expropiación de las 30.000 hectáreas, promovido por los indígenas, entendiendo que esa es "la solución justa, integral y definitiva".

De esta manera, la CEP defiende el derecho de los toba-maskoy de Puerto La Victoria a recuperar sus tierras, como ya lo han hecho la Inspectoría Salesiana del Paraguay y el Consejo Indio de Suramérica.

Noticias Indigenistas de América, agosto 5, 1987

DECALOGO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNDO

La libertad de culto y de religión es un derecho que se encuentra presente en la gran mayoría de las constituciones de los gobiernos de todo el mundo. Sin embargo, en la



práctica no siempre es respetada o defendida. La Santa Sede ha presentado a la Conferencia de Seguridad Europea, reunida en Viena (Austria), una lista de diez puntos cuya observancia considera indispensable para que en cualquier país exista verdadera libertad religiosa.

Los diez puntos que el diario vaticano "L'Osservatore Romano" define como "libertades

esenciales que deben ser garantizadas para el ejercicio efectivo del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de convicción", son los siguientes:

1. Libertad para los padres de transmitir a sus hijos sus propias convicciones religiosas, tanto personalmente como con la ayuda de la comunidad.
2. Libertad para la familia de modo que los padres vean respetadas, en cualquier oferta educativa, las convicciones religiosas de sus hijos.
3. Libertad para que todas las personas puedan recibir individualmente, colectivamente o en el ámbito de su comunidad, una enseñanza religiosa.
4. Libertad para todas las comunidades creyentes para organizarse según su propia estructura jerárquica e institucional.
5. Libertad para todas las comunidades creyentes para que puedan elegir y formar a sus futuros ministros de culto.
6. Libertad para todas las comunidades de creyentes para poseer y utilizar los edificios y lugares de culto, conforme a las necesidades reales de sus miembros.
7. Libertad para todas las comunidades de creyentes de editar y difundir libros y publicaciones sobre su religión.
8. Libertad para todas las comunidades de creyentes para poseer y utilizar sus propios medios de información y acceso a los dintintos medios de comunicación públicos.
9. Libertad para el individuo y para las comunidades de creyentes para tener contactos y asambleas comunes con correligionarios en su propio país y en el extranjero.
10. Libertad para cualquier creyente de disfrutar de igualdad efectiva respecto al resto de los ciudadanos en todos los aspectos de la vida civil, económica, social y cultural, sin temer discriminaciones.

Misión sin Fronteras julio-agosto 1987

CALUMNIAS CONTRA LA IGLESIA BRASILEÑA

Una campaña de duros ataques ha sufrido la iglesia brasileña en los últimos meses.

"La presidencia de la CNBB (Conferencia Nacional de los Obispos de Brasil) el 10 de agosto divulgó una nota de re-



pudio a un artículo publicado en la víspera por el periódico 'O Estado de São Paulo', difamando la acción de los misioneros del CIMI. Se publicaron cuatro artículos distorsionando la verdad de los hechos y mintiendo con la intención de confundir a la opinión pública". Con estas palabras iniciaba un documento que Mons. Luciano Mendes, presidente de la Conferencia Episcopal Brasileña, presentó en una conferencia de prensa para responder a una campaña difamatoria contra los miembros del CIMI (Consejo Indigenista Misionero).

El periódico 'O estado de São Paulo' acusaba a los integrantes del CIMI de conspiración contra la unidad nacional y de estar al servicio de empresas extranjeras que aspiraban a la explotación minera de los territorios indígenas.

La labor que el CIMI desempeña en Brasil es de importancia vital para la salvaguarda de las tribus indias que, como es notorio, no poseen ninguna protección física o legal y, a menudo, son víctimas de los intereses de los poderosos. La obra evangelizadora de los misioneros de esta organización de la Iglesia Católica, que son prácticamente los únicos aliados de los indios, consiste también en concientizarlos sobre sus valores, su cultura y sus derechos, porque en la actualidad, por la falta de una legislación adecuada, están gravemente amenazadas no sólo la independencia de sus territorios, sino también su misma supervivencia.

La finalidad de los ataques contra el CIMI es bastante clara: la difamación habría provocado la expulsión de los misioneros de las áreas indígenas, dejando campo abierto a las numerosas empresas mineras que desde hace años están buscando todo tipo de pretextos para adueñarse de las riquezas del subsuelo perteneciente a las tribus de nativos.

NACE CONFEDERACION NACIONAL INDIGENA MEXICANA

La creación de la Confederación Nacional Indígena fue una de las principales conclusiones a las que llegó el V Congreso del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, realizado los días 24 al 26 de junio del presente año, en Amealco, Querétaro.



Con esta Confederación se abre un mayor espacio para tratar los problemas de los indígenas, desde el punto de vista social, político y económico, lo que genera grandes expectativas acerca de sus posibles soluciones.

El Lic. Miguel de la Madrid, presidente de la república, en cuya presencia, junto con la de secretarios de Educación y de Reforma Agraria, se creó la Confederación Nacional Indígena, dio un apoyo total a ésta e instrucciones al director del Instituto Nacional Indigenista, lic. Miguel Limón, para que –con la Confederación Nacional Campesina– le presten todo su apoyo.

Noticias Indigenistas de América, agosto 5, 1987

NACIONES UNIDAS PREMIAN A "VILLA EL SALVADOR"

El domingo 13 de setiembre, una noticia volvió a llenar de júbilo a los 300 mil pobladores de Villa El Salvador: el anuncio que llegó por boca del Alcalde Miguel Azcueta es que la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha distinguido a ese distrito con el título de "Ciudad Mensajera de la Paz".

La distinción que hacen las Naciones Unidas es un merecido reconocimiento a un pueblo que surgió del arenal y que en 16 años de historia ha ido tejiendo una amplia red de organizaciones que han sido y son, el sustento de su desarrollo. El título de "Ciudad Mensajera de la Paz" ha sido otorgado –hasta ahora– a unas 50 ciudades del mundo que se distinguen por sus esfuerzos en pro de la paz, y de esto Villa tiene mucho.

Este no es el único galardón que ha recibido Villa El Salvador. Hace unos meses obtuvo el "Premio Príncipe de Asturias de la Concordia". En esa oportunidad, numerosos gobiernos y organismos internacionales, así como personalidades, hicieron público su reconocimiento y voluntad de apoyar decididamente a este distrito del sur de Lima.

Signos, setiembre 25, 1987



MISIONEROS MUERTOS POR NATIVOS

Mons. Alejandro Labaca Ugarte y la Hna. Inés Arango encontraron la muerte el día 21 de julio en manos de un grupo de nativos Aucas (o Huaoranis), los Tagairi. Al igual que otros grupos nativos, esta tribu, ubicada en la zona comprendida entre los ríos Tigüino y Cachiyacu (Ecuador), vive bajo las constantes amenazas de una próxima extinción a causa del continuo avance de las compañías petroleras en la selva amazónica.

Mons. Labaca, capuchino, español de 67 años de edad y vicario apostólico de Aguarico, era muy conocido por el interés que demostraba en la defensa de los derechos de los indios, con los cuales trabajó desde 1965 aprendiendo muchos idiomas y elementos de su cultura.

Varias tribus del lugar fueron contactadas por el Mons. Labaca, quien tenía un método muy personal: por la imposibilidad de alcanzar a los grupos de indios cruzando la selva, iniciaba los primeros contactos utilizando un helicóptero, dejaba caer algunos regalos (machetes u otros instrumentos de trabajo) y una vez asegurado de que la población lo había reconocido y captado su mensaje de amistad, bajaba directamente a la selva e iniciaba las primeras relaciones.

Cuando le señalaron el descubrimiento de un grupo de Tagairi (que él estaba buscando desde hacía algunos años), pensó que el mismo método que había empleado con otras tribus sería eficaz con ellos. Luego de haber hecho lo acostumbrado, Mons. Labaca y la Hna. Inés, Capuchina Terciaria colombiana, decidieron bajar a tierra a primeras horas de la mañana del 21 de julio y pasar la noche con los Tagairi.



Cuando el piloto del helicóptero volvió a recogerlos al día siguiente, divisó desde el aire los cuerpos de los religiosos traspasados por flechas y lanzas arrojados en tierra.

La reacción de los indios Tagairi, quienes sin saberlo mataron a su propio bienhechor, demuestra la constante angustia que experimentan para sobrevivir, llegando incluso a considerar como enemigo al que iba a brindarles ayuda.

Misión sin Fronteras, setiembre, 1987

IGLESIA PERSEGUIDA POR DEFENDER A LOS CAMPESINOS

El compromiso de la Iglesia Católica en defensa de los campesinos de América Latina frente a los grandes propietarios de tierras sigue cosechando víctimas. En los meses de abril-mayo (1987) encontraron la muerte cuatro sacerdotes colombianos, los padres Bernardo López, Luis Gutiérrez, Rubén Darío Vallejo y Luis Pérez. Todos estos sacerdotes eran conocidos por ser defensores de los campesinos. Se sospecha que sus muertes violentas han sido causadas por grupos paramilitares.

A esos cuatro colombianos hay que añadir al jesuita español Vicente Cañas, cuyo cadáver fue hallado en el mes de mayo en un campamento indio del Mato Grosso, en Brasil.

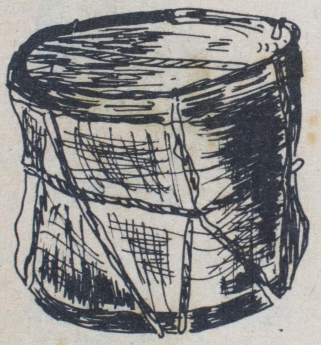
Es principalmente en este país donde existe los problemas más graves. Ante las crecientes violencias de la policía contra los campesinos indefensos, los obispos brasileños de Marabá, Stma. Conceicão de Araguaica, Cametá y Xingú, escribieron una dramática carta denuncia.

"Nosotros, los cuatro obispos del centro y del sur del estado de Pará, hemos reflexionado sobre los trágicos y crueles hechos acontecidos en los últimos meses en nuestras Iglesias y compartimos con nuestro pueblo las angustias provocadas por la falta de respeto a la dignidad del ser humano, imagen y semejanza del Creador, y a sus derechos inalienables de hijos de Dios.



La historia de nuestro pueblo, historia triste y dolorosa, es conocida también fuera de nuestro país... La eufórica esperanza nacida en el corazón de muchos brasileños con la venida de la nueva república, la confianza del hombre humilde de los campos en la promesa de la reforma agraria, esta muriéndose, dejando lugar al desaliento, a la frustración, y en muchos casos, al miedo y al terror.

A principios de febrero pasado, una vez más en nuestra región se organizó, so pretexto de garantizar la paz y la tranquilidad, una operación de desarme que en muchos lugares tuvo carácter violento. La policía militar del estado de Pará... inició una verdadera caza de "posseiros" (campesinos) y sus familias... Con sede en la "fazenda" del Banco Bamerindus como cuartel general, unos cien soldados y pistoleros con uniforme de la policía militar, al mando del capitán Sladnha, utilizando rifles y



metralletas, atacaron varias localidades. Mujeres violadas, niñas amarradas y colgadas por los cabellos como amonestación a sus padres; hombres amarrados y golpeados con las culatas de sus fusiles, pisoteados y obligados a comer excrementos de animales, a tragar cigarrillos y hojas con espinas; bombas lacrimógenas disparadas contra el templo protestante; disparos ininterrumpidos y golpes en el templo católico; continuas amenazas de violencia sexual, saqueos y robos; interrogatorios bajo coacción en la sede de la "fazenda" Bamerindus; mujeres embarazadas y niños que se arrastraban en el barro y entre los hormigueros, mientras los proyectiles silbaban sobre sus cabezas. Se pretendió llevar así la paz y la tranquilidad en el campo con una operación que tuvo el apoyo de carros, aviones, radioemisoras y alojamiento de los soldados en las fazendas.

¿Y qué decir de los numerosísimos arrestos ilegales, de las expulsiones arbitrarias, de los bárbaros asesinatos con mutilaciones y torturas? ¿Qué decir de la total impunidad y la descarada complicidad de la policía, del poder judicial y hasta del poder ejecutivo? ¡Ya basta1! ¡Se niega a Dios cuando el hombre, creado a su imagen y semejanza, es masacrado de este modo!... La paz entre los hombres nunca será fruto de la violencia, sino de la justicia y del amor.

Altamirano Rossato,
Patricio José Hanrahan,
José Elías Chaves y
Erwin Krautler.

(Tomado de Misión sin Fronteras, setiembre, 1987)

IGLESIA PARAGUAYA SE OPONE A NUEVO CODIGO PENAL

La Conferencia Episcopal Paraguaya ha rechazado el proyecto del nuevo Código Penal considerando que mantiene indefinidamente el régimen autoritario del general Stroessner. El nuevo código prevé penas más graves para los políticos, periodistas, intelectuales y sindicalistas que en reuniones o declaraciones públicas amenacen el orden establecido. Los obispos consideran que este proyecto de Código es inmoral e inadmisible y lamentan que el nuevo Código no preste atención a los delitos de tráfico de drogas, la tortura y los atentados contra la libertad de expresión.

Vida Nueva, setiembre 5, 1987

PARO CAMPESINO EN LORETO

Miles de campesinos se plegaron al paro general convocado por la Federación Departamental de Campesinos y Nativos de Loreto (FEDECANAL). El pliego de reclamos contiene reivindicaciones planteadas ya hace más de un año, sin que las autoridades hayan dado solución a los problemas. Tres son las demandas más importantes: el pago inmediato del reintegro arrocero, la entrega de certificados de posesión de tierras y el otorgamiento del crédito agrario a los campesinos de la Asociación Agraria de Campesinos de "El Paujil".

Una comisión de la FEDECANAL viajó a Lima el 18 de octubre, mientras que piquetes de campesinos bloqueaban diversas vías fluviales para impedir la comunicación y la llegada de productos agrícolas a la ciudad de Iquitos.

Signos, Octubre 23, 1987



PERU: LA POBREZA ES LA VIOLENCIA FUNDAMENTAL

Trescientos cuatro sacerdotes de Perú han suscrito un documento en el que analizan los principales problemas de este país. Afirman de entrada que "la pobreza constituye la violencia fundamental de nuestra patria. Millones de peruanos viven en una inhumana y antievangélica pobreza, fruto de múltiples factores,

entre los que destaca una fuerte concentración del poder político y económico en pequeños grupos privilegiados". Al referirse a la violencia terrorista, que califican de "inaceptable y sanguinaria", indican que es responsabilidad del Estado no responder de modo "indiscriminado e irracional", como ha ocurrido frecuentemente. Se refieren luego a la urgencia de acabar con las divisiones sociales y económicas para establecer la unidad nacional, a la necesidad de una libertad que lo sea para todos y no sólo para una minoría, y a que no se puede hablar del "legítimo derecho a la propiedad privada sin reconocer que no se trata de un derecho absoluto".

Vida Nueva, Octubre, 1987

NATIVOS PARAGUAYOS AMENAZADOS

La existencia de varias comunidades indígenas paraguayas está siendo amenazada por terratenientes, empresas madereras e iglesias evangélicas, según denuncia la International Work Group for Indigenuos Afairs, con sede en Copenhague, Dinamarca.

Los peores abusos han ocurrido en la provincia de Caaguazú, al este de la capital, donde los campesinos han sido víctimas de robos, amenazas y violencia:

– Miembros de la iglesia menonita liderados por Willie Hildebrandt, se ha apoderado de tierras pertenecientes a la tribu Mbyá-Guaraní.

– Miembros de 14 familias Mbyá Apyteré de la comunidad de Yvy Morotí fueron hospitalizados tras un enfrentamiento con empleados de Pedro Anciaux, terrateniente que desde tiempo atrás intenta vender tierras comunales de los indígenas.

– En Toro Kangue, otras familias Mbyá Apyteré han visto destruidos sus cultivos por empleados de la empresa colonizadora Record SRL.

Noticias Aliadas,
noviembre 26, 1987



ASESINAN AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE DD. HH. DE EL SALVADOR

El 26 de octubre fue asesinado a balazos Herbert Anaya, presidente de la Comisión de Dere-

chos Humanos de El Salvador. Era el único sobreviviente de los fundadores de la Comisión, creada en 1979, ya que los demás integrantes han sido asesinados anteriormente y otros han desaparecido. Un comunicado de la Comisión de DD. HH. indicó: "Está claro quién es el responsable. Es el trabajo de los escuadrones de la muerte: responsabilizamos directamente al gobierno y a sus fuerzas de seguridad."



El asesinato tuvo lugar al día siguiente que grupos de derechos humanos y dirigentes eclesiásticos afirmaron que la ley de amnistía propuesta por el presidente José Napoleón Duarte haría imposible perseguir a los derechistas escuadrones de la muerte, acusados de asesinar a unas 40,000 personas.

Todos los grupos políticos coinciden en señalar que este crimen constituye una provocación que busca entorpecer y enrarecer el diálogo iniciado entre el gobierno y la guerrilla, con la mediación de la Iglesia.

Signos, Noviembre 6, 1987

OBISPOS CHILENOS SE PRONUNCIAN CONTRA NUEVA LEY ANTI-MARXISTA

La Conferencia Episcopal de Chile condenó una reciente ley aprobada por el gobierno del general Pinochet, la cual castiga con severas medidas la propagación de ideas y opiniones marxistas, y suspende el ejercicio de los derechos civiles-políticos a quienes se consideran culpables de infracción a esta ley, complemento del artículo octavo de la constitución de 1980.

La Conferencia Episcopal lamentó que el régimen militar no hubiera acogido un documento emitido el pasado 13 de agosto, con el título: "Al servicio de la paz," donde la iglesia reiteró la necesidad de que las autoridades estudiaran la conveniencia de modificar algunos artículos de la constitución, entre ellos el octavo, que proscribe a las personas o instituciones que propaguen "doctrinas totalitarias". El episcopado chileno expresó que esta nueva ley "lejos de acoger la petición de los obispos, ha creado una situación más grave para personas,

instituciones y la prensa, ya sea por las restricciones que impone, como por las penas que castigan su transgresión.

Más adelante expresan: "este artículo va decididamente mucho más allá y atenta contra todos los derechos".

Signos, Noviembre 20, 1987



DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN EN ESTADO DE EMERGENCIA

El martes 10 de noviembre, el gobierno declaró el estado de emergencia por sesenta días en las provincias del departamento de San Martín, y dispuso la intervención de las Fuerzas Armadas en la zona.

La medida de excepción ha sido tomada en respuesta a la incursión de una columna armada del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA), que el pasado viernes 6 tomó la localidad de Juanjui y atacó el puesto policial, dejando como saldo trágico a un teniente GC muerto. Los subversivos han seguido desplazándose por la zona, convocando a los pobladores a apoyar sus acciones.

Ante la magnitud de los hechos, el Presidente de la República emitió un mensaje invocando a los subversivos a "dejar las armas y reintegrarse a la vida social". Mensaje que fue respondido por el MRTA planteando una serie de condiciones, entre ellas figura el levantamiento del estado de emergencia en todo el país; el reconocimiento a la Asamblea Nacional Popular y la libertad a los presos políticos. Además: estatización de la banca sin pago; no pagar la deuda externa; aumento de sueldos y subsidios a los productos básicos; sanción a funcionarios corruptos, entre otros.

Por su parte, el Frente de Defensa de los Intereses de San Martín ha ratificado la convocatoria –hecha hace dos meses– a un paro de 48 horas para los días 17 y 18 de noviembre, exigiendo la solución definitiva a sus demandas de desarrollo regional y descentralización, pidiendo además el respeto a los derechos humanos y el cese de la violencia.

Signos, Noviembre 20, 1984

OBISPOS DE EE.UU. APOYAN PLAN DE PAZ EN CENTROAMERICA

La Conferencia Episcopal de Estados Unidos, tras una reunión a mediados de noviembre, dio a conocer un comunicado, en el cual expresa su apoyo en favor del plan de paz en Centroamérica y rechaza la ayuda norteamericana a los "contras".

Los obispos manifestaron que "sólo la paz y el diálogo pueden resolver la situación en América Central y que una solución militar no es "ni política ni moralmente aceptable". Resaltaron además que la política de Estados Unidos de apoyar a los "contras" nicaragüenses es moralmente errónea e instaron al gobierno a respaldar los esfuerzos de paz de los cinco presidentes centroamericanos y poner más atención a los problemas socioeconómicos de la región.

Signos, diciembre 4, 1987

ACUSAN A RELIGIOSOS DE FOMENTAR LA SUBVERSION

El obispo de Puno, Mons. Jesús Calderón, rechazó enfáticamente las acusaciones del alcalde de la ciudad, Sr. Luis Dueñas, respecto a que los sacerdotes y religiosos de la diócesis fomentan la subversión y son aliados del terrorismo.

Estas insólitas y mendaces aseveraciones las formuló el burgomaestre del altiplano en el Cusco, durante una reunión de alcaldes del sector sur del país. A su regreso a Puno, el Sr. Dueñas reiteró en parte sus acusaciones, pero aclarando que sus críticas no eran contra la Iglesia, ni contra el obispo de la diócesis, sino "contra algunas ovejas negras" del clero extranjero. También los acusó de robar cuadros y joyas de los templos.



Todas las parroquias y comunidades cristianas del altiplano, así como numerosas organizaciones populares e incluso el prefecto y el subprefecto de la zona manifestaron su solidaridad con el clero puneño.

"Estos son cuentos viejos, calumnias repetidas de tiempo en tiempo para desprestigiar a la

Iglesia y hacer que se aparte de su opción por el campesinado pobre, pero ahí seguiremos", declaró Mons. Calderón.

Signos, diciembre 4, 1987



MILITARES HONDUREÑOS FOMENTAN SECTAS PROTESTANTES

Mons. Luis Santos, obispo de la diócesis de Santa Rosa, de Copán, dijo recientemente en una homilía dominical que oficiales del ejército están fomentando las sectas protestantes a fin de limitar la labor social de la Iglesia.

Las Fuerzas Armadas de Honduras, mediante un comunicado oficial, rechazaron la acusación e indicaron que "respetamos y acatamos la libertad de culto establecido en nuestro país como un derecho constitucional".

Noticias Aliadas,
diciembre 31, 1987

PARQUE YANOMAMI AMENAZADO

El sistema de vida, la cultura y el terrorismo que ahora tienen los 9.000 yanomami que habitan en la región de Roraima, en el norte del Brasil, están siendo amenazados por la irrupción de serios problemas. En 1985, la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) auspició la creación de un parque indígena y ecológico en el cual los yanomami disfrutarían de su sistema de vida, hoy único en el mundo. Sin embargo, la campaña para la creación del parque ha tomado rumbos inesperados, pues las medidas preconizadas por el Plan de Desarrollo de la Amazonía (PDA) y el Proyecto Calha Norte (PCN) seguramente van a afectar al grupo indígena.



Estos proyectos gubernamentales pretenden impulsar la colonización y el desarrollo económico de la región yanomami, así como integrar a los indios a la comunidad nacional por medio de la ampliación de la infraestructura vial, la aceleración de la producción de energía eléctrica y la explotación minera y forestal. La probable solución a la demarcación de las zonas abiertas a la exploración y aquéllas reservadas a los yanomami sería la creación de "áreas indígenas". El PCN quiere introducir pequeños proyectos agropecuarios entre los yanomami con el fin de convertirlos en agricultores sedentarios.

Pero, para los Yanomami, muchos de los cuales están aún aislados del contacto con el mundo no indígena y mantienen una cultura nómada, estas medidas son incomprensibles y ponen en peligro sus formas de vida tradicionales. Un factor que complica la situación son las continuas invasiones de los mineros al área, que el gobierno no ha podido controlar y que, en agosto de 1987, han culminado en enfrentamientos violentos.

NOTICIAS INDIGENISTAS DE AMERICA, diciembre 1987

BIBLIOGRAFIA

CASTONGUAY, Luis. *Nuestra fe católica.* (Catecismo católico para comunidades de la selva). Editado por el Vicariato San José del Amazonas, Indiana. (Iquitos 1987). 214 págs.

Una nueva obra del P. Luis Castonguay B., prolífico sacerdote canadiense que lleva en la selva peruana muchos años trabajando y escribiendo. A través de los 35 temas que se desarrollan en la obra, se hace una revisión completa y profunda, si bien en un lenguaje sencillo adaptado a los campesinos ribereños (que son los destinatarios principales de la obra) de las principales verdades de la doctrina cristiana. Comenzando desde la Creación, se desarrollan progresivamente los temas del pecado, la promesa de redención, los diez mandamientos, María, Jesús y su mensaje, los sacramentos, y la Iglesia, los santos, el cielo y el infierno, etc.

En definitiva, un excelente manual para los animadores de comunidades cristianas y catequistas, que puede ser utilizado también por profesores en sus clases de religión.

El catecismo cuenta con la aprobación explícita (según consta en la presentación) de la Comisión de la Fe y la de Catequesis, y de los Obispos de Pucallpa, Requena y San José del Amazonas.

FOLETTI-CASTEGNARO, Alessandra. *Cantos de amor y de guerra.¡Aguaricu Shayari!* Ed. Abya-Yala (Quito 1987) 109 págs.

Este delicioso librito es una antología de 24 cantos quichuas de la Amazonía Ecuatoriana, recopilados por Alessandra Foletti-Castegnaro. Los cantos, que cuentan con su versión original en quichua y la traducción castellana, van acompañados de dibujos extraídos de los motivos pintados en la cerámica por las mujeres de la Jatun Comuna Aguarico (Región de Sa-

rayacu y Puyu), y por fotografías a todo color.

En cuanto a la temática de los cantos, es la tradicional de la cultura quichua: los aspectos importantes de la vida, como nacimiento, boda, muerte, trabajo en la chacra, curaciones, etc.

"He querido presentar aquí, dice la misma autora del libro en la introducción, dos de las más vigorosas manifestaciones de la expresividad de esa variada realidad étnica y cultural que es el pueblo Quichua de la selva: EL CANTO Y LA CERAMICA. Dos manifestaciones que, aunque se han ido debilitando paulatinamente dentro del proceso de absorción a la cultura dominante y sus valores, siguen resistiendo y allí donde logran renovarse, hacerse funcionales a la nueva realidad, se vuelven símbolo de un pueblo que no quiere morir, de una identidad que quiere afirmarse".

HUNDELSON, John Edwin, *La cultura quichua de transición. Su expansión y su desarrollo en el Alto Amazonas*. Ed. Abya-Yala (Coedición con el Museo Antropológico del Banco Central del Ecuador). (Quito 1987). 221 págs.

En el Oriente Ecuatoriano, a los pies de los Andes, se desarrolla y expande una "cultura quichua de transición" que unifica y asimila progresivamente a pueblos de origen étnico diverso. Esta cultura de encuentro absorbe y reemplaza la presencia de formas culturales anteriores y otorga al cuadro étnico de los pueblos quichua-hablantes de la Amazonía el aspecto de una unidad aparente. Los Quichua de Loreto-Avila son considerados por el autor como el prototipo de esta cultura de transición, incorporando elementos tan diversos como la ideología cristiana del siglo XIX y los rituales de curación shamánicos. A partir de este pueblo, el autor intenta descubrir los elementos originales que subyacen a la "cultura quichua de transición" y también las características actuales que definen esta cultura.

Junto a los agentes externos que transportaron el quichua desde los Andes a la Amazonía (las misiones y la conquista española), el autor expone la dinámica y las fuerzas que al interno de esta cultura de transición explican la difusión del quichua. Por eso, a lo largo del li-

bro, el autor no se limita a analizar los aspectos estrictamente lingüísticos y etnohistóricos, sino que hace una revisión detallada de otros aspectos relacionados, como el medio ambiente de la región (clima y geografía), la población que la habita, la cultura material y la economía, la organización social y familiar.

IBARRA, Alicia; *Los indígenas y el Estado en el Ecuador.* Ed. Abya-Yala, (Quito, 1987). 261 págs.

Este libro es en realidad una tesis presentada por la autora en la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Ecuador. El tema central de la misma es la relación Estado-Pueblos Indígenas durante el gobierno Roldós-Hurtado, Hurtado-Roldós (1979-1984).

Con una visión totalizante y coherente desde una de las corrientes del marxismo latinoamericano analiza el desafío que presentan los pueblos indígenas a la sociedad ecuatoriana, ya que invaden con fuerza el escenario político, la sociedad blanco-mestiza y cuestionan las interpretaciones que la ciencia social ha realizado de la problemática latinoamericana.

Para ello, el trabajo de Ibarra analiza las demandas indígenas y las respuestas estatales en el período 1979-1984, es decir, el primer gobierno democrático luego de las primeras dictaduras militares de los sesenta. Para ello, inicialmente presenta críticamente las principales vertientes latinoamericanas de interpretación sobre la cuestión indígena, luego analiza someramente las principales características del desarrollo del capitalismo del Ecuador, evaluando sus efectos sobre la población indígena. Posteriormente realiza un breve recuento del proceso organizativo del movimiento campesino-indígena, para finalmente discutir las principales interpretaciones sobre la cuestión indígena en el Ecuador.

LAUR, Pedro. *Cerca del corazón del pueblo. (En el umbral de la espiritualidad del Pueblo Amazónico).* Ed. CETA (Iquitos 1987) 130 págs.

Pedro Laur, sacerdote de la Congregación de Clérigos de San Viator originario de Francia, intenta (y logra) en este ensayo una aproximación al alma

del hombre amazónico. Una aproximación que es, en palabras del autor, contemplativa, un acercamiento "hacia el umbral" de la espiritualidad del Pueblo Amazónico, un tratar de descubrir la presencia de Dios, su palabra y su acción en el Espíritu y los valores del Reino existentes en la rica cultura amazónica.

Pero la palabra espiritualidad tiene aquí una dimensión integral. Pedro Laur, que parte de una rica experiencia de acompañamiento a los campesinos y nativos en sus luchas, trabajos y sudores, busca la presencia de Dios a través del análisis de la economía campesina, la cultura ribereña, la organización sindical y, por supuesto, la experiencia de vida cristiana. En esta última parte el autor se detiene a analizar la vivencia religiosa del ribereño y del nativo, y propone nuevas vías para la evangelización y la acción pastoral en el medio rural selvático: necesidad de compromiso concreto y de inculturación, orientación de la pastoral hacia una evangelización liberadora, revalorización del agente de pastoral nativo, lectura renovada de la Biblia en clave amazónica, nuevas vías de oración, etc.

RAHIER, Jean. *La décima: poesía oral negra del Ecuador.* Coedición de Abya-Yala y Centro Cultural Afro-Ecuatoriano. (Quito 1987). 187 págs.

La "décima" es un tipo de poesía característico de los afroamericanos del Ecuador. A través de la décima, el negro atesora y transmite sus valores, de cara a la realidad actual, transfigura poéticamente sus elementos para integrarlos a su identidad.

Jean Rahier, antropólogo originario del Zaire, de padre belga y madre zairesa, ha realizado diversas investigaciones en las comunidades negras del Ecuador desde 1985. Los estudios incluyen música tradicional, poesía oral y otras tradiciones, curanderismo, ritos funerarios, etc., de las comunidades negras de Esmeraldas y de Chota.

La presente obra analiza la poesía oral de los negros de Esmeraldas, poesía que tiene sus raíces, según el autor, en la poesía escrita del Renacimiento español. El autor intenta demostrar que el rasgo que fue un "préstamo" de los españoles del Renacimiento, la glosa, se ha vuelto, integrada en otro sistema cultural coherente y original (el de los negros de la provincia de Esmeraldas) algo muy distinto: la décima.

La obra analiza esta poesía oral original de Esmeraldas (es desconocida en el Valle del Chota) en cuatro partes: "Breve reseña histórica de la inmigración negra en la provincia de Esmeraldas", "Parentesco de las décimas con la glosa española"; "Particularidades de las Décimas y argumentos frente a la glosa", y "Críticas a otros autores".

El libro incluye una antología de las décimas analizadas y algunas excelentes fotos de la comunidad negra que les ha dado origen.

WHITTEN, Norman E. Jr.; *Sacha Runa. Etnicidad y adaptación de los Quichua hablantes de la Amazonía Ecuatoriana.* Ed. Abya-Yala (Quito 1987). 367 págs.

Este volumen es una traducción de la obra original en inglés del autor, publicada en 1976 por La Prensa de la Universidad de Illinois, Urbana, Chicago y Londres. Es fruto de un laborioso trabajo de campo en el oriente ecuatoriano, entre 1970 y 1973, realizado por el autor con la colaboración de su esposa Dorothea S. (Sibby) y otras personas.

El propósito del libro, en palabras del mismo autor, es "presentar la gran integración de un grupo particular y de su forma de vida, los Canelos-Quichua del Oriente Ecuatoriano, existente en un momento dinámico de tiempo en algunas áreas del este del Ecuador".

El volumen se ve muy enriquecido por la abundancia de material gráfico, entre cuadros, mapas, gráficos, y una selección de más de 50 fotos que ilustran magnificamente las manifestaciones culturales más importantes del pueblo quichua.

Whitten analiza en profundidad la cultura quichua y sus relaciones con etnias y culturas nativas circunvecinas, no sólo en aspectos sociales y lingüísticos, sino en todo lo relacionado a su cosmovisión tradicional y manifestaciones culturales (rituales, shamanismo, artesanía, etc) y a la adaptación de la sociedad nativa a los cambios modernos originados por la invasión de colonos no-nativos y de las compañías petroleras.

La obra consta de dos partes principales: una primera, que versa sobre la "cultura y continuidad de los canelos-quichua" y otra segunda sobre "adaptación y cambio puyo runa".

INDICE DEL VOLUMEN XII (Nos. 41 - 44) 1987 de SHUPIHUI

TEMAS

- **ALBO, Xavier**. *Cultura y cosmovisión andina.* (41, 9)
- *Una nación con cuarenta naciones.* (41, 65)

ALVAN DEL CASTILLO, Silfo. *Una propuesta regionalista.* (42, 307)

- **BARLETTI PASCUALE, José**. *Algunas reflexiones sobre regionalización, descentralización y democracia.* (42, 273)
- Brasil: *Situación actual de los pueblos indios amazónicos* (trabajo de grupos) (41, 61)
- Bolivia: *Situación actual de los pueblos indios amazónicos* (trabajo de grupos) (41, 59)
- Colombia: *Situación actual de los pueblos indios amazónicos* (trabajo de grupos) (41, 46)
- Ecuador: *Situación actual de los pueblos indios amazónicos* (trabajo de grupos) (41, 49)
- **PANDURO CORAL, Moisés**. *LA Región del Amazonas. Un logro revolucionario* (42, 246)
- **PANTELIS, Jorge**. *El ministerio laico en América Latina.* (41, 115)
- **PEREIRA RIOS, Raúl**. *Proceso de Regionalización. Posición del Partido Popular Cristiano* (42, 303)
- Perú: *Situación actual de los pueblos indios amazónicos* (trabajo de grupos) (41, 51)
- **PINEDO NAJAR, Juan**, *La Región del Amazonas. Sugerencias estratégicas para su implentación y desarrollo.* (42, 227)
- **PULGAR VIDAL, Javier**. *La regionalización transversal del Perú.* (42, 199)
- **REGAN, Jaime**. *Religión indígena amazónica.* (41, 85)
- **SICCHAR VALDEZ, José**. *Proyecto aprista destinado al fracaso.* (42, 297) Situación actual del ministerio laico en los países andinos (41, 123)
- **SUESS, Paulo**. *Alteridad, integración, resistencia* (41, 91)
- **TAMARIZ, María Eugenia**. *Situación actual de los pueblos indios de la amazonía: un breve acercamiento.* (41, 29)
- **VALERA SUAREZ, Rony**. *La eterna sombra del centralismo.* (42, 283)
- Venezuela: *Situación actual de los pueblos indios amazónicos* (trabajo de grupos) (41, 45)

DOCUMENTOS

- Ley Orgánica de la Región del Amazonas (42, 311)
- Sembrar la vida para cosechar la paz (41, 129)

TEXTOS Y GLOSAS

- **ALVAREZ ALONSO, José**. Ecología de la Región del Amazonas (42, 321)

- Campaña amazónica "Preservar la Amazonía": sumarios y resultados. (41, 164)
- Conferencia Episcopal Peruana. (41, 173)
- **GARCIA SANCHEZ, Joaquín**. Algunos levantamientos regionalistas de la historia de Loreto. (42, 334)
- **GARCIA, Genaro**. La cuestión económica en la Región del Amazonas. (42, 330)
- Lineamientos para una pastoral nativa en la amazonía peruana (41, 135)
- Paraguay: Indígenas mueren en cacería de hombres (41, 158)
- Por la vida que es la libertad (41, 139)
- Represas amenazan el Xingú (41, 168)
- **SANTOS, Fernando**. Los rostros de la Amazonía (42, 317)
- "El Alto Andagueda" (41, 150)

BIBLIOGRAFIA

- **BUENAVENTURA, Pelegrini**. *Intelectuales cristianos en el mundo de hoy*. Lima, CEP, 1987. (41, 188).
- **CASTONGUAY, Luis**. Nuestra fe católica. Iquitos, Vicariato San José del Amazonas, 1987. (42, 357)
- Cultura amazónica. (Revista). Iquitos, I.N.C., 1987. (41, 187).
- **FOLETTI-CASTEGNARO, Alessandra**. *Cantos de amor y de guerra. ¡Aguaricu Shayari!* Quitos, Eds. Abya-Yala, 1987. (42, 357)
- **GARCIA SANCHEZ, Joaquín**. *El río que se aleja*. Iquitos, Eds. CETA, 1987. (41, 187).
- **HUNDELSON, John Edwin**. *La cultura quichua de transición*. Quito, Eds. Abya-Yala, 1987. (42, 358)
- **IBARRA, ALicia**. *Los indígenas y el Estado en el Ecuador*. Quito, Eds. Abya-Yala, 1987. (42, 359)
- Iglesia, Pueblos y Culturas (Revista). Quito, Eds. Abya-Yala, 1987. (41, 189).
- **LAUR, Pedro**. *Cerca del corazón del pueblo*. Iquitos, CETA, 1987. (42, 359)
- **PAHUA, Diego**. *La informalidad popular y cambio social*. Lima, DESCO, 1987. (41, 188)
- **POLANI, Jacques**. *San Juan de Lurigancho, su historia y su gente*. Lima, CEP, 1987. (41, 189)
- **RAHIER, Jean**. *La décima: poesía oral negra del Ecuador*. Quito, Eds. Abya-Yala, 1987. (42, 360)
- **SOUCY, Gaetana**. Manual para promotores en salud. Iquitos, CETA, 1987. 5ta. ed. (41, 190)
- **TRIGO, Pedro**. *Cristianismo e historia en la novela mexicana contemporánea*. Lima, CEP, 1987. (41, 190)
- **WHITTEN, Norman E**. *Sacha Runa. Etnicidad y adaptación de los Quichua hablantes de la amazonía ecuatoriana*. Quito, Eds. Abya-Yala, 1987. (42, 36)
- **ZEVALLOS, Noé**. Comentario al cántico del hermano sol. Lima, CEP, 1987. (41, 190)

CONTENIDO:

LA REGION DEL AMAZONAS

- ¿El final de una historia?
- ¿Un sueño cumplido?
- ¿Otra frustración?

LOS POLITICOS AMAZONICOS SE PRONUNCIAN